

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

**PROGRAMA DE COORDINACIÓN, ORDEN PÚBLICO Y  
GESTIÓN TERRITORIAL (GOBIERNO + CERCA)**

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR**

PANELISTAS:

SR. GUILLERMO DASCAL (COORDINADOR)

SRA. CLAUDIA ALDAY

SR. FERNANDO SALAMANCA

**JUNIO 2006**

**NOMBRE PROGRAMA:** Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial: Gobierno más cerca  
**AÑO DE INICIO:** 2003  
**MINISTERIO RESPONSABLE:** Ministerio del Interior  
**SERVICIO RESPONSABLE:** Servicio de Gobierno Interior

## **TABLA DE CONTENIDOS**

Resumen Ejecutivo	03
Capítulo I – Antecedentes del Programa	10
Capítulo II – Temas de evaluación	24
1. Diseño del Programa	24
2. Organización y gestión	31
3. Eficacia y calidad	39
4. Recursos financieros	50
5. Sostenibilidad	56
6. Aspectos innovadores	56
7. justificación de la continuidad	56
Capítulo III – Conclusiones	57
Capítulo IV – Recomendaciones	61
Capítulo V– Bibliografía	65
Capítulo VI – Entrevistas realizadas	65
Anexos	66
Anexo 1    Cuadros estadísticos del Informe Complementario	
Anexo 2    Ficha de antecedentes presupuestarios y de costos	
Anexo 3 (a)  Matriz de evaluación del Programa	
Anexo 3 (b)  Medición de indicadores de la matriz de evaluación del Programa	
Anexo 4    Cuadro análisis de género	

## RESUMEN EJECUTIVO

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:** 2003-2006  
**PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2006:** \$234,600 millones

### **1. Descripción del Programa**

#### **1.1. Fin**

Contribuir al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a los beneficios y productos de los servicios públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.

#### **1.2. Propósito**

Población carenciada y/o aislada accede en forma equitativa a una oferta pertinente de servicios públicos mediante actividades de las instituciones públicas coordinadas por las gobernaciones provinciales.

#### **1.3. Población Objetivo**

No hay estimación directa por parte de la Unidad Ejecutora del programa, sino se deja a la estimación de las gobernaciones<sup>1</sup>. Las entrevistas realizadas y las orientaciones e instrucciones adjuntas a las Fichas de Planificación de los Planes Anuales Territoriales, permiten caracterizar a la población objetivo, como mayoritariamente pobre, rural o de localidades menores, y con menor evidencia empírica directa, mujeres y adultos mayores.

#### **1.4. Población Beneficiaria**

Los beneficiarios efectivos del programa ascienden en el año 2005 a 251.297 personas. En base a apreciaciones de la Coordinación del programa, predominan los mayores de 18 años, de sexo femenino en particular, mujeres casadas jóvenes y mayores de 50 y más años. Es público de bajo nivel socioeconómico interesado en trámites previsionales, en particular el INP. Este perfil estimativo y subjetivo es congruente con el tipo de servicios más frecuentes presentes en los eventos desarrollados por el Programa, que son más demandados por mujeres y personas de mayor edad

#### **1.5. Descripción General del Diseño del Programa**

El Programa se inicia en el año 2003 con 49 gobernaciones. Abarca, a partir del año 2005, la totalidad de las gobernaciones provinciales. Coordinado desde la División de Gobierno Interior

---

<sup>1</sup> Desde la Unidad ejecutora Central se entregan instrucciones hacia las Gobernaciones para el llenado de la sección Programación del Plan Provincial, con fin de estimar los beneficiarios objetivos por localidad. Los Gobernadores deben completar la Ficha, consignando los beneficiarios objetivos para las actividades de acercamiento de servicios públicos, desglosados por comuna, localidad, mes y total.

(DGI), cuenta con seis profesionales en calidad de asesores territoriales, que supervisan y acompañan la ejecución de las actividades en las gobernaciones que se les asignan.

Dichas actividades consisten en la instalación en una localidad o población de varios servicios y programas públicos, los cuales desarrollan atenciones a la ciudadanía de tipo directa y diferidas (dependiendo del tipo de trámite), además de acciones de difusión e información acerca de las diversas prestaciones y políticas de Gobierno. A esta actividad central se suman encuentros ciudadanos con diversas autoridades y otras acciones complementarias como rondas de atención en las cercanías y de variado carácter social, cultural y de economía local.

#### **1.5.1. Componente único:**

El componente “Actividades facilitadas por las gobernaciones provinciales en territorios priorizados en donde los servicios públicos ofrecen en forma conjunta bienes y servicios a población carenciada y/o aislada” está producido en base a directrices anuales entregadas por el nivel central para determinar la población objetivo, tipo de actividades y el monto estimado a solicitar de financiamiento. Las Gobernaciones en base a estas instrucciones, conforman equipos de Gobernación en coordinación con el Comité Técnico Asesor (CTA)<sup>2</sup>, los que detectan necesidades de la comunidad por su contacto con dirigentes sociales y en su relación cotidiana con servicios públicos.

El proceso de producción del componente es mediante un diseño programático descentralizado de dos niveles: el nivel central dota a las Gobernaciones de presupuesto, principalmente para recursos humanos y de orientaciones sobre la selección de localidades. El segundo nivel, a cargo de las Gobernaciones, establece en el CTA la convocatoria de Servicios, la secuencia y tipo de eventos y la logística y ejecución de los mismos.

En el CTA se definen las localidades y servicios a convocar a encuentros que convocan a numerosos Servicios públicos asociados en algunos casos a eventos culturales, deportivos u otros. En un periodo breve de tiempo, generalmente alrededor de una semana, se producen dichos eventos – promedio 7 por año en cada Gobernación- a partir de una convocatoria por medios masivos y directos de difusión. Los encuentros tienen habitualmente una duración de una media jornada y se instalan en un lugar público, como plaza, escuela, gimnasio, donde los servicios públicos atienden las demandas de la comunidad y se hacen prestaciones sociales, de derechos ciudadanos y fomento productivo, así como entrega de información pertinente a cada servicio.

Los recursos son asignados por la Unidad Ejecutora entre las gobernaciones sin criterios formales establecidos. Una vez asignado los montos, se han establecido criterios que deben respetar las gobernaciones en el llenado de fichas de planificación descritas en un instructivo emanado de la Subsecretaría del Interior<sup>3</sup>, aplicando porcentajes para diversos ítem (bienes y servicios de consumo corriente, servicios generales, inversión real) y subítems.

Los recursos se transfieren a las gobernaciones a través de dos líneas de financiamiento: los Planes provinciales, concordante con la aplicación de las normas contenidas en la ley 19.886 (suministros y prestaciones de servicios) para gastos relativos al ítem 22; todos ellos vinculados a la producción

---

<sup>2</sup> El Comité Técnico Asesor (CTA) está conformado por todos los Servicios Públicos presentes en la provincia y es presidido por el Gobernador Provincial

<sup>3</sup> Véase oficio 241 de fecha 19.05.2003

del componente. En segundo lugar los gastos relativos a la contratación de servicios a suma alzada (ítem 21), que se refieren a la administración del programa.

## **1.6. Antecedentes Financieros**

El programa Gobierno Más Cerca, cuenta con única fuente de financiamiento correspondiente a aporte fiscal directo que proviene del Servicio Gobierno Interior.

Para el año 2006 se cuenta con un presupuesto de M\$234.600, sí bien por debajo de los montos asignados en el periodo de estudio (03-05), responde a orientaciones del Ministerio<sup>4</sup>. Finaliza el periodo de evaluación (05) con una fuerte expansión en su presupuesto; pasando en 2003 de M\$ 179.596 a 2005 con M\$465.365, lo que significó un aumento del orden del 159%.

El gasto efectivo en tanto, señala un comportamiento poco uniforme, donde en el año 2003 se ejecuta el 75,7% del presupuesto asignado, decae en el 2004 a un porcentaje de ejecución del 63,6% en tanto el último año muestra un gran repunte superando el 95% de la ejecución presupuestaria para dicho año, alcanzando un monto de M\$443.296.

## **2. Resultados de la Evaluación**

### **2.1. Diseño**

- El diseño es adecuado para abordar el problema que le da origen, es decir, facilitar el acceso a población aislada y/o carenciada a los bienes y servicios que ofrece el Estado. No obstante, no hay estimación de población potencial ni objetivo.
- El Programa no aplica enfoque de género. El panel estima que es pertinente su incorporación. Esto permitiría favorecer al grupo de mujeres jefas de hogar, así como otros sectores vulnerables, que tienen mayor dificultad para acceder a los bienes y servicios que ofrece el Estado.
- El Programa no contaba con indicadores suficientes para medir su desempeño, por lo que la evaluación identificó las dimensiones y ámbitos de control que debían ser medidas y propuso nuevos indicadores para cubrir las dimensiones y ámbitos no contemplados en el diseño original: calidad/ producto (satisfacción de usuarios), eficiencia/ proceso (gastos de administración), a nivel de propósito y calidad/ producto (satisfacción de usuarios) y eficiencia/ producto (gasto promedio de actividad) a nivel de componente.

### **2.2. Organización y Gestión**

- Existen limitaciones en la estructura organizacional establecida para coordinar el programa, esto se debe en parte a la falta de creación de un cargo de Coordinador del Programa. La persona que realiza este papel, no cuenta con la autoridad requerida para operar el programa al interior de la DGI ni jerarquía de mando con respecto a la Subsecretaría.
- Otra de las principales limitaciones de la DGI para ejecutar el programa, es la baja dotación de personal. Esto se ve reflejado particularmente en el monitoreo y control de gestión, tareas que corresponden principalmente al nivel central y que a juicio del panel no son cumplidas en su totalidad. Prueba de ello es la falta de información en la base de datos del programa, tales como

---

<sup>4</sup> Conducir la subejecución presupuestaria de otras Divisiones o Departamentos al financiamiento del programa, velando por mejorar la gestión financiera.

provincias sin información de planes anuales, insuficiente número de informes de actividades. A esto se le adiciona la falta de espacios formales de discusión y retroalimentación entre el nivel central, las gobernaciones y en cuanto a estas últimas entre sí.

- La Unidad Ejecutora no centraliza la gestión financiera y operativa del programa. No existe centralización de la información de la gestión de las Gobernaciones, post ejecución actividades. El flujo de información de cumplimiento de actividades, se divide entre información operativa, que se informa a la DGI, e información de gastos, que se informa directamente a la División Administración y Finanzas del Ministerio.
- El Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa se aplica parcialmente. La unidad responsable ha diseñado y desarrollado un sistema de monitoreo operativo, lo que se traduce en fichas e informes enviados por las gobernaciones, los que son sistematizados, pero no analizados ni interpretados de modo tal de convertirse en fuente de información para retroalimentar el Programa. Por otra parte, la información financiera prácticamente no es considerada dentro del monitoreo. Más aún, la información de gasto del programa Gobierno Más Cerca, carece de medios claros para su identificación dentro de las cuentas de gasto de la Secretaría Gobierno Interior.
- No existen criterios formales de asignación de recursos dentro del Programa. Esto se verifica principalmente en la distribución de recursos entre regiones, donde el Programa no ha establecido definiciones claras y conocidas de cómo operará la entrega de recursos entre regiones y entre Gobernaciones.

### **2.3. Eficacia y Calidad**

- El programa ha producido 233 actividades en el año 2003, 347 en el año 2004 y 447 en el año 2005, alcanzando en ese último año un promedio de 8.8 actividades anuales por Provincia. Estas cifras muestran un incremento sostenido de actividades, siendo más alto en 2004 con un 48.92% en relación con el año anterior, existiendo un crecimiento positivo pero más pausado en 2005 (28.81% respecto del 2004). Estas actividades se traducen en acciones principalmente de difusión e información y en menor grado de trámites directos. Un análisis más pormenorizado de los servicios convocados indica una presencia mayoritaria de servicios sociales y de derechos ciudadanos y en menor grado de fomento productivo. Es así como los Servicios de mayor presencia en 2005 fueron el Instituto de Normalización Provisional (INP) con 5.0%, Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), con 4.9%. Registro Civil (4.6%) y la misma Gobernación –principalmente en su rol asistencial- con 4.2%. Solo después aparece el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) con 3.9%
- En relación a la actividades entregadas en los eventos, éstas correspondieron en un 49% a prestaciones específicas de los diferentes servicios, lo que indica un grado razonable de resolución de la demanda. El resto se reparte en un 25% a acceso a información para iniciar trámites y en un 26% a difusión, líneas de menor impacto en la solución de la demanda. Esto indica dos procesos que influyen en la eficacia del Programa, la presencia de Servicios sociales y un grado medio de resolución de demandas
- Lo anterior indica que la oferta programática cumple la función de acercar programas demandados por la población pobre o dispersa, pero debe advertirse la gran dispersión de actividades ejecutadas por Gobernación, en el año 2005, como Cachapoal con una actividad y Bio Bio con 27. La falta de información secundaria impide un análisis mayor sobre éste y otros temas vinculados a las 50 gobernaciones. Sobre calidad del servicio aportado por el programa no hay evidencia empírica.

- La calidad de la oferta pública entregada se ve fortalecida por el carácter descentralizado del Programa, gracias al cual, corresponde a cada Gobernación organizar la oferta en función de las necesidades específicas de la población local.
- El Programa produce Fichas Trimestrales de Actividades, que permiten la estimación de beneficiarios efectivos, identificado como tales en 2003 a 93.115 personas, en 2004 a 194.464 y en 2005 a 251.297, lo que significa un incremento anual del 108% en 2004 y 29.23 % en 2005. Luego, se advierte un rápido crecimiento, con una cierta estabilización más reciente. La estimación de beneficiarios indirectos es sustantivamente mayor pero suscita dudas metodológicas sobre su estimación, siendo más adecuado un cálculo más fundamentado.
- El Programa contribuye al logro del Fin porque aporta una oferta múltiple de servicios públicos (84), donde se destacan 31 que explican el 82.7% de los Servicios convocados, atendiendo a una cantidad significativa de beneficiarios de localidades alejadas o pobres. La magnitud cuantitativa del aporte al Fin no es determinable, en buena parte por la ausencia de un estudio nacional sobre la equidad e inclusión de toda la población al conjunto de la oferta pública en áreas dispersas, lejanas o cadenciadas
- La cobertura no es determinable por no haber en el Programa una estimación de población potencial y además por la falta o imprecisión de información de población objetivo en las Fichas de Programación de los Planes Anuales Provinciales.
- El programa aplica a través de instrucciones administrativas, criterios de focalización como aislamiento o carencia de población. Una revisión aleatoria de las localidades servidas por el Programa muestra que se logra focalización territorial. La misma oferta pública facilitada induce -por auto selección- a una focalización hacia población pobre o con serios problemas de acceso a oferta pública. Sin embargo la falta de cuantificación afecta un análisis confiable de cobertura y fijación de una línea de base.

#### **2.4. Eficiencia / Economía**

- Existe una tendencia a mejorar en el último año el indicador de porcentaje de ejecución presupuestaria, alcanzado el 95,3 % el año 2005.
- Existe un aumento en el nivel de producción del programa, generando tasas crecientes en el número de actividades por año, sin embargo éstas presentan indicadores de eficiencia bajos dado el aumento sostenido en el costo promedio por actividad; alcanzando al año 2005 un valor de m\$ 961,8 de costo por actividad realizada. Esto implica una tasa de variación del costo de 84,9% respecto al año 2003. Sin embargo, también se interpreta como un aumento en el nivel de calidad de las prestaciones (actividades<sup>5</sup>) que se realizan.
- En tanto el costo por beneficiario (es decir, el costo del componente, en relación al número de beneficiarios efectivos) muestra un comportamiento fluctuante: inicia el 2003 con un costo promedio por beneficiario de \$1.303, 2004 con \$ 1.080 y cerrando el periodo de evaluación (2005) con un costo unitario por beneficiario de \$1.710,9. superando el costo unitario total del periodo. Este análisis concuerda con el anterior respecto a encarecimiento en el costo promedio por actividad. Se

---

<sup>5</sup> No se cuenta con información diferenciada del tipo de actividad, corresponde a información proporcionada por la División Gobierno Interior.

cierra el periodo de evaluación con un incremento del costo por beneficiario del orden de 32.3% (03-05).

- Los gastos de administración se mantienen en nivel muy adecuados, más aun, declinan en el último año evaluado a un 3% del presupuesto; lo que se valora como un elemento positivo.

## 2.5. Justificación de la Continuidad del Programa

La necesidad que dio origen al Programa sigue vigente. Los bienes y servicios que ofrece el Estado no son accesibles para todos por igual, particularmente para las comunidades que viven en territorios aislados así como los grupos marginados en medio urbano. En este marco, acercar las instituciones públicas a estos grupos, a través de encuentros, rondas o complementando otras acciones de Gobierno en terreno, constituye una propuesta útil para mitigar esta situación.

En cuanto a su forma de ejecución, el panel considera que el Programa debe considerar procedimientos para resolver problemas ligados fundamentalmente a la gestión del mismo: a pesar de haber transcurrido ya algunos años desde su puesta en marcha, no ha sido oficializado el cargo de Coordinador del Programa, no se han formalizado sus atribuciones y responsabilidades, y, por otra parte, la información entregada por los organismos ejecutores de las acciones (Gobernaciones Provinciales) es sólo parcialmente sistematizada y no se aplica para retroalimentar el Programa.

## 2.6. Principales Recomendaciones (en orden de prioridad)

	<b>Recomendación</b>
1	<p><b>GESTION</b></p> <p>Revisar la estructura operativa del programa, considerando los siguientes aspectos:</p> <p>a. Brindar de un marco normativo al programa, que le de soporte operativo-funcional para cumplir con la ejecución efectiva del programa y la coordinación con las diferentes instancias involucradas.</p> <p>b. Crear el cargo de Coordinador responsable del Programa a nivel nacional; que cuente con la unidad de mando requerida para operar el programa al interior de su departamento, revisando las funciones que en la actualidad desarrolla. El cargo debería orientarse a funciones más bien de gerencia, orientación estratégica y coordinación efectiva.</p> <p>c. Crear una Unidad Técnica de soporte para el Programa, lo que se traduce en la contratación de un profesional en la Unidad responsable del programa, y cuyo rol se oriente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiar la transferencia técnica de conocimientos a los Asesores Territoriales, en primera instancia, y en segunda instancia y de forma permanente a las Gobernaciones.</li> <li>• Hacerse cargo de la ejecución del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa; proveyendo de la información necesaria para retroalimentación a la gerencia del programa.</li> <li>• Establecer y mantener los mecanismos necesarios para el monitoreo y evaluación financiera en forma articulada con la División de Administración y Finanzas.</li> </ul>
2	<p><b>DISEÑO</b></p> <p>Debería contarse con un Estudio que determine la población potencial a atender, identificando las</p>

	localizaciones aisladas o carenciadas que pueden ser objeto del Programa. Este Estudio puede ser externalizado y renovarse en periodos largos de tiempo, por la relativa invariabilidad de la población potencial
3	GESTION  Establecer criterios de asignación de recursos entre regiones y entre provincias, los que deben vincularse a criterios de focalización y definición de población objetivo del programa y cobertura esperada por año.
4	GESTION  Establecer un sistema de monitoreo y evaluación integral, incorporando al sistema actual aspectos no considerados como los financiero-contables y la evaluación del programa. Ello requiere: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los instrumentos de monitoreo respecto a las variables contenidas y su contribución para guiar un monitoreo efectivo (revisar los formatos de planificación provincial anual, fichas de información de actividades) incorporando mejoras a los existente.</li> <li>• Cambiar el actual sistema de tratamiento de la información de actividades por Gobernaciones. Para ello se recomienda crear un sistema informático que opere en línea, para el ingreso de datos en gobernaciones respecto a las principales variables a considerar.</li> <li>• Creación de otros instrumentos complementarios (formatos de monitoreo en terreno, formato de evaluación anual del programa, formato de evaluación para SSPP).</li> <li>• Establecer espacios de evaluación intermedia del programa y mecanismos de retroalimentación del programa, en el seno de los talleres anuales con Gobernadores.</li> </ul>
5	GESTION  Realizar un Estudio de evaluación de los resultados del Programa Gobierno Mas Cerca, con énfasis en los productos, efectos en los servicios públicos involucrados y en la satisfacción de usuarios
6	GESTION  Creación de un ítem presupuestario al programa

## **I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

### **1.1. Descripción General del Programa**

El Servicio de Gobierno Interior, a través de este Programa, busca mejorar la accesibilidad de los beneficios y servicios públicos del Estado para las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, otros) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a que tienen derecho.

Con este objetivo, solicita a las Gobernaciones Provinciales la elaboración de Planes Provinciales anuales orientados a la producción de actividades en donde población carenciada y/o aislada accede en forma equitativa a la oferta de servicios públicos. Dichas actividades consisten en la instalación en una localidad o población de varios servicios y programas públicos, los cuales desarrollan atenciones a la ciudadanía de tipo directa y diferidas (dependiendo del tipo de trámite), además de acciones de difusión e información acerca de las diversas prestaciones y políticas de Gobierno. A esta actividad central se suman encuentros ciudadanos con diversas autoridades y otras acciones complementarias como rondas de atención en las cercanías y de variado carácter social, cultural y de economía local.

El Programa se inició en el año 2003. Abarca la totalidad de las gobernaciones provinciales. Coordinado desde el Servicio de Gobierno Interior, cuenta con seis profesionales en calidad de asesores territoriales, los que supervisan y acompañan la ejecución de las actividades en las gobernaciones que se les asignan.

### **1.2. Justificación del Programa**

El Programa justifica su instalación y desarrollo asumiendo que gran parte del déficit y brechas que el Gobierno Interior constata en el acceso a los programas, beneficios y prestaciones que brinda el Estado, tiene que ver con la situación de marginalidad y aislamiento territorial en que se encuentran sumergidos potenciales beneficiarios.

Esto se ve agravado por el hecho que la presencia de los organismos públicos de Gobierno y los servicios públicos, tiende a concentrarse en los núcleos urbanos mayores, lo que dificulta la difusión de la oferta pública en población rural aislada.

Esta situación se ve reforzada negativamente por las estrategias de los servicios en su atención al público (oficinas insuficientes, escasa dotación de personal, horarios incompatibles con los usuarios, baja o nula disponibilidad de recursos operativos extra – oficina y medios de transporte, medios tecnológicos escasos). Además, dicha estrategia se basa en la demanda del usuario, no siendo proactiva en la búsqueda de reales y potenciales beneficiarios (Fuente: PMG Atención de usuarios 2001).

Como consecuencia de lo planteado, existe desinformación de la oferta pública. Los ciudadanos afectados ven vulnerados sus derechos de participación e integración ciudadana, particularmente los integrantes de las familias más vulnerables. El aislamiento territorial y la marginalidad económica amplifica la dificultad en el acceso a la información, en primer lugar, y además en la obtención de los beneficios mismos. El resultado es una situación de inequidad que afecta a familias aisladas, sin servicios telefónicos ni internet, comunidades con escaso y oneroso transporte públicos así como grupos en situación extrema de pobreza.

Dentro de lo anterior se encuentran grupos especialmente vulnerables, como por ejemplo las mujeres jefas de hogar, que ven aumentadas sus barreras de entrada a los beneficios públicos. Ilustrativamente, el Programa Chile Solidario identifica que, en un 39,9%, sus familias objetivo tiene como jefe de familia a mujeres (unas 379.050 personas), contra un 27,3% del total de familias del país. Se trata de un grupo con escasos recursos económicos que se vería beneficiado especialmente con el Programa.

### **1.3. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa**

El Programa responde al siguiente objetivo estratégico<sup>6</sup> del Servicio de Gobierno Interior del Ministerio del Interior:

Objetivo 3: Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización, supervisión y operación de los servicios públicos y de la priorización de la inversión pública regional.

El Producto estratégico vinculado es el siguiente:

Producto 7: Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr gestión integrada territorialmente. Dentro de este producto se menciona el subproducto “Coordinar, fiscalizar y supervisar a los servicios públicos” y “Continuación y reforzamiento del Programa del Gobierno + Cerca. El Objetivo estratégico asociado es el 3 citado precedentemente, de acuerdo a la fuente consultada (BGI 2005).

El Programa no posee un cuerpo legal específico para su operación.

### **1.4. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito**

Fin: Contribuir al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a los beneficios y productos de los servicios públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.

Propósito: Población carenciada y/o aislada accede en forma equitativa a una oferta pertinente de servicios públicos mediante actividades de las instituciones públicas coordinadas por las gobernaciones provinciales.

El programa no incorpora enfoque de género en la definición de sus objetivos.

### **1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa**

El programa, a través de un único componente, facilita el acceso a servicios y bienes provistos por el Estado y de empresas privadas proveedoras de bienes públicos a sectores territorialmente aislados o socialmente carenciados. Este acceso facilitado se concreta en encuentros que son informados con campañas de difusión y localizados territorialmente en las comunas o territorios internos a las comunas, que en base a un diagnóstico de las gobernaciones, son definidas como prioritarias por tener déficit de acceso a servicios públicos. Tanto el déficit de acceso y criterios de priorización de localidades son determinados en varias reuniones del Comité Técnico Asesor definiendo en una reunión final los servicios convocados y las localidades a visitar.

---

<sup>6</sup> Véase BGI 2005, Ministerio del Interior, Chile.

Se considera el programa como de segundo piso en el sentido que no aporta bienes y servicios directos aprovechados por la población.

Los bienes o servicios provistos por el Programa son formas de acercamiento de la oferta pública para dar cumplimiento a las siguientes necesidades:

- Equidad en el acceso en el territorio provincial
- Cumplimiento o seguimiento de las demandas de la población
- Dar mejor servicio a través de la integración de los servicios públicos en una localidad
- Acercamiento de la autoridad, bajo el concepto de “ciudadanización”<sup>7</sup>

La integración espacial de los servicios públicos en una localidad como capital comunal o en localizaciones de difícil acceso, facilita y amplía la oferta pública hacia población potencialmente beneficiaria.

El programa no incorpora enfoque de género en la definición de su componente único.

## 1.6. Procesos de producción de los componentes

Los mecanismos de producción se basan en la demanda detectada del año anterior, por parte del Gobernador, al recoger solicitudes directas de sectores de la comunidad y por los equipos provinciales a cargo de la producción del Programa, en contacto permanente con dirigentes sociales, alcaldes y servicios públicos. También considera las experiencias del Taller de evaluación ex post realizado a nivel central. Este taller es organizado por el nivel central del Programa y asisten los gobernadores para compartir y socializar buenas prácticas en el Programa. Estos antecedentes hacen que la Gobernación contacte los servicios a comprometer y se organizan los recursos internos de la gobernación para el montaje y difusión de la actividad, lo que se explicita en Plan Provincial Anual. Se realiza a continuación una fase de difusión por medios masivos de comunicación, folletos y puerta a puerta. La provisión específica de los bienes y servicios se entrega bajo dos modalidades<sup>8</sup>.

- La modalidad predominante es realizar un evento con los servicios públicos en un punto fijo, como una Plaza, Multicentro Comunitario o Gimnasio de una localidad. Los servicios públicos seleccionados se presentan por un periodo breve de tiempo (habitualmente una media jornada) en un lugar predefinido, bajo la coordinación de la Gobernación respectiva<sup>9</sup>. La duración nunca excede de un día, donde además de los servicios convocados se incorporan eventualmente empresas privadas que dan bienes o servicios públicos como electricidad y agua. Una variedad de la modalidad de punto fijo son los Diálogos ciudadanos, que son en base a una demanda ciudadana más específica y en que la Gobernación es acompañada por

<sup>7</sup> Por ciudadanización de la política se entiende acercar la acción política en su sentido amplio de políticas públicas a la cotidianeidad de la interacción de los ciudadanos ver PNUD <http://www.desarrollohumano.cl/archivos/parte4.pdf>

<sup>8</sup> Una tercera modalidad es dar apoyo a terceros como en la actividad Gobierno Contigo, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que son servicios que complementan la visita de una autoridad central o regional. Tratándose de una actividad marginal no incluida en los Planes Provinciales Anuales, se ha preferido contemplarla dentro de la primera modalidad.

<sup>9</sup> Se mencionó que Programa Gobierno Más Cerca sirve de apoyo a otros programas que implican acercamiento de la oferta pública como Gobierno Contigo, del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Sin embargo, este último tiene programación más centralizada, es más esporádico y se basa en complementar visitas presidenciales o del Gobierno regional con una “feria” de servicios públicos, aprovechando la presencia masiva de la comunidad.

el servicio involucrado en la demanda. Los puntos fijos suelen ser varios y cambiantes a lo largo del año.

- En forma secundaria, en determinadas circunstancias, la provisión asume la forma de rondas o circuitos en zonas alejadas o con grandes déficit de acceso a servicios públicos. Esta modalidad se puede entender como una oferta ambulatoria.

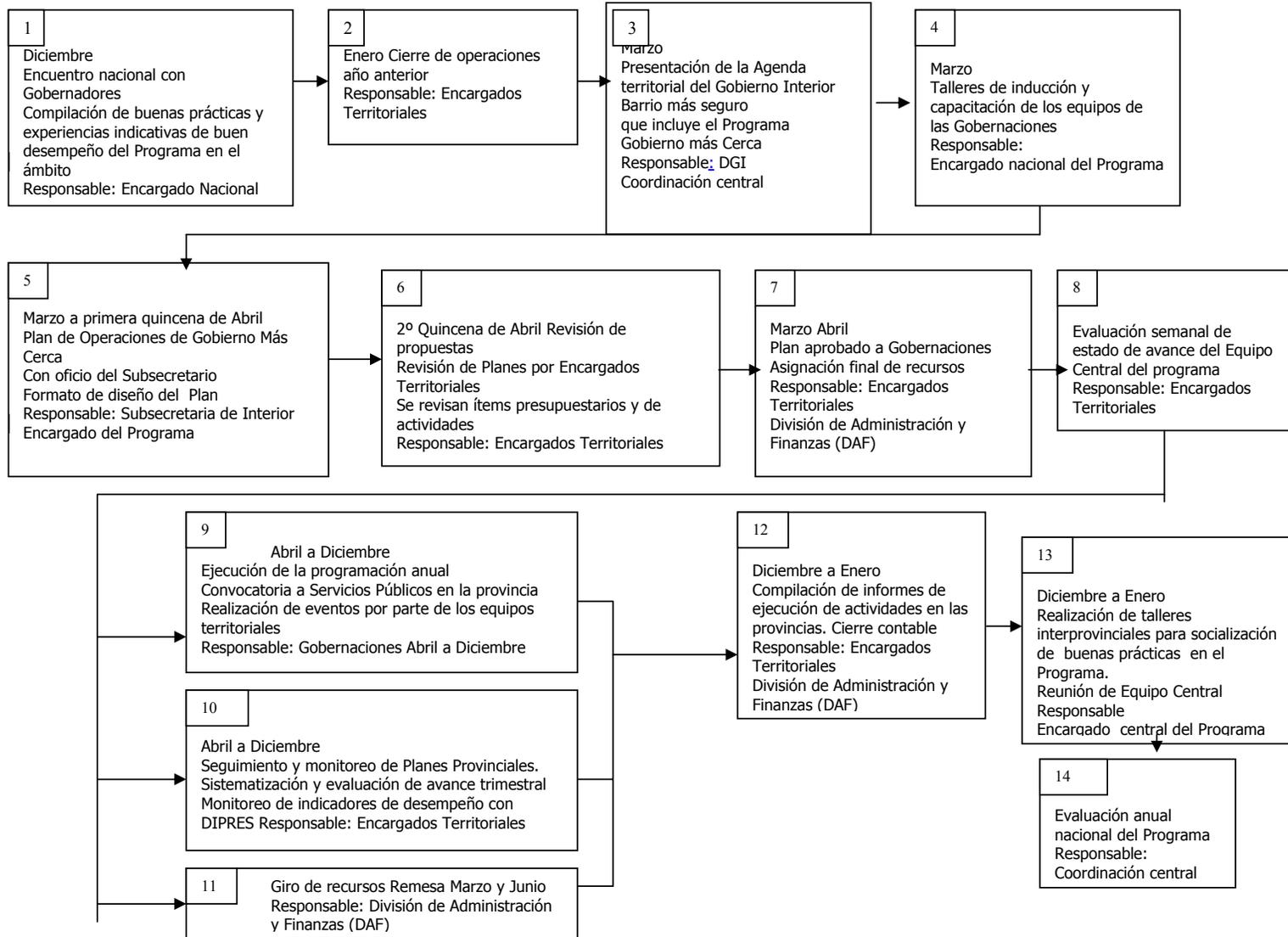
En fase de diseño, en los instructivos de elaboración de la programación anual por parte de la Coordinación del Programa se incentiva a las Gobernaciones a convocar a la ciudadanía y a dirigentes sociales para detectar áreas deficitarias en el acceso a los servicios públicos. Específicamente se solicitan en los Planes Provinciales Anuales, en la sección "Procedimientos de prospección y diagnóstico de necesidades sociales para la focalización de las actividades y servicios".

La responsabilidad directa corresponde al Encargado del Programa, el cual es secundado por los Asesores Encargados Territoriales de la unidad central que tienen aproximadamente dos regiones bajo su responsabilidad, las cuales siguen criterios de contigüidad geográfica, salvo regiones de mayor sensibilidad política o peso demográfico.

La responsabilidad de los Asesores Encargados Territoriales en la unidad central es analizar la pertinencia de Planes en base a una revisión inicial los Planes Anuales Provinciales (de ítems presupuestarios y actividades), desarrollar la evaluación y seguimiento de los Planes en base a los Informes Trimestrales de Actividades y tener contacto cotidiano con los equipos de Gobernaciones, para ajustes menores de gastos.

La contrapartida en el nivel provincial son los Gobernadores, que deben desarrollar este Programa a través de la formulación de Planes que deben ser elaborados en consulta con dirigentes sociales y formalizados a través de una instancia de carácter organizacional como el Comité Territorial Asesor (CTA) que es un organismo que aglutina a los servicios públicos en la provincia y es presidido por el Gobernador. En la práctica se delega la ejecución operativa del Programa en un profesional encargado de la Agenda Territorial, cuya función es de planificación, control administrativo y de recursos de los Planes.. Además, entre sus responsabilidades se incluye la de sensibilizar y convocar a servicios públicos, cubrir los costos de implementación del programa, entregar los Informes de actividades (definidos como mensuales, pero que son de hecho trimestrales).

Resumiendo la experiencia de la aplicación del programa, se puede esquematizar un flujo genérico como el siguiente:



El programa en base a sus propósitos originales tiene dos grandes criterios de focalización

- Focalizar en localidades aisladas geográficamente. En este caso el aislamiento puede darse en localidades lejanas al interior de las comunas, no necesariamente marcadas por la pobreza.
- Focalizar en barrios con mayores carencias socio-económicas. Esto significa que la población con carencias puede concentrarse en zonas urbanas específicas.

El programa puede excluirse o experimentar cambios en zonas conflictivas, como áreas con reivindicaciones indígenas. En estos casos se omite su intervención para evitar riesgos a los funcionarios públicos asistentes o bien porque las condiciones coyunturales desaconsejan su realización a la espera de soluciones a los conflictos existentes.

En estos dos grandes criterios de focalización, hay un énfasis en la inclusión de actividades de fortalecimiento de la seguridad ciudadana. En efecto, siendo una tarea de responsabilidad del mismo equipo a cargo del Programa Gobierno más cerca, también reforzar acciones del Programa Barrio más seguro (que también es parte de la Agenda Territorial Provincial<sup>10</sup>), se busca incluir en la oferta pública los servicios relacionados con la seguridad ciudadana.

Por último, la focalización en localidades aisladas o barrios carenciados debe entenderse en términos dinámicos a través del tiempo, o sea que se busca una complementariedad geográfica entre las localidades de un año a otro, ya que se instruye a las Gobernaciones a cubrir en el año siguiente a zonas no cubiertas en el Plan anterior.

No existe desde el nivel nacional del Programa, criterios formales de asignación y distribución de recursos, como peso demográfico de las provincias o presencia diferencial de localidades aisladas. En términos operativos, se entregan recursos según las ficha de Plan Provincial Anual de las gobernaciones, aprobándose las solicitudes de las Gobernaciones por montos similares de años anteriores (partida inicial histórica), y que luego se aumentan o disminuyen dentro del semestre.

Del mismo modo, al interior del Plan, se establece una definición sobre el tipo de bienes y servicios que son financiables por el Programa. Así mismo se establece al respecto el nivel de gastos porcentual aceptable dentro de la solicitud de bienes y servicios, del total de la solicitud. Dicho criterio se encuentra contenido en las Fichas de Planificación del Plan Provincial Anual, en el punto III (Presupuesto) en la cual se presenta un Cuadro de Gastos Planificados y su clasificación, dentro del cual se incluye una columna llamada "% Ítem" la que indica el porcentaje sugerido para cada uno de los gastos solicitados. Los recursos son transferidos a las cuentas de las gobernaciones, por la División de Administración y Finanzas.

No existe delegación de funciones a otras instituciones que signifique transferencia de recursos. Igualmente no existe transferencia de recursos a beneficiarios finales. Se podrían definir a las Gobernaciones como beneficiarios intermedios, que reciben en este caso la transferencia es función de un presupuesto aprobado, después de un ajuste menor del monto solicitado. Se gira en base a dos remesas, en los meses de Marzo y Junio, la segunda se condiciona a la entrega de informe de actividades y a la revisión de disponible de saldo en caja.

Los recursos transferidos a las gobernaciones se orientan a financiar la ejecución de las actividades programadas en la planificación anual; en parte orientada a la producción del componente y a los gastos de administración que signifique el Programa. Dentro de la producción de las actividades programadas, se encuentran gastos asociados a: Bienes y Servicios de Consumo Corriente<sup>11</sup> e Inversiones Reales<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> La Agenda Territorial provincial incluye otras acciones de la Gobernación como seguridad ciudadana, protección jurídica y asistencia social

<sup>11</sup> Subtítulo 22 de la clasificación de gastos por naturaleza u objetivo de la Ley de Presupuestos del Sector Público: en el cual considera alimentos y bebidas, combustibles y lubricantes, materiales de uso corriente y servicios generales

En los procesos involucrados en la producción del componente no se incorpora el enfoque de género. En relación a los mecanismos de participación de usuarios, no existen formalmente, solo se hacen en forma eventual consultas con la población o dirigentes sociales por parte de la Gobernación. Dichas consultas se utilizan –además de otros antecedentes– para configurar la oferta pública anual y la selección de localidades para los eventos.

### **1.7. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación**

La unidad responsable del Programa es la División de Gobierno Interior (DGI) del Ministerio del Interior, dependiente de la Subsecretaría del Interior, cuya jefatura es ejercida por el Subsecretario respectivo.

La División de Gobierno Interior (en adelante, DGI), es una unidad central, administrativo/operativa encargada de la implementación, control y evaluación de políticas públicas en los siguientes ámbitos<sup>13</sup>:

1. Orden y Seguridad Pública.
2. Seguridad Ciudadana.
3. Gestión y Administración coordinada del Gobierno en el Territorio.

La D.G.I. surge de la reestructuración de tareas encomendadas a partir del año 2002, donde pasa de ser una unidad con énfasis en lo administrativo, de alta complejidad, a una estructura de soporte técnico-político, con mayor énfasis en las áreas operativas de la gestión de políticas e implementación de éstas en los territorios a través de programas, que ésta propone, controla y evalúa.

Los programas que coordina la División a nivel nacional son:

- ❖ Programa de Promoción de Convivencia Democrática y Prevención de Conflictos.
- ❖ Programa de Agendas Territoriales.
- ❖ Programa Gobierno Más Cerca.
- ❖ Seguimiento y Control del Instructivo Presidencial N° 155.
- ❖ Programa de Asociación Gobierno/Policia/Comunidad.
- ❖ Programa Barrio Más Seguro.
- ❖ Planes Regionales Anti- Delincuencia.

En lo específico el Programa Gobierno Más Cerca, se enmarca dentro del ámbito de Gestión y Administración coordinada de Gobierno. Donde la DGI es la unidad responsable de este programa, velando por su buena ejecución en las Gobernaciones Provinciales, proveyendo el marco operativo del Programa, coordinando y monitoreando las acciones desarrolladas en el SGI (Servicio Gobierno Interior).

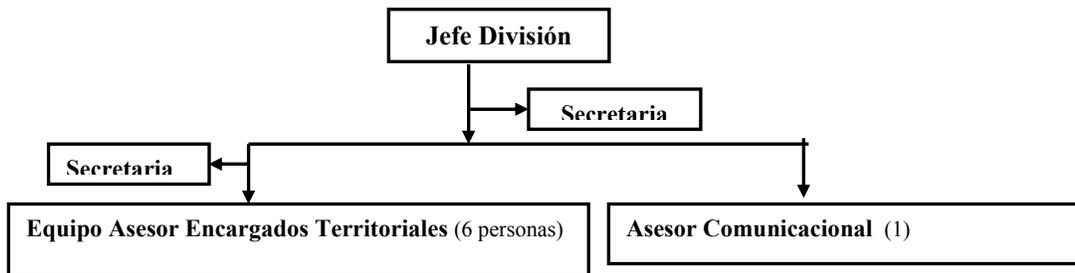
El Organigrama funcional de la Unidad Responsable del Programa “Gobierno Más Cerca” se presenta a continuación:

---

<sup>12</sup> Subtítulo 31 de la clasificación de gastos por naturaleza según la Ley de Presupuestos del Sector público en el que considera inversión en adquisición de mobiliario y otros.

<sup>13</sup> Información extraída de la Memoria de la División Gobierno Interior 02-06.

## ORGANIGRAMA DIVISIÓN GOBIERNO INTERIOR



Fuente: Información provista por la DGI, diciembre 2005

La División, depende administrativamente de la Subsecretaría del Interior, por ende tiene un nivel de dependencia centralizada. No presenta ningún nivel de dependencia a nivel Regional.

La Dotación total de la Unidad para el periodo 2005, es de 10 personas; cuyos cargos y tipo contrato se describe a continuación:

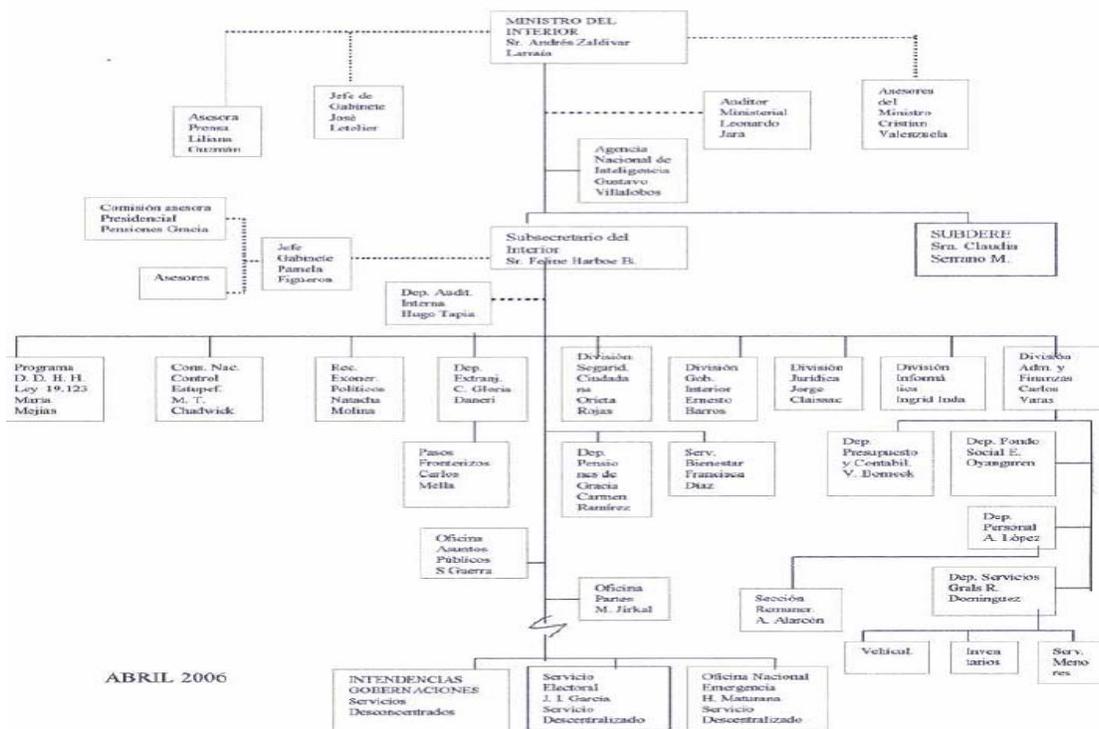
- 1 Jefe de la División (DGI), depende jerárquicamente del Subsecretario del Ministerio del Interior (a contrata).
- 6 Asesores Encargados Territoriales, mantienen un nivel de dependencia directa del Jefe de División. ( 4 a contrata, 2 honorarios).
- 1 Asesor comunicacional (a contrata; que en la actualidad terminó su contrato y no se ha renovado el cargo).
- 2 Secretarías, una asume la secretaria de la jefatura, mientras la otra responde a la división en su conjunto (Una a contrata y otra a honorarios).

La DGI se inserta dentro del Ministerio, en un 3° nivel de jerarquía funcional. En primer lugar se ubica el Ministro, en según orden los Subsecretarios y en 3° lugar las Divisiones que dependen de los segundos.

A continuación se presenta el organigrama del Ministerio del Interior<sup>14</sup>,

<sup>14</sup> Organigrama provisto por la unidad responsable del programa. Abril, 2006

**ENTEGRAMA Y ORGANIGRAMA DE TRABAJO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**



Para dar cumplimiento a las funciones de la División, internamente se coordina con el Subsecretario del Interior, con las Gobernaciones y resto de Divisiones del Ministerio que están directa o indirectamente involucradas en su rol y cumplimiento.

Los mecanismos de coordinación Unidad – Institución se dan a través de instructivos, normativas, ordinarios y otros, los que son enviados por el responsable de la gestión, a funcionarios o a las representantes institucionales correspondientes que debe cumplirla, instruirla o conducirla.

En el caso de las Gobernaciones, éstas son las responsables de la ejecución del programa en sus territorios, División Gobierno Interior asume un rol de apoyo a la SGI para la operación del programa en las gobernaciones y es responsable de éste a nivel del Ministerio. En tanto los funcionarios (DGI) Encargados Territoriales deben velar por el cumplimiento de las Gobernaciones, en las materias de Orden, Seguridad y Gestión, pero no son responsables administrativos de estas acciones.

La División de Administración y Finanzas (DAF) unidad dependiente de la Subsecretaría, efectúa el control presupuestario de la División y de los Programas a su cargo; a su vez, controla los presupuestos y gastos de las Gobernaciones, informando y generando informes que retroalimentan tanto a la División, como la DIPRES.

Respecto a coordinación y relación con otras instituciones. Quien representa estas materias, es el Jefe de la División.

En lo específico, para el Programa evaluado “Gobierno Más Cerca” se encuentra que:

El responsable del Programa G+C dentro del Ministerio y División Gobierno Interior, es un funcionario “Asesor Encargado Territorial” designado por el Jefe de la División. Funcionalmente opera como **Coordinador Responsable del Programa**. Es responsable de la planificación operativa, presupuestaria y cumplimiento del Programa a nivel Nacional.

El equipo de Asesores Encargados Territoriales, son responsables de la planificación, ejecución y monitoreo del programa en su territorio designado. Reportan al coordinador, respecto de planificación, ejecución y monitoreo de las gobernaciones que están a su cargo.

El responsable directo en su ejecución territorial, es el Gobernador, para ello designa a un funcionario de la Gobernación. Las funciones de la persona responsable del programa en gobernación es de: elaborar, consolidar y enviar los Planes Provinciales anuales del Programa Gobierno más Cerca (formatos de planificación) (A DGI), coordinar la ejecución de las actividades planificadas, completar y enviar un informe ex post de la actividad ejecutada (envío a la DGI), rendición de los gastos de las actividades a través del sistema SIGFE, la que es monitoreada y consolidada en el DAF.

El encargado del Programa, a su vez para dar cumplimiento al Programa al interior del Ministerio se coordina con:

- **Subsecretario del Interior:** Encabeza el organismo integrante del Ministerio del Interior, encargado de implementar las funciones propias del ministerio en sus funciones en sus áreas de competencia y las áreas que les asigne el ministro o por medio de la Presidencia de la República. Para el programa Gobierno más Cerca es responsable de aprobar las planificaciones anuales del Programa en las 13 regiones y los presupuestos de éstos. La firma de la Resolución de solicitud (una sola resolución para las 13 regiones) da origen al financiamiento de los Planes provinciales de G+C.
- **Jefe División (DGI):** es responsable administrativo del programa para el Ministerio, por ello se informa de la aprobación presupuestaria de Hacienda, de la planificación de actividades y presupuestos de las Gobernaciones que solicitan, de la aprobación de estos, de la rendición de las actividades y fondos solicitados, del monitoreo y seguimiento que ejecuta su División a nivel Nacional.
- **División Administración y Finanzas (DAF):** División responsable de los aspectos presupuestarios, administrativos, recursos humanos, financiero y contable de los servicios que componen la Subsecretaría del Ministerio del Interior. En relación al programa en evaluación, es responsable de llevar el monitoreo y control interno de las Gobernaciones, informando de saldos de caja de Gobernaciones a la DGI durante su fase de ejecución e informar a DIPRES trimestralmente respecto de gestión financiera del programa.

### **1.8. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable**

La División Gobierno Interior ejerce la función directa de monitorear el Programa en su ejecución a nivel nacional. Esto se traduce en dar seguimiento a la ejecución de actividades ya sea durante o después de efectuadas.

Los Instrumentos que elabora y aplica la DGI para esta función son:

**Fichas de informe de actividades:** representa la rendición de las actividades planificadas. Da origen a la sistematización de información en su ejecución real, la cual es comparable con las fichas de planificación anual enviadas anteriormente. Las fichas informan de las actividades ejecutadas, tipo actividad, comunas en que se efectuó, sector comunal específico, fecha de ejecución, número de servicios participantes, beneficiarios atendidos por los Servicios, gasto de la actividad y saldo acumulado del presupuesto anual disponible.

Las fichas de informe de actividad son completadas por un responsable designado en la Gobernaciones y enviadas a los encargados territoriales de la DGI una vez realizada la actividad (vía sistema fax). En la DGI se archiva digitalmente y la información cuantitativa es traspasa, por el Encargado Responsable del Programa, a una **Base de Datos** (base en formato Excel). Trimestralmente se realizan consolidados del conjunto de actividades, a cargo de la DGI.

La base de datos sistematiza información referida a: región, provincia y comuna en que se ejecutó la actividad, fecha, número de atenciones realizadas y por tipo (trámite directo, trámite diferido/consulta o difusión/información), beneficiarios directos y número de beneficiarios indirectos.

El monitoreo del Programa, no considera la consolidación de indicadores de gestión para su seguimiento más allá del número de actividades realizadas y la cobertura alcanzada.

Por otra parte, los Asesores Territoriales también monitorean el Programa a través de visitas a las actividades en ejecución, en las cuales no aplican instrumentos sino que opera la observación en terreno y la indicación de recomendaciones in situ.

Respecto al monitoreo del Programa en su gestión presupuestaria; se encuentra a cargo de la División de Administración y Finanzas (del Ministerio), unidad responsable de llevar el control del gasto efectivo mensual del programa por Gobernaciones y consolida un informe anual de resultados presupuestarios que mide eficiencia y economía a nivel de producto y proceso. Para esto, las Gobernaciones ingresan información del gasto ejecutado del programa al sistema SIGFE<sup>15</sup>, sin embargo estos gastos no cuentan con una clasificación presupuestaria identificable del total de programas que componen el Presupuesto que se transfiere a la SGI por concepto del programa<sup>16</sup> "Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial".

Formalmente no existen evaluaciones anuales de cumplimiento de la Planificación anual; el único documento que consolida información anual, es un informe que elabora el DAF respecto a información financiero contable por unidad territorial y central.

En tanto la construcción y medición de resultados del Programa, no se realiza ningún tipo de acción en este sentido.

A la fecha, no se ha trabajado la construcción de indicadores para evaluar y monitorear el Programa. En el ámbito del monitoreo, sólo se considera la información del número de actividades realizadas y la cobertura alcanzada.

Cabe señalar que la DGI se vincula con el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) Institucional para proveer información del Programa a solicitud de éste último. Para ello genera reportes de la base de datos del Programa, con información del tipo: número de actividades

---

<sup>15</sup> Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado.

<sup>16</sup> La información de gastos de "PRAD, Acciones Judiciales y Gobierno más Cerca" se consolida en una sola cuenta de gastos por Gobernación, por ende la identificación de Gastos asignados sólo a Gobierno más Cerca, no se encuentra disponible de manera directa y su cálculo requirió un trabajo adicional al DAF.

ejecutadas, número de beneficiarios atendidos y tipo de beneficiarios, principalmente (los que no constituyen indicadores).

Finalmente, se puede señalar que no se han realizado evaluaciones anteriores al Programa.

### 1.9. Caracterización y número de beneficiarios potenciales

Los beneficiarios potenciales son los habitantes de las provincias (51) que tiene dificultades o barreras de acceso a los servicios públicos. No existe información cuantitativa disponible al respecto. Las Fichas del Plan Provincial Anual no tienen considerada la población potencial del Programa.

El Programa tampoco considera el enfoque de género en la caracterización y número de beneficiarios potenciales

### 1.10 Caracterización y número de beneficiarios objetivo

Para este cálculo no hay estimación directa por parte de la gerencia del programa, sino se deja a la estimación de las gobernaciones. Desde la gerencia del programa se entregan instrucciones hacia las Gobernaciones para el llenado de la sección Programación del Plan Provincial, con fin de estimar los beneficiarios objetivos por localidad. Estos deben completar la Ficha, consignando los beneficiarios objetivos tanto para las actividades de acercamiento de Servicios Públicos como para Barrio Más Seguro, desglosados por comuna, localidad, mes y total.

En base al Estudio Complementario<sup>17</sup> se obtuvo la siguiente información de beneficiarios objetivos:

**Cuadro 1 : Beneficiarios Objetivos según Fichas de Plan Provincial Anual**

Años	2.003	2.004	2005
TOTAL nacional	39.261	63.233	498.993
Provincias sin información (total: 51 provincias)	42	43	11

Fuente. Estudio complementario

Es evidente que esta tabla es de uso limitado por la falta de información de este dato en los Planes Provinciales Anuales, especialmente en los años 2003 y 2004. Esta situación mejora en el año 2005, reportando un universo de beneficiarios objetivos de 498.993 para un número significativo de planes provinciales. Si se omiten las 11 provincias de las que no se tiene información, la media por provincia alcanza a 12.475 beneficiarios objetivo.

La población objetivo está claramente diferenciada de la población potencial. En las Fichas de Programación elaboradas en cada Gobernación se establecen lineamientos realistas de su alcance y de su localización, reconociendo que no se está en condiciones de llegar a todas las zonas aisladas o carenciadas y de entregar toda la oferta pública deficitaria en la provincia a toda la población potencial.

No se aplica enfoque de género en la definición de población objetivo.

### 1.11. Reformulaciones del Programa

No han existido reformulaciones relevantes del Programa en el periodo evaluado ni proyectos de cambio significativos para el año 2006.

<sup>17</sup> El Estudio complementario consiste en la sistematización de la información del Programa y la construcción de cuadros a partir de las Fichas de Programación, del Plan Anual Provincial y las Fichas Trimestrales de Actividades

## 1.12. Otros programas relacionados

El Ministerio Secretaría General de Gobierno<sup>18</sup> dentro de su ámbito de acción, ejecuta 2 Programas que se orientan a objetivos similares al Programa sujeto a evaluación y atiende a una población de características similares. A continuación se presentan estos programas<sup>19</sup>.

**Plazas de Encuentro:** iniciativa creada en 2004 coordinada entre Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ministerios, Secretaría General de Gobierno a través de la DOS y Chiledeporte, con actividades de encuentro, trabajo voluntario, sociocultural, deportivas y recreativas y uso concreto de prestaciones sociales de alta demanda, las que se presentan a través de los servicios públicos que se coordinan para su participación. Se ejecutaron hasta 2005, vinculándose principalmente con los Municipios a través de las Gobernaciones, desplegando el programa a nivel nacional. Las plazas de encuentro se enfocan a fortalecer la presencia de gobierno en acciones o actividades específicas determinadas por la SUBDERE.

**Ciudadanía Más Derecho:** iniciativa creada en 2005 cuyo objetivo es traducir las políticas públicas a un relato ciudadano y de empoderamiento social. Se realiza en alianza con Municipios, las Secretarías Regionales Ministeriales, la División de Organizaciones Sociales, articulada con Infobus. La cual permite desplegar la oferta programática con sentido territorial, informando de capacitaciones, modelo de atención de usuarios, tolerancia y no discriminación (entre otros temas).

Comprende Ferias informativas de Servicios Públicos, Módulos explicativos, Diálogos Ciudadanos sobre Políticas Públicas y capacitación para líderes y dirigentes sociales. Se ejecutó únicamente en la región Metropolitana.

Cabe señalar que en este año (2006), no se han ejecutado Plazas de Encuentro ni Programas de Ciudadanía más Derecho; informándose que la División se encuentra en proceso de evaluación y planificación de nuevas instancia de acercamiento del gobierno a la comunidad, lo que puede significar una renovación de los programas que al año pasado se ejecutaban

De los anteriores Programas referidos, se puede señalar que no existe una coordinación permanente para la ejecución conjunta entre alguno de éstos y “Gobierno más Cerca”; sino que la coordinación opera circunstancialmente para dar cumplimiento a demandas de los Ministerios para acciones específicas. Es decir, se articulan en actividades conjuntas según requerimientos de los Ministerios, o eventualmente de las intendencias regionales y gobernaciones provinciales, pero no media entre ambos una articulación permanente para la gestión conjunta de Programas.

---

<sup>18</sup> El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de la División Organizaciones Sociales, tiene entre sus funciones la Política de Participación Ciudadana, de la cual unos de los instrumentos de información que desarrolla se encuentra “Difusión de la oferta de Programas y Políticas de Gobierno”, a través de edición gráfica, uso de tecnología de información, y atención personalizada: esto conlleva el desarrollo de cartillas informativas, creación de sitios Web y espacios de atención de usuarios adaptados a las Políticas, Infobus, Programa Gobierno Contigo y Programa Ciudadanía más Derechos. Estas últimas coordinan la red de Servicios Públicos y red de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), Ministerios y Servicios Públicos.

<sup>19</sup> **Información extraída de** (División de Organizaciones Sociales, 2005) “Memoria 2000-2005. Gobernar con las personas. La política de participación ciudadana”. Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, Santiago, 2005. Se complementa la información con entrevista realizada a funcionarios de la DOS, designados por la Dirección de la División (mayo 2006).

### 1.13. Antecedentes presupuestarios

A continuación se presenta el presupuesto del Servicio Gobierno Interior<sup>20</sup> y el presupuesto aprobado anual del Programa “Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial” del cual proviene el programa sujeto a evaluación; “Gobierno más Cerca”.

**Cuadro N° 2**  
**Presupuesto Programa “Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial”, 2002-2006**  
**(miles de \$ año 2006)**

Año	Presupuesto Servicio Gobierno Interior	Presupuesto Programa	
		Monto	%
2003	16.960.791	572.235	3,37
2004	25.100.539	725.808	2,89
2005	25.428.065	992.474	3,90
2006	24.586.263	676.760	2,75

Fuente: División Administración y Finanzas, Ministerio del Interior. Abril 2006.

El siguiente cuadro presenta el presupuesto destinado al programa “Gobierno más Cerca” dentro del periodo en estudio.

**Cuadro N° 3**  
**Presupuesto Programa Gobierno más Cerca, 2002-2006**  
**(miles de \$ año 2006)**

Año	Presupuesto Servicio Gobierno Interior	Presupuesto Programa	
		Monto	%
2003	16.960.791	179.596	1,06
2004	25.100.539	353.103	1,41
2005	25.428.065	465.365	1,83
2006	24.586.263	234.600 <sup>21</sup>	0,95

Fuente: División Administración y Finanzas, Ministerio del Interior. Abril 2006.

El presupuesto del Programa Gobierno Más Cerca proveniente íntegramente de los aportes del Estado, a través del aporte Fiscal que se transfiere del Ministerio del Interior a las Gobernaciones que operan el Programa a nivel provincial.

<sup>20</sup> Unidad que agrupa a la totalidad de Gobernaciones e Intendencias del país. Servicio que depende de la Subsecretaría de Interior.

<sup>21</sup> Información acerca de este monto suministrada por la Unidad Ejecutora

## II. TEMAS DE EVALUACION

### 1. DISEÑO DEL PROGRAMA

#### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con el Diseño del Programa

##### 1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

El Programa asume que puede contribuir a superar la inequidad en el acceso a los bienes y servicios que ofrece el Estado a través de un Programa que aproxime físicamente los servicios responsables al ciudadano económicamente marginado o territorialmente aislado. En relación con esta aseveración, el panel considera que a pesar de no disponer de antecedentes estadísticos, la necesidad está bien identificada.

En cuanto a la definición de la población potencial, el panel destaca que no se han desarrollado estudios que señalen dónde se encuentran los focos de aislamiento territorial en el país. Cabe mencionar que la Dirección Nacional de Vialidad cuenta con mapas con detallada información al respecto. Por otra parte la Subsecretaría de Desarrollo Regional ha elaborado estudios tanto acerca del aislamiento territorial como de dispersión de servicios públicos en el país. Ambos insumos, señalados a modo de ejemplo, pueden servir entre otros de base para un estudio que sea de utilidad para el Programa.

Del mismo modo, no se han aplicado estudios que determinen los territorios donde habitan los grupos económicamente marginales y/o vulnerables, que permitan identificar con mayor precisión el problema y orientar el Programa. Como consecuencia, no se dispone de información que permita definir apropiadamente territorios ni población potencial que pueda acceder a este Programa.

En cuanto a los criterios de focalización, el panel los estima apropiados, a pesar de no contarse con los estudios mencionados, que podrían afinar en la práctica el accionar del Programa. Al respecto, le corresponde a cada Gobernador Provincial la proposición de los beneficiarios respectivos en cada plan provincial anual, en base a un diagnóstico con participación de organizaciones sociales y con el apoyo de un Comité Técnico Asesor Provincial, integrado en promedio por 20 servicios públicos. El panel estima apropiada esta estrategia, si bien debería ser respaldada con información objetiva que podría derivarse de los estudios citados.

En relación con la participación ciudadana en la formulación de cada plan provincial, señalada en el párrafo anterior, el equipo ejecutor del Programa envió un instructivo en donde, entre sus recomendaciones generales, destaca “el involucramiento de al menos los dirigentes comunitarios en la convocatoria y contenidos de las actividades”.<sup>22</sup>

No obstante, las acciones desarrolladas en ese sentido en cada Gobernación no quedan debidamente explicitadas, a juicio del Panel. En efecto, en muchos casos no se menciona siquiera la actividad de consulta ciudadana en fase de diagnóstico (véase a modo de ejemplo el Plan de la Provincia de Copiapó para el año 2005). En otro caso, también a modo de ejemplo, se cita “encuestas de opinión ciudadana” y “encuesta ciudadana” sin mencionar sus alcances y resultados, así como de qué forma alimentaron el plan provincial respectivo (Plan Provincia Última Esperanza año 2005).

---

<sup>22</sup> Ordinario 3819 del Subsecretario del Interior, con fecha 11 de abril de 2005.

En cuanto a las reuniones del Gobernador Provincial con el Comité Técnico Asesor, no queda registro en los planes provinciales anuales acerca de su efectiva realización, las instituciones participantes, las proposiciones de los servicios y los acuerdos alcanzados.

En este contexto, el panel considera que si bien la estrategia de focalización es apropiada, no se han diseñado apropiadamente los instructivos y formularios para que se entregue información clara y precisa en este ámbito al equipo a cargo del Programa.

Por último, si bien de acuerdo a las definiciones estratégicas institucionales no aplica la incorporación de enfoque de género en los productos estratégicos asociados al Programa, el Panel estima que es pertinente su incorporación. Por un lado, el grupo de mujeres jefas de hogar es uno de los que tiene mayor inequidad en el acceso a los bienes y servicios públicos, tal como lo demuestran las estadísticas del Programa Chile Solidario, que tiene a dicho grupo como uno de los más representados en su programa. El Programa debería privilegiar su atención. Por otra parte, existen programas orientados específicamente a la mujer, que deberían ser especialmente promovidos en este tipo de Programas.

## 1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

El panel considera que, por lo que se expone a continuación, que el diseño del Programa es apropiado para abordar el problema que le da origen. Este se vincula con la dificultad que representa para población carenciada y/o aislada el acceso en forma equitativa a beneficios y servicios públicos. Al respecto, su componente único propone el desarrollo de actividades en territorios seleccionados en donde se ofrece a dicho segmento, en forma coordinada, los bienes y servicios básicos que se requieren. La argumentación parte del siguiente análisis:

El **propósito** “Población carenciada y/o aislada accede en forma equitativa a una oferta pertinente de servicios públicos mediante actividades coordinadas entre las instituciones públicas coordinadas por las gobernaciones provinciales” efectivamente contribuye “al pleno acceso y equitativo de los ciudadanos a los beneficios y productos de los servicios públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial”, que es el **Fin** del Programa, por lo siguiente. Existe una relación de causa-efecto entre ambos objetivos, desde una perspectiva del diseño del Programa: en efecto, el acceso a la oferta pertinente de servicios públicos por parte de población carenciada y/o aislada contribuye a la equidad social y territorial así como al afianzamiento de la protección de los derechos ciudadanos en forma equitativa.

El componente único del Programa resulta fundamental y necesario para el cumplimiento del propósito. En efecto, que las gobernaciones faciliten y coordinen eventos en donde las instituciones públicas puedan ofrecer sus servicios a población aislada y/o carenciada, se logrará el propósito del Programa. Entonces, si se realizan “actividades facilitadas por las gobernaciones provinciales en territorios priorizados en donde los servicios públicos ofrecen en forma conjunta bienes y servicios a población carenciada y/o aislada”, se cumple el propósito “Población carenciada y/o aislada accede en forma equitativa a una oferta pertinente de servicios públicos mediante actividades coordinadas entre las instituciones públicas coordinadas por las gobernaciones provinciales”.

En cuanto al diseño de las actividades, el panel estima que es apropiado iniciar cada año con encuentros a nivel central con todos los gobernadores, de modo tal de acordar procedimientos y fortalecer capacidades; para que luego cada Gobernador elabore su Plan anual y lo someta al equipo de nivel central para su aprobación. Del mismo modo, el panel considera importante que luego de cada evento los gobernadores envíen al nivel central su informe evaluativo, para que

luego este sea procesado y retroalimente el Programa. Por último, está diseñado un nuevo encuentro de todos los gobernadores para compartir buenas prácticas y evaluar el desempeño del Programa, el que el panel estima conveniente.

En términos de diseño, el panel considera que las actividades son suficientes y necesarias para producir el componente único, no identificando actividades o componentes que no son planteados en el diseño del Programa en la actualidad y que podrían incorporarse para mejorar la eficacia y/o eficiencia del mismo. Del mismo modo, el panel no reconoce actividades que han sido incluidas en el diseño del Programa en la actualidad y que podrían ser prescindibles o sustituibles por otras más eficaces.

En relación con los supuestos, el panel estima pertinentes y válidos los planteados en la matriz de marco lógico del Programa. Al respecto, el panel sostiene que “los servicios públicos involucrados en las operaciones no se encuentran demandados por situaciones de emergencia” es un supuesto válido del propósito. Por otra parte, “Los ciudadanos aceptan la convocatoria de las operaciones territoriales y solicitan prestaciones” también constituye un supuesto válido, que se aplica a situaciones en donde conflictos coyunturales con algún sector del Gobierno pueden afectar el logro de alguna actividad prevista en el componente único. Por último, “condiciones climáticas extremas que puedan afectar el desarrollo de las actividades” constituye efectivamente un supuesto válido, como variable independiente del Programa que puede afectar plazos, costos y metas del componente único.

En conclusión, tal como está planteado, el panel considera que la lógica vertical de la matriz del Programa se valida en su totalidad.

### **1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico**

Existen indicadores adecuados para medir algunas dimensiones del desempeño y de control del Programa, quedando otras sin su correspondiente indicador. A continuación se entrega un análisis con observaciones y proposiciones.

### 1. Propósito

Población carenciada y/o aislada accede en forma equitativa a una oferta pertinente de servicios públicos mediante actividades coordinadas entre las instituciones públicas coordinadas por las gobernaciones provinciales

Enunciado (dimensión/ ámbito de control)	Formula de cálculo	Medio de verificación	Observaciones	(*)
<b>Economía/ Proceso</b> 1.- Porcentaje de ejecución presupuestaria	$(\text{Monto (\$) recursos ejecutados año } t / \text{Monto (\$) recursos asignados año } t) * 100$	Planes provinciales. Informes de presupuesto y costos	OK. El panel estima apropiado el indicador	c.i.
<b>Economía/ Proceso</b> 2.- Tasa de variación anual del porcentaje de gasto efectivo anual del presupuesto	$((\text{porcentaje del gasto efectivo anual del Programa } t / \text{porcentaje del gasto efectivo anual del Programa } t-1) - 1) * 100$	Planes provinciales. Informes de presupuesto y costos	OK. El panel estima apropiado el indicador	c.i
<b>Eficacia Resultado Intermedio</b> 3.- Tasa de variación anual nacional del número de beneficiarios efectivos.	$((\text{Número nacional anual de beneficiarios efectivos } t / \text{Número nacional anual de beneficiarios efectivos } t-1) - 1) * 100$	Informes provinciales de actividades. Bases de datos	OK. El panel estima apropiado el indicador	c.i
<b>Eficacia/ Resultado Intermedio</b> 4.- Tasa de variación anual en la región n del número de Beneficiarios efectivos	$((\text{Número anual de beneficiarios efectivos en la región } n / \text{Número anual de beneficiarios efectivos en la región } n - 1) - 1) * 100$	Informes provinciales de actividades Base de datos	OK. El panel estima apropiado el indicador	s.i
<b>Eficiencia/ Producto</b> 5.- Costo promedio anual por beneficiario efectivo del programa	$(\text{Costo anual del programa año } t / \text{Número anual de beneficiarios efectivos año } t)$	Informes provinciales de actividades Base de datos	OK. El panel estima apropiado el indicador	c.i

(\*) Indicadores que cuentan con cuantificación: s.i. (sin información); c.i. (cuentan con información)

El panel sugiere los siguientes indicadores:

Enunciado	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Observaciones
<b>Calidad/ Producto</b> Porcentaje de personas que consideran que gracias al Programa acceden en forma equitativa a servicios y bienes que ofrece el Estado	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que declaran que acceden equitativamente a servicios y bienes que ofrece el Estado a través del Programa} / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiados encuestados}) * 100$	Encuesta de satisfacción de actividades del Programa Gobierno Más Cerca.	Este indicador es relevante para retroalimentar y eventualmente reorientar el Programa
<b>Eficiencia / Proceso</b> Porcentaje de gastos de administración anual del total del gasto efectivo del programa anual.	$(\text{Gasto Administración año } t / \text{Gasto total efectivo del Programa año } t) * 100$	Informes financiero-contables del DAF	Relevante para dar seguimiento al Programa.

<b>Eficiencia / Proceso</b> Tasa de variación anual del gasto de administración del Programa	$\left( \frac{\text{Gasto de Administración del Programa año } t}{\text{Gasto de Administración del Programa } t-1} - 1 \right) * 100$	Informes financiero-contable DAF	Relevante para dar seguimiento al Programa.
---	--	----------------------------------	---

## 2. Componente único

“Actividades facilitadas por las gobernaciones provinciales en territorios priorizados en donde los servicios públicos ofrecen en forma conjunta bienes y servicios a población carenciada y/o aislada”

(\*) Indicadores que cuentan con cuantificación: s.i. (sin información); c.i. (cuentan con información)

Enunciado (dimensión/ ámbito de control)	Formula de cálculo	Medio de verificación	Observaciones	(*)
<b>Eficacia/Producto</b> 6.- Tasa de variación anual de las actividades realizadas	$((\text{Número de actividades realizadas } t / \text{Número de actividades realizadas } t-1) - 1) * 100$	Informes de actividades por unidades territoriales. Base de datos.	OK. El panel estima apropiado el indicador	c.i
<b>Eficacia/Producto</b> 7.- Porcentaje de cumplimiento en la programación anual de actividades	$(\text{Número de actividades realizadas} / \text{Número de actividades programadas}) * 100$	Informes de actividades por unidades territoriales. Base de datos	OK. El panel estima apropiado el indicador	c.i
<b>Eficiencia/ Proceso</b> 8.- Porcentaje de los gastos de administración en la ejecución nacional del Programa	$(\text{Monto } (\$) \text{ gasto de administración año } t / \text{Monto } (\$) \text{ gasto global de ejecución año } t) * 100$	Informes de presupuesto y gasto del Programa.	El panel estima que es un indicador a nivel de propósito y de Eficiencia.	c.i

El panel sugiere los siguientes indicadores:

Enunciado	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Observaciones
<b>Calidad/ Producto</b> Grado de satisfacción de beneficiarios en donde se desarrollaron actividades del Programa	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios que declaran grado de satisfacción superior del Programa} / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiados encuestados}) * 100$	Encuesta de satisfacción de actividades del Programa Gobierno Más Cerca.	Este indicador es relevante para retroalimentar y eventualmente reorientar el Programa
<b>Eficiencia / Producto</b> Gasto promedio por Actividad del Programa	$(\text{Gasto total de actividades año } t / \text{N}^\circ \text{ de Actividades año } t) * 100$	Informes financiero-contables DAF	Indicador relevante para mejorar el nivel de registros financieros del Programa y distinguir el nivel de gasto por zonas. Tal vez se puede establecer otro criterio tal como urbano, rural o zonas extremas, norte, centro, sur.

Tanto a nivel de propósito como del componente único, los medios de verificación planteados son apropiados para elaborar los indicadores definidos.

En cuanto al enfoque de género, el panel estima que no es conveniente elaborar indicadores que permitan medir el desempeño de Gobierno + cerca en esta dimensión, considerando que, por un lado, el Programa no aplica PMG de género; pero además, por otra parte, dada las características del programa (su dispersión en 51 provincias, eventos en donde no es la Gobernación sino los numerosos servicios que participan los que deberían cada uno de ellos

aplicar enfoque de género), el panel estima que sería muy compleja su aplicación. Sin embargo se estima necesario entregar orientaciones técnicas en la programación, para relevar las barreras de acceso y necesidades específicas de la mujer en relación a la oferta pública que se ofrece.

El Programa propone indicadores en algunos de las dimensiones y ámbitos de control, tanto a nivel de propósito como de su componente único, que el panel considera insuficientes para medir niveles de desempeño del Programa.

Es por ello que el panel ha propuesto nuevos indicadores en las dimensiones y ámbitos que no habían sido contemplados originalmente. Entre ellos, cabe destacar una encuesta de satisfacción de usuarios, que permitiría tener datos de primera mano sobre el perfil de la demanda efectiva: sexo, edad, nivel socio económico y residencia; todos datos útiles para recalibrar la oferta en futuras versiones del Programa.

Si se incorporan las sugerencias planteadas en la última columna de los cuadros de análisis de indicadores, así como los nuevos indicadores propuestos, el panel estima que podrá medirse apropiadamente el desempeño del programa, validándose así la lógica horizontal de la matriz.

#### **1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño**

No han existido reformulaciones relevantes del Programa en el periodo evaluado ni proyectos de cambio significativos para el año 2006.

## 2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa

#### 2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

##### (a) Estructura Organizacional

La División de Gobierno Interior opera a través de una estructura organizacional para coordinar el Programa, que en términos operativos presenta limitaciones tanto internas<sup>23</sup> como externas<sup>24</sup> para hacer cumplir el Programa.

##### Internamente:

- ❖ No se ha creado el cargo de “Coordinador Responsable del Programa”, sino que es una asignación más de funciones para un profesional de la División que realiza tareas como “Asesor Encargado Territorial”. En su calidad de Asesor Territorial, cumple las funciones de la División en dos regiones asignadas y como “Coordinador Responsable de G+C” cumple la función de ser responsable del programa a nivel nacional. Lo anterior, significa que realiza una multiplicidad de funciones (con distinta jerarquía de responsabilidad), lo que juega en contra de destinar el tiempo requerido a la Coordinación del Programa. Un ejemplo de ello es que no realiza monitoreo del Programa del tipo visitas de inspección en terreno a nivel nacional, delegando en los otros Asesores las visitas a sus territorios respectivos.
- ❖ No existe una buena distribución de funciones al interior de la Unidad para llevar el Programa. A modo ilustrativo, el Coordinador Responsable del Programa concentra la función de traspasar la totalidad de fichas de actividades a la Base de Datos del Programa y realizar los documentos compilados. Se trata de una función operativa que no corresponde a su asignación de funciones de coordinador y toma demasiado tiempo, que a juicio del Panel, debiera destinarse a otras acciones más estratégicas y trascendentes para el Programa.
- ❖ No existe una descentralización del monitoreo del programa: la Unidad es responsable tanto en su coordinación y ejecución, como del monitoreo de éste, presentándose una duplicidad de funciones que entre sí no son compatibles.
- ❖ No existe Staff de apoyo dentro de la DGI para la ejecución del Programa. La secretaria asignada a la División, no cuenta con asignación especial de colaboración al Programa. Esto repercute en la función del Coordinador Responsable, que se ve diluida en tareas menores por no contar el Staff requerido o no transferir tareas de soporte a los Asesores Territoriales como parte de sus funciones dentro del Programa.

---

<sup>23</sup> Internas: hace referencia a limitaciones que se encuentran orgánica y estructuralmente dentro de la División y del Ministerio.

<sup>24</sup> Externas: hace referencia a limitaciones que se encuentran en la gestión de coordinación con otras Instituciones, en este caso con las Gobernaciones.

- ❖ La cadena de mando<sup>25</sup> que se establece dentro de la DGI carece de atribuciones formales para hacer cumplir el programa. Este juicio se fundamenta en que si bien, existe una descripción de funciones para el Responsable al interior de la DGI, en su operación carece de **autoridad**<sup>26</sup> para exigir el cumplimiento del programa entre los asesores, dado que los Asesores Encargados Territoriales, tienen similar cargo al Coordinador Responsable del Programa y por esta condición, carece de autoridad efectiva para hacer cumplir éste, entre sus pares. Esto constituye una limitante que repercute en la baja asignación de funciones que se transfieren al resto de Asesores Territoriales, dado que no existen medios formales para exigir cumplimiento de tareas encomendadas a éstos. La alta carga laboral que cuanta cada uno de ellos, repercute en las funciones que asume el coordinador para cumplir cabalmente con el programa. Ejemplo de esto es la concentración de funciones operativas poco estratégicas del coordinador, tal como la labor de traspaso de las Fichas de Informe de Actividad de las gobernaciones a la base Excel. Sin duda esta actividad, es de tipo operativa y que demanda bastante tiempo para su realización; sacrificando tiempo que pueda destinarse a realizar actividades ligadas a la coordinación propiamente tal (el traspaso de las fichas a la base de datos puede ser realizado por cada asesor en sus regiones asignadas, lo que permitiría agilizar este proceso).
- ❖ No obstante, el panel pudo apreciar, en el periodo de la presenta evaluación, que se realiza una coordinación efectiva, ligada a los niveles de liderazgo personal del responsable del programa y al compromiso del equipo por el cumplimiento de éste, más que a la estructura organizacional operativa existente que permita su ejecución. De todos modos, el panel considera que esta modalidad de coordinación es poco sostenible, dependiendo de actitudes, disposición y el comportamiento de los funcionarios.
- ❖ La baja dotación de personal de la División, no permite dar una buena operación y seguimiento del Programa. Esto se verifica en que los 6 Encargados Territoriales<sup>27</sup> cumplen el monitoreo en terrenos de las actividades del Programa, toda vez, que lo hagan coincidir con otras actividades en el territorio, dado que cumplen más de 17 funciones como parte de su rol. En otras palabras, no se desplazan a terreno sólo a supervisar el Programa. Eso se constata en que los Asesores Territoriales dentro de un año, no cubren todo el territorio asignado (en promedio señalan asistir a 3 actividades de Gobierno más Cerca, dentro del año).

#### **Externamente:**

- ❖ No existe una cadena de mando para la coordinación del Programa a nivel de la Subsecretaría. La Unidad responsable del Programa, estructuralmente carece de medios efectivos para hacer cumplir la ejecución de éste en el Servicio Gobierno Interior (SGI). Las Gobernaciones e Intendencias no tienen ningún nivel de dependencia con la DGI, ya que son administrativamente independientes y responden por la ejecución del Programa dentro de su territorio. Luego entre Servicio Gobierno Interior y DGI se designan canales verticales de autoridad para operación y gestión del Programa, pero las herramientas y procedimientos que establecen carecen de un control efectivo y centralizado por parte de la DGI, por los motivos ya señalados. Esto mismo se repite con el DAF, que se encuentra dentro del SAG y a un mismo nivel jerárquico que la SGI.
- ❖ La DGI no tienen ningún nivel de autoridad o mando respecto del personal de apoyo que se contrata en las Gobernaciones con cargo al presupuesto del Programa para la ejecución de

---

<sup>25</sup> Cadena de Mando: Hace referencia a la línea de autoridad que se establece en una Organización para hacer cumplir una instrucción o mandato. Es la cadena que sigue una instrucción desde quién la emite a quien la ejecuta. En este caso, no existe tal, dado que quien emite la orden, es un par, que en términos efectivos no tiene mando ni autoridad sobre sus pares.

<sup>26</sup> Autoridad: hace referencia al derecho de impartir órdenes y hacer que éstas se cumplan.

<sup>27</sup> Incluyendo la Responsable del Programa.

éste. Esto se constata en que las propias gobernaciones definen los responsable internos, no siendo materia de la DGI la orientación del perfil (técnico o profesional) requerido para aquel que asume esta función. Por parte de la DGI, se informa en algunos casos bajo nivel técnico del personal que es asignado como responsable en gobernaciones para el Programa.

### **(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades.**

**La División** en su rol de coordinación y responsable del Programa, se ha visto sobrepasada en sus funciones dada la baja dotación de personal asignado para cumplir con el Programa y la distribución de funciones poco equilibrada para éste. Como ya se observó que los asesores territoriales cumplen alrededor de 17 funciones, donde el programa Gobierno más Cerca, es uno más; por ende, la demanda de cumplimiento se disipa entre muchas funciones igualmente relevantes. Esta limitación afecta el cumplimiento y rendimiento del programa, lo que se verifica en: no permitir la generación de un monitoreo más periódico y regular, no consolidar un sistema de evaluación del programa, no propiciar la generación de mecanismos de retroalimentación del programa, no profundizar la generación y mantención de niveles de coordinación con los Servicios Públicos participantes del Programa a Nacional y finalmente mantener una limitada vinculación con el DAF.

**DAF:** no se han establecido instancias de coordinación más eficaz entre éste y la Unidad responsable de “G + C”. Sólo opera la retroalimentación de información de saldos de caja del Programa, que no se considera suficiente para realizar un control más integral sobre el Programa (entendiéndose por integral, aquel que combina equilibradamente la gestión operativa y financiera). No se genera información suficiente que permita monitorear eficiencia y economía en el gasto. También se constata que no se realizan modificaciones al Programa en base a los antecedentes presupuestarios que arroja el DAF y que perfectamente deberían servir para retroalimentar éste. Además, el panel considera importante señalar que los sistemas de información presupuestaria no consolidan información desagregada por subprograma del presupuesto global “coordinación, orden público y gestión territorial”, no permitiendo evaluar el gasto y medir niveles de eficiencia del Programa Gobierno más cerca con la SGI. Al respecto el panel hace sus recomendaciones.

**Gobernaciones:** si bien están estipuladas las funciones y responsabilidades del SGI para el Programa, sin embargo en términos efectivos su nivel de cumplimiento es bastante limitado, sobre todo en lo relacionado con las formalidades establecidas por la DGI. Esto se verifica en que en general<sup>28</sup> algunas de éstas no cumplen con los plazos de ejecución de actividades, informan fuera de plazo las actividades ejecutadas (existe un plazo preestablecido por Oficio del Subsecretario de Interior), realizan envío de fichas de informe con deficiencias en el llenado y no mantienen en general un adecuado nivel de control presupuestario. La falta de información secundaria dificulta una explicación de esta situación, que seguramente puede asociarse a las restricciones presupuestarias, de capacidades profesionales y de equipamiento que adolecen la mayor parte de las gobernaciones del país. Por otra parte, el panel considera que no se ha transferido adecuadamente la responsabilidad a las Gobernaciones de completar la información de actividades ejecutadas, pudiendo generar ellas mismas la información para completar la base de datos.

Por otra parte, si bien ha existido algunas iniciativas vinculadas a generación de convenios a nivel nacional con Instituciones como FONASA, INP, Chile Solidario, SENAMA; la orientación del programa ha privilegiado la articulación a nivel provincial entre gobernaciones y servicios públicos. Al respecto, el panel considera relevante la búsqueda de articulación de convenios

---

<sup>28</sup> Se precisa que en general, dado que el panel no cuenta con información específica del nivel de cumplimiento por Gobernaciones de los antecedentes expuestos. Sin embargo lo señalado se confirma por entrevistas al Responsable del Programa.

marco a nivel nacional que instruya la coordinación regional y provincial para acciones conjuntas, para asegurar mayor participación e involucramiento de los servicios correspondientes.

La coordinación con SSPP es articulada a nivel Provincial por las Gobernaciones. En este mismo sentido, no existe monitoreo del nivel de cumplimiento de los servicios dentro del Programa en que participan.

Las gobernaciones, si bien tienen un rol importantísimo dentro del Programa, su participación dentro de éste a juicio del Panel, es sólo operativa e instrumental. No se verifica una articulación a nivel Nacional que instruya una participación más activa, con generación de indicadores reales para medir cómo aporta el Programa al conocimiento y uso de los servicios que prestan.

### **(c) Gestión y Coordinación con programas relacionados**

A juicio del panel, existen ciertos niveles de duplicidad con el programa “Plazas Ciudadanas”, ejecutado por la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno: éste tiene su foco de atención en población con similares características y su objetivo es la coordinación de servicios públicos para la información y atención de la población.

La diferencia radica en que las Plazas Ciudadanas son de carácter político, cuyo objetivo principal es aportar acompañamiento y presencia de Gobierno (Servicios Públicos) en actividades específicas de la SBUDERE y Municipios; en tanto las actividades que realiza G+C, se centran en la prestación de servicios e información a la población, no a fortalecer la imagen de gobierno. Tanto la oportunidad de su ejecución como su propósito es diferente.

No obstante, en entrevistas realizadas a la Unidad Ejecutora, se ha manifestado al panel que en ocasiones las Gobernaciones se coordinan ante el arribo de un evento del Programa Plazas Ciudadanas, para desarrollar en forma conjunta el Programa Gobierno Más Cerca.

Respecto a un segundo programa de la misma División, denominado “Ciudadanía Más Derecho”, no existen niveles de similitud o complementariedad, dado que este programa, cumple con objetivos específicos circunstanciales (como por ejemplo dar a conocer el Transantiago).

Finalmente no existe canales de comunicación y relación formal a nivel central entre la Unidad y la Secretaría General de Gobierno, pero dada la orientación de las “Plazas Ciudadanas” que responden más a marcar presencia de gobierno en actividades específicas, no se justifica la profundización en la coordinación más allá de las emprendidas. Sobre todo, que por parte de la DOS, aun no existe claridad respecto a la continuidad de sus programas.

### **(d) Mecanismos de participación de usuarios (control social)**

El Programa propone en su instructivo la participación de los usuarios en el diagnóstico que cada Gobernación debe realizar, como base del Plan Provincial Anual. El panel considera apropiada esta estrategia.

No obstante, en los formularios correspondientes a los Planes, que entregan anualmente las gobernaciones, se mencionan acciones muy disímiles realizadas para que los usuarios participen en el diagnóstico. Estas acciones, por ser muy diversas e imprecisas, aun no tienen el carácter de incorporación sistemática de las demandas ciudadanas y su efectiva inclusión en cada Plan Provincial. El cuadro que se presenta a continuación detalla las actividades participativas mencionadas –y no caracterizadas– en los siguientes planes tomados al azar por el panel para el año 2003.

**Cuadro 4****Actividades participativas en cinco Planes Provinciales 2003: Elqui, Quillota, Valparaíso, Los Andes y Tierra del Fuego (fuente: elaboración propia)**

Provincias	Acciones participativas
Elqui	Taller Diagnóstico con organizaciones sociales
Quillota	Consulta a Asociación Comunal de Juntas de Vecinos
Los Andes	Consulta no estructurada a dirigentes sociales
Valparaíso	Diagnóstico con dirigentes sociales
Tierra del Fuego	No plantea acciones participativas

Fuente: elaboración propia

Se advierte que de las acciones participativas, todas se remiten a la fase de diseño del Plan, y muy centralizadas en detección de necesidades.

Más allá de la participación en el diagnóstico, no existen otros mecanismos de involucramiento de la ciudadanía en el Programa. En efecto, no existe retroalimentación por parte de los usuarios de la calidad, eficacia y eficiencia de las actividades que el Programa realiza en terreno.

## 2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes

La selección de beneficiarios se hace mediante un procedimiento indirecto que es la capacidad de los Gobernadores o sus equipos técnicos para detectar zonas con déficit de acceso a la oferta pública. Se presume que en las áreas aisladas o en algunos barrios existe población carenciada con una mala accesibilidad a la oferta pública. Esta detección es respaldada o complementada con el contacto habitual de los equipos de gobernación con dirigentes sociales de la provincia. El instrumento no existe per se, es la percepción y experiencia del equipo de gobernación. Sin embargo, en base a entrevistas o la revisión de Fichas de Programación, el panel puede señalar que la detección cualitativa no es desordenada o arbitraria, ya que se privilegian sectores rurales o de alto aislamiento, así como poblaciones de escasos recursos, lo que por sentido común tienen menor acceso a la oferta pública. Los siguientes datos son ilustrativos al respecto, en función de una muestra de Planes Provinciales de cinco provincias tomada al azar por el panel evaluador.

**Cuadro 5****Análisis de localización de actividades en cinco Planes Provinciales 2003: Elqui, Quillota, Valparaíso, Los Andes y Tierra del Fuego**

	Nº	%
Localización en capital provincial	6	24.00

Asentamientos humanos o campamentos fuera de la capital provincial	5	20.00
Localización rural	14	56.00
Total	25	100.00

Fuente: elaboración del Panel en base a información suministrada por el Programa y INE (2005). Chile: ciudades, pueblos, aldeas y caseríos 2005., Santiago, Instituto Nacional de Estadísticas.

De este cuadro resulta clara la focalización del Programa hacia zonas rurales o asentamientos humanos fuera de la capital provincial, que representan el 76% de la muestra de provincias. A su vez, en las localidades externas a la capital provincial, hay un predominio hacia las zonas rurales. Adicionalmente, en base a las entrevistas a Gobernadores o funcionarios encargados de los Planes Provinciales, el panel ha podido apreciar que las localidades atendidas en las capitales provinciales son generalmente barrios populares con carencias de acceso a la oferta pública<sup>29</sup>

En cuanto al enfoque de género, a pesar que el programa en sus definiciones estratégicas omite su aplicación, este enfoque es perfectamente válido de aplicar, dada la composición diferenciada por sexo de los demandantes y sobre todo por las barreras de acceso o de auto selección que pueden tener las mujeres para acceder a cierto tipo de oferta pública como asistencia judicial, violencia intrafamiliar, derechos reproductivos, entre otros.

La evidencia recolectada por el Panel indica que la oferta pública es muy funcional a las necesidades de las mujeres, pero puede ser potenciada mediante Orientaciones Técnicas en los instrucciones anexas a las Fichas de Programación de los Planes Anuales provinciales, reforzando el incentivo a las mujeres a acceder a la oferta pública en general o bien a acceder a servicios o bienes que potencian la autonomía femenina como fomento productivo, asistencia jurídica o educacional y no sólo confiar en la demanda espontánea, donde puede haber control masculino desde el hogar, desamparo aprendido y auto selección por las mismas mujeres (marginación por el peso de los roles tradicionales).

### **2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

No existen criterios formales de asignación de recursos dentro del Programa. Esto se verifica principalmente en la distribución de recursos entre regiones, donde el Programa no ha establecido definiciones claras y conocidas de cómo operará la entrega de recursos entre regiones y entre Gobernaciones.

Por lo anterior se recomienda que en el programa se establezcan criterios formales de asignación de recursos entre regiones y entre provincial, esto sobre la base de transferir recursos concordante con los criterios de focalización y definición de población objetivo del programa.

Finalmente, existen criterios de asignación de recursos al interior del componente. Estos se establecen de manera convencional, en las fichas de planificación que forma parte del instructivo emanado de la Subsecretaría del Interior<sup>30</sup>, aplicando porcentajes para diversos ítem (bienes y servicios de consumo corriente, servicios generales, inversión real) y subítems.

<sup>29</sup> Entrevistas a Gobernador de Bio Bio, Los Andes y Encargado Provincial del Programa en provincia de Elqui

<sup>30</sup> Véase oficio 241 de fecha 19.05.2003

Sin embargo, el prorrateo de gastos en las fichas de Planificación no constituye materia en la cual se dé énfasis en la coordinación y monitoreo del Programa. Dado que las gobernaciones construyen el presupuesto inicial, pero luego modifican éstos y reasignan recursos entre los ítem, según sus posibilidades de ahorrar recursos en uno, a favor de otro (siendo materia de consulta a los asesores territoriales en el proceso, pero luego no cuenta con el seguimiento requerido en su rendición financiera).

El panel ha podido constatar este incumplimiento a partir de la revisión de las fichas de planificación disponibles. La misma información fue obtenida en las entrevistas con la Coordinación del Programa.

En cuanto a los recursos transferidos a las gobernaciones, tiene dos líneas de financiamiento: en primer lugar el financiamiento de Planes provinciales (los que previamente son aprobados por el asesor encargado territorial) concordante con la aplicación de las normas contenidas en la ley 19.886 (suministros y prestaciones de servicios) para gastos relativos al ítem 22; todos ellos vinculados a la producción del componente. En segundo lugar se encuentran los gastos de relativos a la contratación de servicios a suma alzada (ítem 21), los que financian gastos relativos a la administración del programa. El panel considera que el financiamiento para producción y administración del programa en gobernaciones es adecuado, dado que es allí donde se desarrolla el programa.

#### **2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable**

A juicio del panel, la Unidad responsable del Programa carece de niveles de control o mecanismos eficientes y eficaces para hacer un efectivo monitoreo y evaluación del Programa que coordina. A continuación se fundamenta dicho juicio.

Para comenzar, el panel precisa que como unidad responsable de coordinar y ejecutar el programa, el monitoreo no debiese ser parte de sus funciones.

El panel ha podido constatar que la División de Gobierno Interior ha diseñado un sistema de monitoreo del Programa, pero que presenta problemas en su ejecución por las ya mencionadas limitaciones en recursos humanos. La modalidad del monitoreo opera con visitas en terreno, revisión de planes de actividades, revisión de informes de actividades ya ejecutadas y revisión de saldos de caja, modalidades que en su ejecución presenta algunas limitaciones. A saber:

El monitoreo del tipo visitas de inspección: opera según disponibilidad de los Encargados Territoriales, de poder hacer visitas a los territorios y asistir a las actividades de G+C. No existen informes de inspección en terreno que dé cuenta de los hallazgos y que permita retroalimentar el Programa. Por ello las visitas en terreno aportan poco en términos formales dada la nula periodicidad con que se efectúa y la baja formalidad en que se realiza el seguimiento (sin aplicación de instrumentos u otros que registre y sistematice lo revisado in situ).

El monitoreo ex post actividades no ha podido mantenerse en funcionamiento con periodos y medios regular. Ello se constata por que la multiplicidad de funciones que sumen los encargados territoriales de la DGI, no permite dar seguimiento periódico y metódico. Alternando, visitas, llamados, revisión de fichas, para monitorear la ejecución en la medida de lo posible.

El prorrateo de gastos en las fichas de Planificación de cada Provincia no constituye materia en la cual se dé énfasis en el monitoreo del Programa en su conjunto. Esto se constata además en

que la base de datos del programa no considera la información presupuestaria, por ende el gasto efectivo, respecto el presupuesto planificado no es monitoreado desde la DGI.

La información financiera del Programa, en su ejecución, sólo es monitoreada por el DAF; y entre éste y la División no se han perfeccionado sistemas internos de retroalimentación salvo lo respectivo a saldos de caja disponible, para articular un monitoreo integral del Programa. Se constata además que la falta de un ítem presupuestario, dificulta la identificación de los gastos que efectivamente provienen del programa (el sistema SIGFE no permite la generación de medios de identificación de gastos, según origen presupuestario del que se origina el gasto del ejecutado), por ende hace más complejo el monitoreo de gastos de Gobierno Más Cerca.

La Base de Datos del Programa, sintetiza algunas variables recogidas de las fichas de actividades, pero no recopila información respecto del tipo de actividad específica, tipo de prestaciones desarrolladas por los Servicios. A juicio del panel, no incorpora información relevante para dar seguimiento y evaluación del Programa respecto del nivel de cumplimiento de los Servicios Públicos que participan, aspecto que debiese incorporarse como parte del control de gestión del programa.

La limitante para operar un Sistema de Seguimiento y Evaluación más completo, tiene su respuesta en la baja dotación de personal en la DGI; que en la práctica no permite la generación de información pertinente, de calidad, y oportuna.

Según lo señalado por el responsable del Programa, la información de la Base de Datos respecto al monitoreo de las Gobernaciones y su nivel de cumplimiento, no se utiliza suficientemente para retroalimentar la toma de decisiones de medidas de sanción a las Gobernaciones respecto al bajo cumplimiento dentro del Programa. A juicio del Panel, lo anterior conduce a señalar que la Unidad no realiza un control efectivo del Programa, dado que no aplica medidas correctivas que orienten a las Gobernaciones a mejorar su gestión de "G + C" .

Para concluir, el panel destaca como positivo la construcción de instrumentos de Planificación y de Monitoreo de Actividades, por parte de la Unidad responsable del Programa la cual debería generar información pertinente, periódica y oportuna, sin embargo se constata falta de cumplimiento en las Gobernaciones para realizar un buen uso de éstos<sup>31</sup>.

Finalmente se considera positivo que los operadores del Programa, den cumplimiento a las solicitudes de información del SIG, la cual se vincula a información cuantitativa del programa en términos de cobertura y cantidad de actividades realizadas.

---

<sup>31</sup> Errores en su llenado y envío fuera de los plazos establecidos.

### 3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

#### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa

##### 3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

La producción del componente único del Programa puede ser evaluada a través de los servicios<sup>32</sup> que se entregan en el curso de actividades que se pueden describir como encuentros, los que se realizan en fecha y lugar específicos a lo largo del año en las diferentes provincias. Dichos encuentros consisten en la instalación en una localidad o población de varios servicios y programas públicos, los cuales desarrollan atenciones a la ciudadanía de tipo directa y diferidas (dependiendo del tipo de trámite), además de acciones de difusión e información acerca de las diversas prestaciones y políticas de Gobierno. A esta actividad central se suman encuentros ciudadanos con diversas autoridades y otras acciones complementarias como rondas de atención en las cercanías y de variado carácter social, cultural y de economía local. A continuación se presenta la cuantificación y tasa de variación de las actividades desarrolladas en los tres años de operación del Programa.

##### **Cuadro 6**

##### **Número y tasa de variación anual de actividades realizadas por el Programa Gobierno Más Cerca: 2003-2005\***

	2003	2004	2005
Actividades	233	347	447
Variación anual %		48.92	28.81

**Fuente:** Coordinación del Programa Gobierno Más Cerca

\*En base al indicador 18 de Eficacia/Producto de la Matriz de Evaluación

Se aprecia en base a estos datos un incremento sostenido del número de actividades por año. Es así como las actividades suben un 49% en 2004 y otro 29% en 2005.

Adicionalmente, la Base de datos del Programa entrega información sobre la magnitud y variación porcentual de los trámites realizados en estas actividades, lo que se presenta en el cuadro siguiente.

##### **Cuadro 7**

##### **Número y tasa de variación anual de trámites realizados por el Programa Gobierno Más Cerca: 2003-2005**

	2003	2004	2005
Difusión o Información <sup>33</sup>	64.206	134.926	179.146
Variación anual %.		110.14	32.77
Trámites Directos <sup>34</sup>	21.106	49.900	62.335
Variación anual %		136,00	24.91
Trámites diferidos a consulta <sup>35</sup>	16.127	34.690	41.165
Variación anual %		115.10	18.67

**Fuente:** Coordinación del Programa Gobierno Más Cerca

<sup>32</sup> No hay producción de bienes

<sup>33</sup> Esta actividad consiste en entrega de información en forma interactiva o mediante folletos

<sup>34</sup> Esta actividad consiste en la atención y resolución in situ de demandas de los usuarios, por ejemplo entrega de carné

<sup>35</sup> Esta actividad consiste en facilitar el inicio de un proceso de obtención de beneficios, por ejemplo inscripción en Servicio o petición de pensión asistencial. Se continúa después en el Servicio respectivo

Las tres modalidades de acciones presentan incrementos en el periodo de evaluación del Programa. De este modo, en Información y Difusión hay un incremento del 110.14% en 2004 y 32.77% en 2005.

La misma tendencia ascendente se aprecia en trámites directos con incrementos de 136% para 2004 y 24.91% para 2005. También la tendencia de crecimiento se mantiene en Trámites diferidos a consulta, con 115.10% para 2004 y 18.67% para 2005. Estos datos permiten concluir que las mismas Gobernaciones han sido capaces de autoexigirse y lograr un aumento sostenido de actividades y desarrollo de trámites. La variación acelerada positiva tiene una relativa menor magnitud en 2005, por ser el periodo de consolidación del programa

Las metas del Programa provienen de los Balances de Gestión Integral (BGI), los que indican una meta de 200 actividades para 2004 y 300 actividades para 2005 (DIPRES, 2004), lo que se compara favorablemente con las actividades efectivas documentadas en la Base de datos del Programa, tal como se puede apreciar en el cuadro a continuación. Sin embargo, hay que recalcar que las metas provienen de una fuente ajena a la documentación específica del Programa.

**Cuadro 8**

**Porcentaje de cumplimiento en la programación anual de actividades: 2003-2005\***

	2004	% de cumplimiento	2005	% de cumplimiento
Metas de actividades programadas	200		300	
Metas de actividades efectivas	347	174%	447	149%

Fuente: Coordinación del Programa Gobierno Más Cerca

DIPRES: Balance de Gestión Integral 2004

\* En base al Indicador 19 de la Matriz de Evaluación: Porcentaje de cumplimiento en la programación anual de actividades

Para el año 2004, hay un sobrecumplimiento de un 174% de las metas programadas y para el 2005 un sobrecumplimiento de un 149% de las mismas. Sin embargo cabe insistir que las comparaciones de metas programadas y ejecutadas provienen de dos documentos de diferente estructura y uso administrativo, como el BGI para las metas programadas y el consolidado de Fichas de Actividades para metas ejecutadas.

En general, para el Panel de Evaluación hay una evaluación positiva de la producción del componente para el trienio, lo que se basa en aumento sostenido de los tres tipos de actividades, que cubre la evaluación y el incremento de cumplimiento de metas. Ambos referentes conforman un cuadro en que el programa acumula antecedentes de eficacia.

**Tipos de acciones**

Otra forma de analizar el Programa es determinar las acciones predominantes que se realizan en los encuentros, para ello -en el Estudio complementario contratado<sup>36</sup>- se codificaron las acciones según su grado de complejidad y acercamiento a usuario, desde acciones sencillas como sólo informativas hasta acciones de mayor resolutiveidad y acciones colectivas como talleres de desarrollo o fortalecimiento comunitario.

Los resultados son los siguientes:

<sup>36</sup> Estudio Complementario para la Evaluación del Programa Gobierno Más Cerca Período 2003-2005

**Cuadro 9**  
**TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS GOBERNACIONES Y AÑO**

		totales	sin información %
año 2003	total acciones	671	3
	información- difusión	173	3
	%	26	3
	orientación al acceso	114	3
	%	17	3
	prestaciones específicas	385	3
	%	57	3
año 2004	total acciones	1.129	6
	información- difusión	269	4
	%	24	4
	orientación al acceso	181	4
	%	16	4
	prestaciones específicas	679	4
	%	60	4
año 2005	total acciones	1.676	0
	información- difusión	438	0
	%	26	0
	orientación al acceso	418	0
	%	25	0
	prestaciones específicas	820	0
	%	49	0

Fuente: Elaboración de Fichas de Planificación Anual. Estudio Complementario para la Evaluación del Programa Gobierno Más Cerca Período 2003-2005

En base a estos datos preliminares del Estudio complementario<sup>37</sup> se puede deducir que los tipos de acciones predominantes a nivel nacional están liderados por las de Prestaciones específicas, que son las más significativas en 2003 (57%), 2004 con 60% y 2005 (49%), lo que indica que el Programa facilita acciones de tipo resolutivo, que incorporan usuarios a una oferta sectorial de programas. En segundo lugar de importancia acciones de Información y Difusión con 26% en 2003, 24% en 2004 y 26% en 2005, reflejando estabilidad en las acciones de este tipo. Por último están las acciones de Orientación al acceso que son un 17% en 2003, un 16% en 2004 y suben a un 25% en 2005.

<sup>37</sup> El Estudio complementario consistió en la codificación y generación de tablas en base a las Fichas de Planificación Provincial anual y de la consolidación de las Fichas de Actividades, por provincia y total nacional, para los años 2003, 2004 y 2005 y total para el trienio

En general, considerando la tendencia general en el trienio, hay cierta estabilidad en el período con cierto decrecimiento de las prestaciones en el 2005 en beneficio de Orientación al acceso. Aún así es notable el predominio de las acciones tipo prestaciones (jurídicas, sociales, productivas), ellas alcanzan al 55.3% en el trienio, de lo que se puede concluir la importancia que tiene en este Programa, ya que son acciones que entregan servicios de cierta complejidad y son resolutivos a los usuarios. En el contexto de la producción de este tipo de acciones, esta tendencia se puede calificar como positiva.

### **Servicios comprometidos**

También la producción del componente se puede analizar bajo otra perspectiva, por la presencia de diferentes Servicios Públicos convocados por el Programa. La distribución de los Servicios es un reflejo de sensibilidad a la demanda por déficit de acceso en la población provincial. De acuerdo a la codificación de las Fichas de Planificación Anual y Ficha de Actividades, realizada en el marco del Estudio Complementario mencionado, se categorizaron todos los Servicios convocados, pero para una mayor simplificación en este Informe sólo se presenta como ranking las instituciones más mencionadas<sup>38</sup>. Los resultados son los siguientes.

---

<sup>38</sup> En el anexo conteniendo los cuadros del Informe Complementario están presentados todos los servicios convocados a nivel nacional y regional

**Cuadro 10**  
**Convocatoria y participación de servicios públicos y población atendida en el trienio**

RANKING	SERVICIO PUBLICO	EVENTOS CONVOCADOS*		PARTICIPACION EVENTOS**		PRESTACIONES A PERSONAS		PROMEDIO PRESTAC POR EVENTO
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	
1	DIR. REGISTRO CIVIL	83	0,8	537	5,0	18.390	3,6	34
2	INP	80	0,8	622	5,8	23.368	4,6	38
3	SERVIU	70	0,7	595	5,6	18.165	3,6	31
4	FOSIS, PUENTE-CHILE SOLID	70	0,7	352	3,3	16.919	3,3	48
5	PRODEMU	65	0,6	341	3,2	11.591	2,3	34
6	INDAP	64	0,6	359	3,4	9.554	1,9	27
7	SERVICIO SALUD, HOSPITAL	63	0,6	335	3,1	25.760	5,1	77
8	CONAF	57	0,5	358	3,4	21.226	4,2	59
9	PROGRAMA ASIS. JUDICIAL	56	0,5	335	3,1	8.690	1,7	26
10	CARABINEROS	54	0,5	251	2,4	20.079	4,0	80
11	GOBERNACION PROVINCIAL	52	0,5	474	4,5	21.592	4,3	46
12	SAG	53	0,5	313	2,9	8.789	1,7	28
13	FONASA	50	0,5	335	3,1	13.965	2,8	42
14	DIR. PROV. EDUCACION	45	0,4	283	2,7	12.496	2,5	44
15	SEREMI BS. NACIONALES	43	0,4	278	2,6	6.714	1,3	24
16	DIR. VIALIDAD	43	0,4	260	2,4	3.975	0,8	15
17	TESORERIA- SII	42	0,4	182	1,7	3.709	0,7	20
18	CONACE - PREVIENE	41	0,4	250	2,4	18.715	3,7	75
19	DIREC INSPEC. TRABAJO	41	0,4	393	3,7	10.730	2,1	27
20	SERNAM	37	0,3	203	1,9	8.492	1,7	42
21	INVESTIGACIONES DE CHILE	36	0,3	176	1,7	7.898	1,6	45
22	JUNJI	34	0,3	211	2,0	8.523	1,7	40
23	JUNAEB	32	0,3	191	1,8	8.787	1,7	46
24	MUNICIPALIDAD	31	0,3	187	1,8	9.329	1,8	50
25	CHILEDEPORTES	30	0,3	127	1,2	4.471	0,9	35
26	INJUV	28	0,3	141	1,3	8.357	1,6	59
27	CONADI-ORIGENES	27	0,3	157	1,5	4.823	1,0	31
28	SERNAC	26	0,2	140	1,3	7.360	1,5	53
29	CORFO- SERCOTEC	26	0,2	119	1,1	4.565	0,9	38
30	SENAME	26	0,2	159	1,5	9.986	2,0	63
TOTALES 30 SERVICIOS		1.405	82,7	8.664	81,4	357.018	70,4	41
OTROS SERVICIOS		294	17,3	1974	18,6	149.754	29,55	76
TOTAL SERVICIOS		1.699	100	10.638	100	506.772	100,0	48

Fuente: A partir de Información proveniente de la codificación de las Fichas Informe de Actividades de los años 2003-2005 Programa Gobierno + Cerca.

\*Menciones en las Fichas de Programación de los Planes Anuales Provinciales

\*\* Total de Menciones en el consolidado de las Fichas Trimestrales de Actividades de los Planes Anuales Provinciales

En este ranking, se pueden advertir varios elementos interesantes de analizar. Lo más destacable es la cantidad y variedad de Servicios convocados (30 Servicios significan el 82.7% del total), aunque hay algunos con preponderancia recurrente en los últimos tres años. El más importante por su peso relativo tanto por su participación (5,8%) , como presencia efectiva es el INP, que se destaca además por ser el segundo en beneficiarios atendidos (23.368).

La presencia del INP es explicable por su rol en el otorgamiento de pensiones asistenciales y mínimas y en general por demanda de previsión y protección social o subsidios familiares. Otro Servicio destacable por su magnitud y constancia es el SERVIU, con la segunda mayor participación en el trienio, aunque con una menor cobertura de población. SERVIU atiende inscripciones a viviendas y en general tramites habitacionales. Casi a la par se destaca en tercer lugar, el Registro Civil, a lo cabe agregar que es muy valorado, según los informantes claves entrevistados por el Panel, por la obtención de carnés.

Esta alta demanda de estos Servicios se explica por si misma por ser estos Servicios de vital importancia para la población dispersa.

Desde el punto de vista de cantidad de beneficiarios atendidos, la mayor magnitud la llevan los Servicios de salud con 25.760, aunque sean convocados a menos eventos. Esto significa una mayor asistencia de demandantes por eventos. Caso similar son los Carabineros, citados y asistentes a menos eventos, pero con una cantidad apreciable de demandantes de su atención (20.532).

Otro factor a destacar es la presencia que tiene la propia Gobernación como Servicio, ya que esta en el cuarto lugar en el ranking de participación y tercero en población convocada (22.592 asistidos), siendo la asistencialidad su gran punto de atención para el público.

Otro tipo de Servicios menores adquiere en este Programa un predominio muy significativo en relación a su tamaño institucional. Tal es el caso del FOSIS y sus programas asociados como Chile Solidario o Puente con 3.3% de las personas atendidas (16.919 personas). Similar situación se aprecia con un Servicio de rango organizacional menor como es PRODEMU, con porcentajes parecidos a FOSIS. Su importancia relativa radica en su rol de promotor de la autonomía económica y capacitación de la mujer.

Otra área de interés –pero más secundaria- es la de los Servicios asociados al fomento productivo, donde tiene mas relevancia INDAP (5° lugar) CONAF (10° lugar en ranking, pero con una cantidad significativa de beneficiarios) y SAG.

Esta distribución se puede evaluar como un equilibrio entre los Servicios sociales con la presencia de Servicios de derechos ciudadanos, de programas sociales más focalizados y de fomento productivo. En tal sentido el programa Gobierno Mas Cerca logra una oferta sinérgica, ya que logra combinar en un mismo espacio y tiempo Servicios Públicos, donde la población puede recurrir a ellos en forma simultanea, con evidentes efectos colaterales de optimización de la oferta publica.

En cuanto al nivel de producción del componente, el panel considera que es adecuado, de acuerdo con los recursos humanos y financieros disponibles por las Gobernaciones. Debe destacarse que Gobierno Más Cerca es un Programa que entrega un servicio de intermediación, donde la producción esta condicionada por la colaboración de terceros, sobre los cuales no hay mandato o jerarquía directa.

Como se presentaba en el Cuadro 9 Acciones realizadas en las actividades del Programa Gobierno Más Cerca, se establece que en la producción del componente hay predominio de acciones resolutivas de cierta complejidad, seguido por acciones de información y difusión, lo que se estima adecuado considerando la limitada dotación de recursos de las Gobernaciones y demuestra la capacidad de los Servicios involucrados para una resolución inmediata de muchas demandas de los usuarios en eventos caracterizados por realizarse en periodos breves de tiempo, en extramuros y localidades distantes.

La operación efectiva de producción del componente refleja un alto grado de autonomía a las Gobernaciones para definir la agenda anual de servicios convocados y actividades prioritarias. Sin embargo, a juicio del panel, la Gerencia del Programa podría haber direccionado actividades entendidas como más eficaces así como los Servicios considerados como más relevantes para la población carenciada.

La oportunidad de producción se puede evaluar positivamente por la periodicidad de los encuentros del programa que alcanzan a varios al año. Al respecto, el siguiente cuadro puede ser muy ilustrativo

**Cuadro 11**  
**Promedio de encuentros realizados por Gobernación**

Año	promedio
2003	4.6
2004	6.8
2005	8.8

Fuente: elaboración propia en base a información de la Coordinación del Programa

Esta cuadro demuestra que hay una cantidad creciente de encuentros realizados por año por Gobernación, alcanzando al final del periodo de evaluación (año 2005) un ritmo bimensual de implementación de estos eventos.

Una mirada territorial (por Gobernaciones) muestra significativas diferencias entre ellos (véase cuadro siguiente).

**Cuadro 12**  
**Encuentros por Gobernaciones seleccionadas: año 2005**

Antofagasta	15
San Antonio	5
Cachapoal	1
Talca	5
Ñuble	12
Bio Bio	27
Valdivia	14

Fuente: elaboración propia según Base de datos Programa Gobierno Más Cerca

En el cuadro hay siete Gobernaciones seleccionadas a azar, donde hay un rango amplio de encuentros en cada una de ellas; desde Cachapoal con una actividad hasta Bio Bio con 27. El panel considera que la Unidad Ejecutora debería preocuparse por definir criterios y determinar un número apropiado (o mínimo) de eventos a planificar y ejecutar en cada provincia

La falta de información secundaria impide al panel analizar con mayor detalle el funcionamiento de las 50 gobernaciones. Por otra parte, en relación con la calidad de los encuentros, ellos no son evaluables en forma directa por falta información del nivel de satisfacción de los usuarios del Programa.

Es importante señalar que el Programa incluye una serie de actividades (talleres de inducción, de análisis de buenas prácticas y de encuentro con Gobernadores). Estas actividades son aproximadamente dos o tres veces al año, y son parte de convocatorias a Gobernadores a reuniones más amplias, propias de la gestión de su Agenda Territorial.

Por último, el logro del componente, que es acercar a la población usuaria a la oferta pública, no es empíricamente verificable, ya que no hay un estudio previo de déficit de cobertura y acceso a servicios públicos ni medición de los indicadores respectivos. Luego la suficiencia de producción del componente queda en la incógnita, pero el mismo hecho que se detecte un incremento significativo de las actividades y beneficiarios por año indica que aún se está frente a demanda insatisfecha. Esta demanda insatisfecha, debe ser evaluada bajo dos puntos de vista: una señal indirecta de limitaciones de los propios Servicios Públicos para tener una oferta que alcance en forma oportuna a la población dispersa, rural o carenciada, así como la necesidad que el Programa cuente con líneas base de población objetivo para definir sus metas de actividades para los años futuros.

### 3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito

#### 3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito

Considerando el propósito definido como “Población carenciada y/o aislada accede en forma equitativa a una oferta pertinente de servicios públicos mediante actividades de las instituciones públicas coordinadas por las gobernaciones provinciales” el Panel no dispone de datos cuantitativos para registrar equidad de acceso o magnitud de población carenciada o aislada. Sin embargo, el Panel reconoce la complejidad metodológica y la falta de pertinencia de esta medición. Al respecto una revisión en base a una muestra al azar de Fichas de Planes Anuales indica que este propósito se cumple globalmente, en referencia a dar equidad de acceso a población dispersa o carenciada, por la selección de localidades rurales y aisladas, así como el tipo de Servicios Públicos convocados (como INP, Registro Civil o SERVIU) que cubren déficit de acceso preferentemente de población carenciada (ver Cuadro 5). Adicionalmente, la información empírica sobre incremento de actividades, indica un aumento de 192% de actividades en el trienio, aumento de beneficiarios efectivos (ver Cuadro 13), lo que permite sustentar la afirmación de un cumplimiento global del propósito.

#### 3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa

La estimación de beneficiarios efectivos del Programa se obtiene en base a las Fichas de Actividades. Estas Fichas permiten una estimación de beneficiarios directos. Adicionalmente el Programa realiza una estimación de beneficiarios indirectos (en base a un coeficiente que se analiza más adelante).

#### **Cuadro 13**

#### **Beneficiarios efectivos directos e indirectos por año y**

#### **Tasa de variación anual nacional del número de beneficiarios efectivos\***

	2003	2004	2005
Beneficiarios directos	93.115	194.464	251.297
% Tasa de variación anual		108.0	29.23
Beneficiarios indirectos	202.516	342.794	497.143
% Tasa de variación anual		69.27	45.03

Fuente: Coordinación Programa Gobierno Más Cerca

\* basado en Indicador 3 Tasa de variación anual nacional del número de beneficiarios efectivos. (Matriz de Evaluación)

Analizando este Cuadro se aprecia una progresión ascendente de los beneficiarios efectivos del Programa, especialmente en 2004, con un 108% de variación respecto del 2003 en beneficiarios directos y 69.27% en beneficiarios indirectos. Esta variación en cifras absolutas se puede evaluar como un dato positivo. No obstante, no es posible establecer un juicio evaluativo acerca de cobertura o calidad de atención, ya que como ha sido comentado, hay carencia de estudios de estimación de beneficiarios potenciales como población dispersa o carenciada con limitaciones de acceso a la oferta pública.

La estimación de beneficiarios indirectos, es –según la Coordinación del Programa- en base a un coeficiente variable, desde 1.7 en zonas aisladas a 2.5 en zonas urbanas. El coeficiente pertinente se estima al momento de ingresar la Ficha de Actividades en la Base de datos del Programa, en función de la información de perfil de actividad contenida en la Ficha y la localización, comuna y sector de la actividad. Como no existe un Manual de jerarquización de localidades, la asignación puede tener un margen de error de interpretación. Sin embargo el fundamento de la estimación de beneficiarios indirectos, de mayor efecto multiplicador en zonas urbanas (2.5) es validable por los efectos indirectos de mayor difusión hacia la familia y vecinos, por lo que cabría pensar que la población beneficiaria indirecta, podría ser incluso mayor. La tendencia a un coeficiente mas alto (1.98 para 2005 en relación a 1.76 en 2004) puede indicar una tendencia a que el Programa se desplaza a zonas urbanas o de mayor concentración de población.

En cuanto al enfoque de género, aunque la Coordinación lo excluye formalmente del Programa, según el Panel se evalúa como útil este enfoque para este tipo de programas, que son de facilitación de acceso a la oferta pública.

La definición de la población objetivo sólo se hace con base cualitativa como población con precaria accesibilidad geográfica o sociocultural, pero sin diferenciar que al interior del grupo objetivo podrían existir barreras de género para el acceso a la oferta pública. Tales barreras pueden ser por falta de autonomía o escasos recursos económicos de la mujer, control parental o de pareja, lo que puede producir una selectividad previa del grupo objetivo, y donde corresponde al Programa generar sensibilidad a los equipos territoriales de remover estas barreras o al menos estar conciente de ellas, al definir los atributos del grupo objetivo.

De todos modos, se evalúa como poco factible disponer de indicadores cuantitativos de medición de efectos del Programa en la situación de la mujer, salvo la externalización de estudios específicos sobre este impacto. En estos estudios se pueden evaluar efectos (resultados) positivos para la igualdad de oportunidades para mujeres, producto especialmente del acceso a Servicios de fomento productivo o asistencia jurídica

Desde otro ángulo, es importante señalar que el Programa ha construido un sistema de registro de beneficiarios efectivos anuales, el que se genera por la suma de las Fichas de Actividades trimestrales. Esta modalidad se estima apropiada, con la sugerencia de precisar los coeficientes de estimación de beneficiarios indirectos.

En cuanto a la caracterización de los beneficiarios efectivos, en base a apreciaciones de la Coordinación del programa<sup>39</sup> predominan los mayores de 18 años, de sexo femenino en particular, mujeres casadas jóvenes y mayores de 50 y más años. Es público de bajo nivel socioeconómico interesado en trámites previsionales, en particular el INP. Este perfil estimativo y subjetivo es congruente con el tipo de servicios más frecuentes presentes en los eventos

---

<sup>39</sup> Así como entrevistas en terreno y audiovisuales

desarrollados por el Programa, que son más demandados por mujeres y personas de mayor edad (Mideplan, 2004; Mideplan 2005<sup>40</sup>).

### 3.2.3. Análisis de Cobertura

No se puede hacer estimación de cobertura por falta de definición ex ante de población potencial y población objetivo. En este último caso -población objetivo- se podría extraer esta información de las Fichas del Plan Provincial Anual en la Sección de Programación, pero en la práctica, se advierte, en base al Estudio Complementario, mucha heterogeneidad y vacíos en el llenado de la Ficha, donde la mayoría de las Gobernaciones omite el dato de beneficiarios objetivos por Actividad.

### 3.2.4. Focalización del Programa

El Programa tiene criterios definidos de focalización, por distancia o carencia. Esta focalización no es cuantitativa, en el sentido de aplicar una Ficha de Registro (tipo Ficha Familia) lo que sólo complicaría en exceso la implementación del Programa. Sin embargo, si se analizan los tipos de Servicios asistentes, las actividades y acciones realizadas en los eventos del Programa, resulta plausible evaluar que se logra una alta focalización, ya que se llega a una población dispersa y rural con gran necesidad de acceso a programas públicos<sup>41</sup>.

Se puede argumentar que se produce una auto focalización, en el sentido de que la asistencia a los eventos no es de población de alto ingresos o sectores medios, sino de población con mayores carencias y donde el sector público es el proveedor de servicios exclusivo.

### 3.2.5. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

No hay estimación de satisfacción usuaria, siendo factible el registro de satisfacción usuaria, por técnicas de evaluación rápida -tipo lista de control- después de los eventos, como también evaluación por informantes claves a términos de año o auto evaluación de los equipos territoriales en las reuniones de evaluación ex post.

En las entrevistas realizadas<sup>42</sup>, se reporta que existiría un alto grado de satisfacción de los asistentes a los eventos. Aun así esta información indirecta y de algún modo de menor validez. Debe contrastarse con la evidencia empírica de los propios usuarios.

## 3.3. Desempeño del Programa a nivel de Fin

Si se analiza el Fin como *“Contribuir al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a los beneficios, productos y cobertura de la seguridad pública y los Servicios Públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial”*, se puede afirmar que el Programa ha contribuido al logro de Fin por haber logrado una cantidad significativa de beneficiarios –llegando a 212.006 beneficiarios directos en 2005- que han sido atendidos por

---

<sup>40</sup> Mideplan. Documento Mujer. CASEN 2003. Mideplan 2004

[http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc\\_234.pdf](http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_234.pdf)

Mideplan. Principales resultados situación de los adultos mayores Encuesta Casen 2003. Mideplan 2005

[http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc\\_179.pdf](http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_179.pdf)

<sup>41</sup> La evidencia empírica indica la persistencia de las desigualdades de acceso a programas públicos de la población rural.

Ver PRINCIPALES RESULTADOS SECTOR RURAL. CASEN 2003

[http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc\\_156.doc](http://www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_156.doc)

<sup>42</sup> A dos Gobernadores, un Encargado Provincial del Programa y un grupo de dirigentes sociales

más de 70 servicios públicos en lugares aislados o carentes de oferta pública en 51 provincias del país.

Si se considera los medios de comunicación o debates públicos como fuente de información, no hay evidencia de efectos no planeados producto del Programa, como aglomeraciones de público, quejas o expectativas frustradas canalizadas en medios periodísticos. Sin embargo, por ausencia de estudios de satisfacción usuaria o evaluaciones externas, no se puede afirmar taxativamente la inexistencia de efectos colaterales no deseados.

En referencia a cambios o derivación del Programa a otros grupos (diferentes a la población objetivo), no hay evidencia de tal desviación, por el mismo diseño del Programa, orientado a localidades muy definidas y el tipo de oferta, que es altamente demandada por sectores populares carenciados.

#### 4. RECURSOS FINANCIEROS

### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa

#### 4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros

- Fuentes de Financiamiento del Programa

El cuadro que a continuación se presenta, muestra la fuente de financiamiento del Programa sujeto a evaluación.

**Cuadro N 14**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa (Miles de \$ 2006)**

Fuentes de Financiamiento	2003		2004		2005		2006	
1. Aporte Fiscal	179.596	100	353.103	100	465.365	100	234.600	100
2. Aportes de otras instituciones públicas	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras fuentes de financiamiento (aporte de terceros, aporte de beneficiarios)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>179.596</b>	<b>100</b>	<b>353.103</b>	<b>100</b>	<b>465.365</b>	<b>100</b>	<b>234.600</b>	<b>100</b>

Fuente: DAF, Ministerio del Interior. Mayo 2006

De la información anterior se desprende, que la única fuente de financiamiento del programa, proviene de Aportes Fiscales.

Entre el periodo 2003 y 2005 el programa Gobierno Más Cerca, manifiesta un incremento en el presupuesto, presentando una tasa de variación del orden de 159,1%.

Para el año 2006 el presupuesto asignado sufre una baja significativa, respecto al año anterior. Esto se explica porque el presupuesto contemplado para los años 2003 a 2005 corresponde al monto asignado inicialmente adicionado con los saldos de caja del Ministerio del Interior, que fueron incrementando los recursos disponibles en el transcurso de los años mencionados. Complementariamente se ha informado al panel que el Ministerio del Interior definió aprobar un presupuesto más bajo inicial, de manera que se refinance con la subejecución disponible de otros servicios o unidades del Ministerio, tendiendo a mejorar la eficacia en el manejo del gasto de la Institución.

- Gasto Efectivo Total del Programa

Al no considerar otros gastos dentro de las fuentes de financiamiento para el programa, se consolida el gasto efectivo total con los fondos fiscales disponibles por ley.

**Cuadro N° 15**  
**Gasto Efectivo Total del Programa (Miles de \$ 2006)**

AÑO	Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado	Otros Gastos <sup>43</sup>	Total Gasto Efectivo del Programa
2003	136.089	0	136.089
2004	224.871	0	224.871
2005	443.296	0	443.296

Fuente: DAF, Ministerio del Interior. Mayo 2006.

<sup>43</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

- **Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado en Personal, Bienes y Servicio de Consumo, Inversión y otros**

Al analizar el gasto efectivo total del Programa (cuadro 16), se precisa un incremento sostenido en su evolución. En el año 2003 se alcanza a ejecutar el 75.7% del presupuesto asignado, pasando a una ejecución en el 2004 de 63.6% y al año 2005 a un porcentaje de ejecución de 95.2%. Sí bien muestra una fluctuación importante, logra repuntar en el último año con un muy buen porcentaje de ejecución.

El análisis de ejecución presupuestaria por los 3 ítems de gastos efectivos, señala que el gasto en "Personal" dentro de todo el periodo alcanza el 100% de ejecución presupuestaria; en tanto los gastos en "bienes y servicios de consumo", sólo en el año 2005 logran mejorar su indicador de ejecución presupuestaria cerrando el periodo con un 94,8%, luego los gastos en "inversión de activos no financieros" muestran estabilidad en los dos primeros años, donde se mantiene en torno al 70%, para finalizar en el 2005 con una ejecución presupuestaria del orden del 100%.

Los gastos de personal consideran el pago a Honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría asociadas al desarrollo de actividades del Programa de Coordinación y Orden Público. Este gasto sólo incluye las Transferencias realizadas por este concepto con cargo al Programa de actividades desarrolladas exclusivamente en gobernaciones provinciales. Este gasto presenta un decrecimiento sostenido en su peso relativo dentro del presupuesto total y con una tasa de crecimiento negativo de (-9,1%) entre el 2003 y 2005.

**Cuadro N° 16**  
**Desglose del Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado en Personal,**  
**Bienes y Servicio de Consumo, Inversión y otros (Miles de \$ 2006)**

	2003			2004			2005		
	Asignado	Gasto efectivo	%	Asignado	Gasto efectivo	%	Asignado	Gasto efectivo	%
Personal	14.721	14.721	100	14.816	14.816	100	13.367	13.367	100
Bienes y Servicios de Consumo	120.487	89.907	74,62	285.242	171.191	60	429.772	407.706	94,8
Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de .activos no Financieros	44.387	31.462	70,07	53.045	38.864	73,2	22.226	22.226	100
Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>179.596</b>	<b>136.090</b>	<b>75.77</b>	<b>353.103</b>	<b>224.871</b>	<b>63.68</b>	<b>465.365</b>	<b>443.299</b>	<b>95.25</b>

Fuente: DAF, Ministerio del Interior.

El ítem gastos en bienes y servicios de consumo considera el pago de adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del Programa. Principalmente se podría mencionar gastos asociados a material de difusión, combustibles, transportes y fletes. Este gasto presenta un aumento sostenido en su proporción dentro del presupuesto y del gasto efectivo; lo cual se explicaría por la orientación del programa que financia actividades en las gobernaciones para acerca la oferta pública a la comunidad aislada o carenciada. Es así que las prestaciones del programa se concentran en gastos ligados a bienes y servicios de consumo, los que acumulan una tasa de variación entre 2003 y 2005 del orden del 353%.

Por otra parte, el ítem de gastos de inversión considera gastos del tipo activos no financieros asociados particularmente a máquinas y equipos de oficina, equipos audiovisuales y bienes muebles para oficina y para la ejecución de actividades en terreno. Durante el periodo de ejecución, presenta fluctuaciones importantes, pasando de un 23% del presupuesto 2003 a un 5% en el año 2005; con una tasa de variación del orden del (-29,3%).

En términos generales el año 2005 marca la diferencia respecto al periodo evaluado alcanzado un 95% de ejecución presupuestaria.

Finalmente el análisis de gasto efectivo proporcional por ítem (en base a información del cuadro 16) muestra que la distribución del gasto se concentra principalmente en Bienes y Servicios de Consumo (el cual representa entre el 66-91% del gasto en el periodo), en segundo lugar el ítem "activos no financieros" (el cual se moviliza entre el 5-23% del gasto efectivo), mientras que en tercer orden de importancia se encuentra Personal, que tiene un peso relativo en el periodo entre 3 y 10.8%.

#### ❖ Gasto Total por Componente

El gasto total del componente único del programa Gobierno Más Cerca, presenta un aumento persistente dentro del periodo de evaluación, expresando un crecimiento en el año 2004 del 73% del gasto inicial (03) y terminando el año 2005 con un incremento del 104% respecto al año anterior.

**Cuadro N° 17**  
**Gasto Total por Componente (Miles de \$ 2006)**

	2003		2004		2005	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Componente 1	121.369	100	210.055	100	429.932	100

Fuente: DAF, Ministerio del Interior. Mayo 2006.

## 4.2. Eficiencia del Programa

### 4.2.1. Análisis de eficiencia actividad y/o componentes

A continuación se presenta el cuadro N° 18, el que muestra el costo unitario de producción del componente, durante el periodo de evaluación. Se entiende por unidad de producto las actividades realizadas en el marco del Programa Gobierno Más Cerca.

**Cuadro N° 18**  
**Costo Promedio por Unidad de Producto (miles \$ 2006)**

	2003	2004	2005
Costo de Producción del Componente (en miles de \$ de pesos del 2006)	121.369	210.055	429.932
Número de actividad producidas	233	347	447
Costo por actividad (en miles de \$ de pesos del 2006)	520,1	605,3	961,8

Fuente: DAF, Ministerio del Interior. Mayo 2006 y antecedentes aportados por la DGI.

Los antecedentes aportados en el cuadro anterior señalan claramente una tendencia al encarecimiento del costo unitario o costo promedio por actividad realizada durante el periodo. Presenta una tasa de variación del orden del 84.9% entre el 2003 y 2005.

El origen del aumento del costo por actividad, tiene relación con el aumento del presupuesto disponible del programa para la producción de su componente único, que permitió por una parte aumentar el número de actividades ejecutadas, pero a la vez, posibilitó elevar el nivel de gasto disponible para mejorar la calidad de las actividades efectuadas, como disponer de recursos para inversión en equipos tecnológicos para mejorar la producción de las actividades.

Por lo demás, el panel, no considera que dentro del programa existan actividades o procesos que se lleven a cabo y que puedan ser susceptibles de ser prescindibles o sustituibles. Lo que sí considera que el proceso de aprendizaje y transferencia técnica desde la Unidad a las Gobernaciones debería arrojar como resultado efectivo una evolución a la reducción de costos, cosa que aún no se percibe.

No se identifican actividades o componentes posibles de externalizar al sector privado.

Entre otros antecedentes complementarios al análisis, se presenta el costo promedio por beneficiario del componente.(ver cuadro N° 19)

**Cuadro N° 19**  
**Costo Promedio Componente por Beneficiario (en \$ 2006)**

	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Componente 1 (Miles de \$ 2006)	121.369	210.055	429.932
Beneficiarios efectivos	93.115	194.464	251.297
Costo Promedio por Beneficiario Efectivo (en pesos 2006)	1.303,4	1.080,2	1.710,9

Fuente: DAF, Ministerio del Interior. Mayo 2006.

Del cuadro anterior se desea destacar que el costo por beneficiario anual muestra un comportamiento fluctuante: en el año 2004 cae en un 17.1%, en tanto al año 2005 supera el costo unitario total del periodo pasando a \$1.710.

Este análisis concuerda con el anterior respecto a encarecimiento en el costo promedio por actividad (cuadro N° 18). Se cierra el periodo de evaluación con un incremento del costo por beneficiario del orden de 32.3% (03-05).

**Cuadro N° 20**  
**Costo Total Componentes por Beneficiario y Total Programa por Beneficiario Efectivo (en \$ año 2006)**

Año	<b>Costo Total Componentes por Beneficiario</b>	<b>Costo Total Programa por Beneficiario</b>
2003	1.303,4	1.637,9
2004	1.080,2	1.279,4
2005	1.710,9	2.236,8

Fuente: DAF, Ministerio del Interior. Mayo 2006 y antecedentes aportados por la Unidad Responsable del Programa.

Complementa el análisis el cuadro 20, que ratifica misma tendencia: el encarecimiento en el costo por beneficiario.

Lo anterior permite señalar, que el programa si bien ha aumentado el nivel de producción (realizando más actividades en provincias), esto se ha traspasado al costo unitario de producción y a su vez al costo promedio por beneficiario.

#### 4.2.2. Gastos de Administración

**Cuadro N° 21**  
**Gasto de Administración del programa y evolución (miles de \$2006)**

Año	<b>Gastos de administración</b>	<b>Total gasto efectivo del programa</b>	<b>% de gastos de administración, del gasto efectivo del programa.</b>
2003	14.721	136.090	10,81
2004	14.816	224.871	6,59
2005	13.367	443.299	3,02

Fuente: DAF, Ministerio del Interior. Mayo 2006.

Los gastos de administración del programa, corresponde a los gastos de personal en que se incurre en las Gobernaciones para contratación de personal honorario de apoyo en la ejecución del programa. No se consideran otros gastos de Administración.

La evolución de los gastos de administración señala un comportamiento bastante estable en el periodo, y que por incremento en el presupuesto y gasto efectivo, este gasto tiende a disminuir respecto al gasto total efectivo del programa en evaluación.

Ello permite establecer que la unidad responsable del programa logra establecer una mejora significativa en este indicador de eficiencia, manteniendo un gasto controlado en esta área.

#### 4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

El panel ha realizado el análisis de otros indicadores a partir de información obtenida en el estudio complementario. Tratándose de una fuente distinta que la proporcionada por la unidad ejecutora y con algunas deficiencias en cuanto al volumen de información<sup>44</sup>, los datos que se entregan a continuación no son comparables con el resto de cuadros presentados. Su interés radica en los valores relativos más que en los absolutos.

**CUADRO N° 22**  
**COSTO PROMEDIO ANUAL DE PRODUCCIÓN POR ACTIVIDAD, A NIVEL REGIONAL**  
**(en \$ 2006)**

		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
2003	Costo producción (en miles \$2006)	9.102	8.040	7.462	6.297	16.736	8.793	8.543	10.439	7.697	6.494	6.799	8.267	16.700	<b>121.369</b>
	Actividades efectuadas	19	5	7	7	19	15	35	34	10	19	14	18	31	233
	Promedio 03	479,1	1608,0	1066,0	899,6	880,8	586,2	244,1	307,0	769,7	341,8	485,6	459,3	538,7	520,9
2004	Costo producción (en miles \$2006)	11.710	11.429	11.583	8.021	23.838	7.003	9.298	16.012	7.794	14.082	10.301	10.960	68.024	<b>210.055</b>
	Actividades efectuadas	13	12	19	27	39	19	19	10	8	37	10	21	50	284
	Promedio 04	900,8	952,4	609,6	297,1	611,2	368,6	489,4	1601,2	974,3	380,6	1030,1	521,9	1360,5	739,6
2005	Costo producción (en miles \$2006)	26.002	19.982	24.535	23.124	54.303	21.230	19.880	31.982	13.390	31.984	19.006	27.580	116.934	<b>429.932</b>
	Actividades efectuadas	21	32	25	30	42	27	30	46	17	47	36	29	59	441
	Promedio 05	1238,2	624,4	981,4	770,8	1292,9	786,3	662,7	695,3	787,6	680,5	527,9	951,0	1981,9	974,9

Fuente: DAF, mayo 2006. La información de actividades por región se extrae del estudio complementario.

La información anterior permite identificar que en la II y III región se realizan pocas actividades en relación al resto. En ambos casos el costo promedio por actividad es relativamente elevado.

La V región y metropolitana presenta una asignación de gastos superior a las otras regiones, constante que se verifica en todo el periodo evaluado.

Las regiones extremas I y XII, pese a ser zonas aisladas, por ende, es posible justificar un costo de producción más alto; sin embargo, no se constata un bajo nivel de producción ni un costo promedio tan superior a costo promedio nacional.

<sup>44</sup> Véase en anexo el conjunto de cuadros que conforman el Informe Complementario. En ellos se puede apreciar el número de gobernaciones / año que no han entregado información de planes y actividades.

**CUADRO N° 23**  
**COSTO PROMEDIO ANUAL DE PRODUCCIÓN POR BENEFICIARIO A NIVEL REGIONAL (en \$ 2006)**

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
2003 Costo producción (en m\$2006)	9.102	8.040	7.462	6.297	16.736	8.793	8.543	10.439	7.697	6.494	6.799	8.267	16.700	<b>121.369</b>
Beneficiarios directos efectivos	8922	1958	3365	2812	9998	5467	7016	19062	2496	1128	2089	5066	16145	85524
Promedio 03	1,0	4,1	2,2	2,2	1,7	1,6	1,2	0,5	3,1	5,8	3,3	1,6	1,0	1,4
2004 Costo producción (en m\$2006)	11.710	11.429	11.583	8.021	23.838	7.003	9.298	16.012	7.794	14.082	10.301	10.960	68.024	<b>210.055</b>
Beneficiarios directos efectivos	15465	5377	5499	5290	15349	7309	2101	9599	1655	9165	895	14339	68848	160891
Promedio 04	0,8	2,1	2,1	1,5	1,6	1,0	4,4	1,7	4,7	1,5	11,5	0,8	1,0	1,3
2005 Costo producción (en m\$2006)	26.002	19.982	24.535	23.124	54.303	21.230	19.880	31.982	13.390	31.984	19.006	27.580	116.934	<b>429.932</b>
Beneficiarios directos efectivos	18937	8432	21440	27355	23589	9750	10181	24809	4435	7384	2238	20792	76772	256114
Promedio 05	1,4	2,4	1,1	0,8	2,3	2,2	2,0	1,3	3,0	4,3	8,5	1,3	1,5	1,7

Fuente: DAF, Ministerio del Interior. Mayo 2006. La información de beneficiarios se extrae del estudio complementario.

Se precisa un análisis similar en el costo promedio por beneficiario, por regiones. Resalta el costo por beneficiario en la región XI, el cual es el más alto en el 04 y repite similar tendencia en el 2005. Esto podría deberse a los altos niveles de aislamiento de las localidades rurales en dicha región.

### 4.3. Economía

#### 4.3.2. Ejecución presupuestaria del Programa

**Cuadro N° 24**  
**Presupuesto del Programa y Gasto Efectivo (Miles de \$ 2006)**

	Presupuesto del Programa	Gasto Efectivo	%
2003	179.596	136.089	75,78
2004	353.103	224.871	63,68
2005	465.365	443.296	95,26

Fuente: DAF, Ministerio del Interior. Mayo 2006.

Al analizar el porcentaje de ejecución anual del gasto efectivo del Programa, se reconoce un incremento sostenido en su evolución. En el año 2003 se alcanza a ejecutar el 75.7% del presupuesto asignado, pasando a una ejecución en el 2004 de 63.6% y al año 2005 a un porcentaje de ejecución de 95.2%.

Ello significa que el programa presenta una tasa de variación fluctuante dentro del periodo de análisis, pero que termina presentando el mejor desempeño dentro de los 3 años informados (con el 95% en gasto efectivo del presupuesto asignado, año 2005).

#### 4.3.3. Aportes de Terceros

No es posible incorporar información respecto a los aportes que logran complementar los Servicios Públicos en las actividades de Gobierno Más Cerca.

La unidad responsable del programa no ha relevado la necesidad de calcular los aportes de terceros en el programa, dada la complejidad que reviste éste.

El panel considera que dentro de la gestión del programa es interesante la valorización de los aportes que realizan otras instituciones públicas en la medida que permite alcanzar una comprensión global de Gobierno Más Cerca. De todos modos, en función de la complejidad que reviste su elaboración, deja esta decisión en manos de las definiciones prioritarias del programa y de la Unidad Responsable.

## **5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA**

### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa**

- Este Programa no fue fundado por ningún Decreto o Resolución de Gobierno. Su diseño responde a un instructivo que a grandes rasgos define un propósito y entrega breve información acerca de sus características generales, financiamiento y seguimiento, acompañado de un anexo con formularios a completar. El hecho de no contar con un documento que explicita más aún el sentido, los fundamentos, responsabilidades institucionales, recursos asignados, ítem presupuestario, entre otros aspectos genera problemas para su sostenibilidad, dado que el Programa surge por decisión de un Gobierno cuyo mandato acaba de concluir (marzo de 2006) quedando por lo tanto a criterio de las nuevas autoridades la prosecución de su aplicación.
- El Ministerio del Interior cuenta con capacidades institucionales, atribuciones y recursos humanos suficientes para sostener el Programa. No obstante, tal cual es ejecutado en la actualidad, las capacidades asignadas son insuficientes para ejecutarlo en forma eficaz y eficiente. Prueba de ello es la falta de una unidad estructurada ejecutando el Programa. Por otra parte, el Coordinador no ha sido legitimado por instructivo o resolución ministerial. Por lo demás, en cuanto al necesario seguimiento o monitoreo de las actividades emprendidas, si bien las gobernaciones entregan su planificación e informe de ejecución de actividades, no se aprecia que dicha documentación retroalimente el Programa.
- Del proceso evaluativo realizado, a modo de conclusión en torno a la sostenibilidad de Gobierno + Cerca, el panel considera que para facilitar su continuidad y el cumplimiento de objetivos a mediano y largo plazo, el Programa debería formalizar su estructura operativa al interior del Ministerio, asignando recursos y capacidades profesionales suficientes para su ejecución. De esta forma, el Programa podría consolidarse en el tiempo, retroalimentarse a través de un adecuado monitoreo y crecer a partir de un estudio evaluativo que permita obtener información tanto acerca de sus resultados e impacto en la comunidad y los servicios.

## **6. ASPECTOS INNOVADORES DEL PROGRAMA**

### **Análisis y Evaluación de aspectos Innovadores del Programa**

A juicio del panel, el Programa no contiene aspectos innovadores significativos que pudieran ser recogidos para un análisis en profundidad.

## **7. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD**

### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa**

La necesidad que dio origen al Programa sigue vigente. Los bienes y servicios que ofrece el Estado no son accesibles para todos por igual, particularmente para las comunidades que viven en territorios aislados así como los grupos marginados en medio urbano. En este marco, acercar las instituciones públicas a estos grupos, a través de eventos, rondas o complementando otras acciones de Gobierno en terreno, constituye una propuesta útil para mitigar esta situación.

En cuanto a su forma de ejecución, el panel considera que el Programa debe considerar procedimientos para resolver problemas ligados fundamentalmente a la gestión del mismo: a pesar de haber transcurrido ya algunos años desde su puesta en marcha, no ha sido oficializado el cargo de Coordinador del Programa, no se han formalizado sus atribuciones y responsabilidades, y, por otra parte, la información entregada por los organismos ejecutores de las acciones (Gobernaciones Provinciales) no retroalimenta el Programa, por lo que no se aplican mecanismos para mejorar o eventualmente reorientar acciones.

### **III. CONCLUSIONES**

#### **Con respecto al diseño del Programa**

- El diseño es adecuado para abordar el problema que le da origen, es decir, facilitar el acceso a población aislada y/o carenciada a los bienes y servicios que ofrece el Estado.
- Si bien no se cuenta con antecedentes estadísticos, la necesidad está bien identificada. Sin embargo, el Programa no ha desarrollado estudios que identifiquen los focos de aislamiento geográfico en el país ni los territorios donde habitan los grupos económicamente marginales y/o vulnerables, para definir con mayor precisión los beneficiarios potenciales que correspondan.
- El Programa no aplica enfoque de género. El panel estima que es pertinente su incorporación. Esto permitiría favorecer al grupo de mujeres jefas de hogar, así como otros sectores vulnerables, que tienen mayor dificultad para acceder a los bienes y servicios que ofrece el Estado.
- En el instructivo que detalla las modalidades de gestión del Programa, se promueve la participación ciudadana en la fase de diseño de las actividades a realizar en cada Provincia. No obstante, no se han diseñado instrumentos para que la Coordinación se informe y controle su aplicación.
- La lógica vertical de la matriz se valida en su totalidad. Las actividades diseñadas son suficientes y necesarias para producir el componente único. Del mismo modo, el componente único resulta fundamental y necesario para el cumplimiento del propósito. El panel no identifica actividades o componentes que no son planteados en el diseño del Programa en la actualidad y que podrían incorporarse para mejorar su eficacia y/o eficiencia.
- Los indicadores planteados son insuficientes para medir el desempeño del Programa. Sólo se proponen indicadores para algunas dimensiones y ámbitos de control. El panel ha propuesto nuevos indicadores para cubrir áreas no contempladas en el diseño original.

#### **Con respecto a la Organización y Gestión**

- Existen limitaciones en la estructura organizacional establecida para coordinar el programa, esto se debe en parte a la falta de creación de un cargo de Coordinador del Programa. La persona que realiza este papel, no cuenta con la autoridad requerida para operar el programa al interior de la DG ni jerarquía de mando con respecto a la Subsecretaría.
- La ausencia de un marco normativo que formalice el programa afecta además la operación del Programa en el sentido de dificultar su articulación hacia el resto de las reparticiones vinculadas.
- El panel considera que otra de las principales limitaciones de la DGI para coordinar el programa, es la baja dotación de personal. Esto se ve reflejado particularmente en el monitoreo y control de gestión,

tareas que corresponden principalmente al nivel central y que a juicio del panel no son cumplidas en su totalidad. Prueba de ello es la falta de información en la base de datos del programa, tales como provincias sin información de planes anuales, insuficiente número de informes de actividades. A esto se le adiciona la falta de espacios formales de discusión y retroalimentación entre el nivel central, las gobernaciones y en cuanto a estas últimas entre sí.

- Se aprecia que no todas las gobernaciones cumplen con la rendición de actividades y rendición presupuestaria. Lo anterior se verifica en aspectos tales como no cumplimiento de actividades planificadas y no proveer información de rendición oportuna; sumado a ello, que los instrumentos de planificación y monitoreo de actividades, suelen ser completados con deficiencias. La falta de información secundaria dificulta una explicación de esta situación, que seguramente puede asociarse a las restricciones presupuestarias, de capacidades profesionales y de equipamiento que adolecen la mayor parte de las gobernaciones del país.
- Paralelamente, se constata una poco eficiente distribución de funciones y responsabilidades hacia las gobernaciones. A modo de ejemplo, no se concentra en éstas la gestión completa de sistematizar los informes de actividad y traspasar a la base de datos; lo que permitiría optimizar el tiempo y disminuir el proceso de monitoreo.
- Existe duplicidad en algunos aspectos con los programas de la División de Organizaciones Sociales “Plazas Ciudadanas” y “Ciudadanía más derecho”, a pesar que ambos tienen orientaciones más políticas y se asocian a visitas, eventos, inauguraciones o discusión de temas relevantes específicos. No obstante, ha existido coordinación en algunos casos a nivel provincial entre el programa “Plazas Ciudadanas” y el Programa Gobierno Más Cerca.
- La Unidad ejecutora no ha relevado el establecimiento de instancias de coordinación a nivel Nacional con los Servicios Públicos, actores fundamentales del Programa. Para ello descansa en la gestión de las Gobernaciones, tal como lo señala los objetivos del Programa. Sin embargo, la DGI no ha propiciado la implementación de convenios marco a nivel nacional, que instruya la coordinación regional y provincial; la que puede potenciar de manera más adecuada la acción conjunta con los SSPP para el programa.
- La DGI no centraliza la gestión financiera y operativa del programa. No existe centralización de la información de la gestión de las Gobernaciones, post ejecución actividades. El flujo de información de cumplimiento de actividades, se divide entre información operativa, que se informa a la DGI, e información de gastos, que se informa directamente al DAF.
- El Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa se aplica parcialmente. La unidad responsable ha diseñado y desarrollado un sistema de monitoreo operativo, lo que se traduce en fichas e informes enviados por las gobernaciones, los que son sistematizados, pero no analizados ni interpretados de modo tal de convertirse en fuente de información para retroalimentar el Programa. Por otra parte, la información financiera prácticamente no es considerada dentro del monitoreo.
- Existe control financiero-contable parcial del programa en su ejecución en gobernaciones, desde la Unidad Ejecutora. Este ámbito es controlado por el DAF, pero no se han establecido medios de retroalimentación a la División.
- Más aun, la información de gasto del programa Gobierno Más Cerca, carece de medios claros para su identificación dentro de las cuentas de gasto de la SGI.
- Existe control parcial del nivel de cumplimiento de los planes anuales provinciales. Esto se constata en la revisión de las bases de datos, las cuales están incompletas. No se utiliza su información para establecer retroalimentación al Programa.

- Se considera positivo el esfuerzo de la Unidad responsable en avanzar construyendo formatos de planificación y rendición de actividades, como además el cumplimiento hacia el SIG con entrega de información oportuna del Programa.

#### **Con respecto a la eficacia y calidad del Programa**

- El programa ha producido 233 actividades en el año 2003, 347 en el año 2004 y 447 en el año 2005, alcanzando en ese último año un promedio de 8.8 actividades anuales por Provincia. Estas cifras muestran un incremento sostenido de actividades, siendo más alto en 2004 con un 48.92% en relación con el año anterior, existiendo un crecimiento positivo pero más pausado en 2005 (+28.81%). Estas actividades se traducen en acciones principalmente de difusión e información y en menor grado de trámites directos. Un análisis más pormenorizado de los servicios convocados indica una presencia mayoritaria de servicios sociales y de derechos ciudadanos y en menor grado de fomento productivo. Es así como los Servicios de mayor presencia en 2005 fueron el Instituto de Normalización Provisional (INP) con 5.0%, Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), con 4.9%. Registro Civil (4.6%) y la misma Gobernación –principalmente en su rol asistencial- con 4.2%. Solo después aparece el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) con 3.9%
- En relación a las actividades entregadas en los eventos, éstas correspondieron en un 49% a prestaciones específicas de los diferentes servicios, lo que indica un grado razonable de resolución de la demanda. El resto se reparte en un 25% a acceso a información para iniciar trámites y en un 26% a difusión, líneas de menor impacto en la solución de la demanda. Esto indica dos procesos que influyen en la eficacia del Programa, la presencia de Servicios sociales y un grado medio de resolución de demandas
- Lo anterior indica que la oferta programática cumple la función de acercar programas demandados por la población pobre o dispersa, pero debe advertirse la gran dispersión de actividades ejecutadas por Gobernación, como Cachapoal con una actividad y Bio Bio con 27. La falta de información secundaria impide un análisis mayor sobre éste y otros temas vinculados a las 50 gobernaciones. Sobre calidad del servicio aportado por el programa no hay evidencia empírica.
- El Programa produce Fichas Trimestrales de Actividades, que permiten la estimación de beneficiarios efectivos, identificado como tales en 2003 a 93.115 personas, en 2004 a 194.464 y en 2005 a 251.297, lo que significa un incremento anual del 108% en 2004 y 29.23 % en 2005. Luego, se advierte un rápido crecimiento, con una cierta estabilización más reciente. La estimación de beneficiarios indirectos es sustantivamente mayor pero suscita dudas metodológicas sobre su estimación, siendo más adecuado un cálculo más fundamentado.
- La calidad de la oferta pública entregada se ve fortalecida por el carácter descentralizado del Programa, gracias al cual, corresponde a cada Gobernación organizar la oferta en función de las necesidades específicas de la población local.
- Los antecedentes aportados por el Programa indican un cumplimiento de objetivos, mediante el conteo de actividades y localidades atendidas. Adicionalmente existen evidencias indirectas para considerar que el Programa cumple su propósito por el tipo de oferta de los servicios convocados. Sin embargo este cumplimiento no se puede respaldar en forma absoluta por carecerse de una estimación del grado de déficit objetivo de la población sobre su acceso a la oferta pública.
- El Programa contribuye al logro del Fin porque aporta una oferta múltiple de servicios públicos a una cantidad significativa de beneficiarios de localidades alejadas o pobres. La magnitud cuantitativa del aporte al Fin no es determinable, en buena parte por la ausencia de un estudio nacional sobre la

equidad e inclusión de toda la población al conjunto de la oferta pública en áreas dispersas, lejanas o cadenciadas

- Los beneficiarios potenciales no son estimados en este Programa. El Panel concuerda en la gran dificultad de hacer una estimación cuantitativa de la población potencial a atender, aunque se advierte la ausencia de orientaciones técnicas desde la gerencia del Programa para cuantificar población pobre o de baja cobertura de programas públicos en el territorio provincial
- Los beneficiarios objetivos tampoco son estimados en este Programa. Sin embargo en la Ficha del Plan Anual Territorial (Sección Programación) se solicita información sobre beneficiarios objetivos por actividad anual. Se puede afirmar, por la revisión de los Planes, que esta instrucción tiene una limitada aplicación efectiva. No obstante, es un procedimiento factible, ya que según el Estudio Complementario, una cantidad apreciable de Gobiernos realizó esta estimación en forma apropiada.
- La cobertura no es determinable por no haber en el Programa una estimación de población potencial y además por la falta o imprecisión de información de población objetivo en las Fichas de Programación de los Planes Anuales Provinciales.
- El programa aplica a través de instrucciones administrativas, criterios de focalización como aislamiento o carencia de población. Una revisión aleatoria de las localidades servidas por el Programa muestra que se logra focalización territorial. La misma oferta pública facilitada induce -por auto selección- a una focalización hacia población pobre o con serios problemas de acceso a oferta pública. Sin embargo la falta de cuantificación afecta un análisis confiable de cobertura y fijación de una línea de base.

#### **Con respecto a eficiencia y economía del Programa**

- El programa recibe aporte fiscal directo a través de la SGI. Dentro del periodo de evaluación presenta un crecimiento en el presupuesto asignado del orden del 159%, pasando en el año 2003 de m\$ 179.596 a m\$ 465.365 en el año 2005.
- El gasto efectivo del presupuesto asignado manifiesta una fluctuación importante entre 2003 y 2004, para cerrar el periodo 2005 con una mejora significativa en su ejecución presupuestaria alcanzando el 95,3%.
- El programa cuenta con un componente único, el cual concentra más del 90% de los recursos. El monto restante es utilizado en gastos de administración, ambos ejecutados íntegramente en las gobernaciones provinciales (donde se producen las actividades). Cabe señalar que el 2005 muestra una tendencia a disminuir los gastos de administración a favor del gasto en el componente, concentrando este último un 96.98%. Ello se explica porque si bien aumenta el presupuesto y por ende el gasto del programa, la Unidad logra concentrar estos recursos en la producción del componente sin aumentar por ello los gastos de administración, lo que el panel evalúa positivamente.
- El nivel de producción alcanzado por el programa, medido por la cantidad de actividades producidas por año y su costo promedio, destaca un incremento en el costo promedio alcanzado, presentando una tasa de variación del orden del 84.9% entre el 2003 y 2005. Dicho indicador si bien puede interpretarse como un bajo nivel de eficiencia en el programa, responde a la búsqueda de elevar la calidad de las actividades y prestaciones que se desarrollan.

**IV. RECOMENDACIONES**

	<b>Recomendación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Fundamento</b>
1	<p>GESTION</p> <p>Revisar la estructura operativa del programa, considerando los siguientes aspectos:</p> <p>a. Brindar de un marco normativo al programa, que le de soporte operativo-funcional para cumplir con la ejecución efectiva del programa y la coordinación con las diferentes instancias involucradas.</p> <p>b. Crear el cargo de Coordinador responsable del Programa a nivel nacional; que cuente con la unidad de mando requerida para operar el programa al interior de su departamento, revisando las funciones que en la actualidad desarrolla. El cargo debería orientarse a funciones más bien de gerencia, orientación estratégica y coordinación efectiva.</p> <p>c. Crear una Unidad Técnica de soporte para el Programa, lo que se traduce en la contratación de un profesional en la Unidad responsable del programa, y cuyo rol se oriente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiar la transferencia técnica de conocimientos a los Asesores Territoriales, en primera instancia, y en segunda instancia y de forma permanente a las Gobernaciones.</li> <li>• Hacerse cargo de la ejecución del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa; proveyendo de la información necesaria para retroalimentación a la gerencia del programa.</li> <li>• Establecer y mantener los mecanismos necesarios para el monitoreo y evaluación financiera en forma articulada con la División de Administración y Finanzas.</li> </ul>	<p>Ordenar, regular y asegurar la continuidad del programa.</p> <p>Establecer una estructura operativa que cuente con las atribuciones necesarias para hacer cumplir el Programa y con un Coordinador con asignaciones y atribuciones formales de gerencia y una unidad técnica de soporte del Programa (con un profesional contratado para sus efectos).</p>	<p>El programa Gobierno más Cerca, como tal no existe. Es más bien un componente del programa Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial.</p> <p>No cuenta con normas que regulen su cumplimiento entre las instituciones participantes y que defina el rol de la unidad responsable ante éstos y las atribuciones que conlleva para hacerlo operar. Más aún, su continuidad queda supeditada al Gobierno o Ministro de turno.</p> <p>Adicionalmente, no cuenta con las atribuciones formales para hacer cumplir el programa, dado que las Gobernaciones, si bien son parte del SAG, son entidades autónomas. Esto también se aplica para otras instancias como el DAF que es parte del SAG y SSPP.</p> <p>Internamente la unidad responsable no cuenta con unidad de mando para conducir el programa. No se ha establecido la formalización de un cargo para el Responsable del programa, que cuente con jerarquía de mando interna para conducir el programa y que tenga las atribuciones suficientes para ordenar a un equipo ejecutor. Esto repercute en la baja asignación de responsabilidades que se transfieren al resto de Asesores Territoriales.</p> <p>La unidad responsable del programa, no cuenta con todas las competencias técnicas, ni con las capacidades operativas (esto se explica por la baja dotación de personal de la Unidad) necesarias para coordinar, monitorear y evaluar el programa. Se requiere fortalecer la unidad, con</p>

			personal que disponga de las capacidades y las destrezas necesarias para dar soporte técnico al equipo ejecutor de la División.
2	<p>DISEÑO</p> <p>Debería contarse con un Estudio que determine la población potencial a atender, identificando las localizaciones aisladas o carenciadas que pueden ser objeto del Programa. Este Estudio puede ser externalizado y renovarse en periodos largos de tiempo, por la relativa invariabilidad de la población potencial</p>	Tener una línea base de población potencial e identificación de localidades aisladas para mejorar la focalización territorial y establecer un horizonte de expansión del Programa	Se dispone a la fecha de base de datos de calidad del Censo 2002 y la Encuesta CASEN para determinar déficit de cobertura de servicios públicos por área urbano rural dentro de comunas. Esta determinación de localidades facilitaría los esfuerzos de fijar metas a nivel nacional y permitir la comparación de logros interprovinciales
3	<p>GESTION</p> <p>El panel recomienda establecer criterios de asignación de recursos entre regiones y entre provincias, los que deben vincularse a criterios de focalización y definición de población objetivo del programa y cobertura esperada por año.</p>	Asegurar que los recursos transferidos a los territorios se encuentren respaldados por orientaciones técnicas que avalen el cumplimiento de los objetivos del programa.	No existen criterios establecidos respecto a la asignación de recursos entre regiones, provincias y comunas.
4	<p>GESTION</p> <p>Establecer un sistema de monitoreo y evaluación integral, incorporando al sistema actual aspectos no considerados como los financiero-contables y la evaluación del programa. Ello requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mejorar los instrumentos de monitoreo respecto a las variables contenidas y su contribución para guiar un monitoreo efectivo (revisar los formatos de planificación provincial anual, fichas de información de actividades) incorporando mejoras a los existente.</li> <li>❖ Cambiar el actual sistema de tratamiento de la información de actividades por Gobernaciones. Para ello se recomienda crear un sistema informático que opere en línea, para el ingreso de datos en gobernaciones respecto a las principales variables a considerar.</li> <li>❖ Creación de otros instrumentos complementarios (formatos de monitoreo en terreno, formato de evaluación anual del</li> </ul>	Mejorar los mecanismos de evaluación y control del programa.	El actual sistema implementado se aplica en forma parcial y no incorpora la gestión financiera contable como área de interés por controlar. Ello ha repercutido en la implementación del programa, que sí bien cumple con los objetivos, carece de mecanismos efectivos y eficientes de retroalimentación.

	<p>programa, formato de evaluación para SSPP).</p> <p>❖ Establecer espacios de evaluación intermedia del programa y mecanismos de retroalimentación del programa, en el seno de los talleres anuales con Gobernadores.</p>		
5	<p>GESTIÓN</p> <p>Realizar un Estudio de evaluación de los resultados del Programa Gobierno Mas Cerca, con énfasis en los productos, efectos en los servicios públicos involucrados y en la satisfacción de usuarios</p>	<p>Completar el ciclo del Programa con evaluación ex post, para dar retroalimentación al rediseño y gestión futura del Programa</p>	<p>Según la documentación revisada el Programa no tiene una evaluación ex post, luego no se pueden dimensionar los efectos de la intervención en los beneficiarios y la percepción del programa de otros involucrados, así como los efectos en los servicios públicos participantes.</p>
6	<p>GESTION</p> <p>Creación de un ítem presupuestario al programa</p>	<p>Regular la transferencia de fondos del programa a las Gobernaciones y facilitar su control financiero.</p>	<p>El programa en la actualidad no cuenta con una asignación presupuestaria definida. Su presupuesto proviene de un programa mayor llamado Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, del cual no existen criterios de distribución ni mecanismos de control de recursos entre los subprogramas que lo componen.</p>
7	<p>GESTION</p> <p>Fortalecer y formalizar talleres de intercambio, capacitación y presentación de “buenas prácticas” entre la Unidad Ejecutora y los Gobernadores y/o encargados del programa en las Gobernaciones Provinciales</p>	<p>Asegurar una adecuada retroalimentación y mejoramiento continuo del programa a partir de la experiencia acumulada</p>	<p>Los gobernadores se reúnen en 2-3 oportunidades con la División de Gobierno Interior en seminarios multipropósito, en donde el Programa Gobierno más cerca cuenta con un espacio reducido y no formalizado en su seno. En entrevistas realizadas a gobernadores se denota una inadecuada fijación de contenidos del Programa en dichos encuentros.</p>
8	<p>GESTION</p> <p>Se precisa contar con un Manual de Orientaciones Técnicas que instruya a las Gobernaciones en una mejor detección de necesidades, selección de localidades y perfil de los beneficiarios objetivo para el llenado de Ficha de Planificación Provincial Anual y además facilite el ingreso de datos codificados de tipos de Servicios en la Ficha de Actividades</p>	<p>Mejorar el diseño y evaluación del Plan Provincial Anual y utilidad de la Ficha de Actividades, mediante direcciones e instrucciones operativas de un Manual de Operaciones</p>	<p>Según la documentación revisada, no hay instrucciones técnicas apropiadas para la aplicación de metodologías de consulta a la comunidad beneficiaria, estimación de población objetivo previo al llenado de la Ficha de Plan Anual por parte de los equipos de Gobernación, entre otros aspectos. Se considera necesario que haya una</p>

			presencia comunitaria activa en la detección de necesidades, una estimación ex ante de la población a la cual se desea acceder y una definición más técnica en la selección de las localidades a intervenir.
9	<p>GESTION</p> <p>Las Gobernaciones deberían realizar en cada evento una evaluación rápida mediante escalas <i>Likert</i> ordinales o semánticas o lista de control (<i>check list</i>) de fácil procesamiento para permitir establecer criterios básicos de comparación y variación anuales en la satisfacción de beneficiarios.</p>	Tener una estimación anualizada de satisfacción usuaria	Una evaluación rápida tipo Lista de control o escala, podría ser de codificación rápida por los propios Servicios o los encargados territoriales del Programa. Al incluirla en el procesamiento anual de los Fichas de Actividades, se podrían monitorear con indicadores cuantitativos la satisfacción usuaria
10	<p>GESTION</p> <p>La unidad responsable del programa debe generar una estrategia de relación e interacción con los servicios públicos que derive en convenios marcos para la cooperación y trabajo conjunto, para su puesta en marcha en los territorios en que se ejecuta el programa.</p>	Perfeccionar los mecanismos necesarios para hacer cumplir el programa incorporando en la gestión de la unidad responsable, la coordinación con todos los gestores del programa.	No existe un direccionamiento desde la unidad responsable, respecto a la coordinación de los servicios públicos en las acciones que se implementan dentro del programa.

#### **IV. BIBLIOGRAFÍA**

(División de Organizaciones Sociales, 2005) "Memoria 2000-2005. Gobernar con las personas. La política de participación ciudadana". Ministerio Secretaría General de Gobierno, División de Organizaciones Sociales, Santiago, 2005.

#### **V. ENTREVISTAS REALIZADAS**

Jorge Muñoz, coordinador del Programa y asesor encargado territorial  
Paulina Arancibia, asesora encargada territorial  
Carlos Chong, funcionario del Servicio  
María Sanfuentes, asesora encargada territorial  
Ricardo Manzi, asesor encargado territorial  
Rodrigo Heremy, asesor encargado territorial  
Marcos Guianatti, Encargado territorial Gobernación Provincia de Elqui, febrero de 2006.  
Sr. Gobernador de la Provincia de Los Andes  
Funcionarios Gobernación de Los Andes  
Dirigentes Vecinales de Los Andes  
Sr. Gobernador de la Provincia del Bío Bío  
Sr. Guillermo Vallejos, DIPRES

**VI. ANEXOS**

- Anexo 1 Cuadros estadísticos del Informe Complementario
- Anexo 2 Ficha de antecedentes presupuestarios y de costos
- Anexo 3 (a) Matriz de evaluación del Programa
- Anexo 3 (b) Medición de indicadores de la matriz de evaluación del Programa
- Anexo 4 Cuadro análisis de género

## ANEXO 1 - CUADROS ESTADÍSTICOS DEL INFORME COMPLEMENTARIO

### I. FICHAS DE PLANIFICACION.

#### I.1. FORMULACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL POR REGION.

Cada gobernación debió formular su respectivo Plan Provincial. Este es un resumen por cada Región de las Gobernaciones que cumplieron con la formulación de sus respectivos Planes Provinciales, en cada año y su acumulación en el trienio. Esto permite comparar la gestión por región.

CUADRO 1.

#### PLANES PROVINCIALES FORMULADOS POR REGION, AÑO Y TRIENIO

REGIONES	Nº PROVINCIAS POR REGION	2003		2004		2005		ESPERADO/ FORMULADO EN EL TRIENIO %		
		PROGRAMAS		PROGRAMAS		PROGRAMAS		ESPER Nº	FORM Nº	%
		Nº	%	Nº	%	Nº	%			
Primera Región	3	1	33,3	2	66,7	3	100,0	9	6	67
Segunda Región	3	1	33,3	1	33,3	3	100,0	9	5	56
Tercera Región	3	0	0,0	3	100,0	3	100,0	9	6	67
Cuarta Región	3	3	100,0	3	100,0	3	100,0	9	9	100
Quinta Región	7	6	85,7	6	85,7	7	100,0	21	19	90
Sexta Región	3	0	0,0	3	100,0	3	100,0	9	6	67
Séptima Región	4	0	0,0	4	100,0	4	100,0	12	8	67
Octava Región	4	0	0,0	2	50,0	4	100,0	12	6	50
Novena Región	2	0	0,0	2	100,0	2	100,0	6	4	67
Décima Región	5	0	0,0	5	100,0	5	100,0	15	10	67
Undécima Región	4	1	25,0	2	50,0	4	100,0	12	7	58
Duodécima Región	4	1	25,0	3	75,0	4	100,0	12	8	67
Metropolitana	6	0	0,0	5	83,3	6	100,0	18	11	61
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>51</b>	<b>13</b>	<b>25,5</b>	<b>41</b>	<b>80,4</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>	<b>153</b>	<b>105</b>	<b>69</b>

<sup>1</sup> El Plan Provincial faltante de la V Región corresponde a Isla de Pascua.

Fuente: Fuente: A partir de Información proveniente del análisis de los Formularios de los Planes Provinciales de los años 2003-2005. Programa Gobierno + Cerca

## I.2. FORMULACIÓN DE PLANES POR PROVINCIAS.

**CUADRO 2.**  
**PROVINCIAS QUE CUMPLIERON CON FORMULAR SU PLAN PROVINCIAL**

REG	PROVINCIA	2003	2004	2005
		PLAN	PLAN	PLAN
1	Arica	NO	NO	SI
	Iquique	NO	SI	SI
	Parinacota	SI	SI	SI
2	Antofagasta	NO	NO	SI
	El Loa	NO	SI	SI
	Tocopilla	SI	NO	SI
3	Chañaral	NO	SI	SI
	Copiapó	NO	SI	SI
	Huasco	NO	SI	SI
4	Elqui	SI	SI	SI
	Limarí	SI	SI	SI
	Choapa	SI	SI	SI
5	Valparaíso	SI	SI	SI
	Petorca	SI	SI	SI
	Quillota	SI	SI	SI
	San Antonio	SI	SI	SI
	San Felipe	SI	SI	SI
	Los Andes	SI	SI	SI
	Isla de Pascua	NO	NO	SI
	Cachapoal	NO	SI	SI
6	Cardenal Caro	NO	SI	SI
	Colchagua	NO	SI	SI
	Curicó	NO	SI	SI
7	Linares	NO	SI	SI
	Talca	NO	SI	SI
	Cauquenes	NO	SI	SI
8	Concepción	NO	SI	SI
	Arauco	NO	NO	SI
	Bío Bío	NO	NO	SI
9	Ñuble	NO	SI	SI
	Malleco	NO	SI	SI
	Cautín	NO	SI	SI
10	Chiloé	NO	SI	SI
	Llanquihue	NO	SI	SI
	Osorno	NO	SI	NO
	Palena	NO	SI	SI
11	Valdivia	NO	SI	SI
	Aysén	NO	NO	SI
	Capitán Prat	NO	NO	SI
	General Carrera	SI	SI	SI
12	Coyhaique	NO	SI	SI
	Antártica Chilena	NO	NO	SI
	Magallanes	NO	SI	SI
	Tierra del Fuego	SI	SI	SI
13	Última Esperanza	NO	SI	SI
	Santiago	NO	NO	SI
	Chacabuco	NO	SI	SI
	Cordillera	NO	SI	SI
	Maipo	NO	SI	SI
	Melipilla	NO	SI	SI
	Talagante	NO	SI	SI
<b>N° DE PROVINCIAS QUE FORMULAN PLAN</b>		<b>13</b>	<b>41</b>	<b>50</b>
<b>% DE PROVINCIAS QUE FORMULAN PLAN</b>		<b>25</b>	<b>80</b>	<b>98</b>
<b>N° DE PROVINCIAS QUE NO FORMULAN PLAN</b>		<b>38</b>	<b>12</b>	<b>1</b>
<b>% DE PROVINCIAS QUE NO FORMULAN PLAN</b>		<b>75</b>	<b>24</b>	<b>2</b>

Fuente: Fuente: A partir de Información proveniente del análisis de los Formularios de los Planes Provinciales de los años 2003-2005. Programa Gobierno + Cerca

### I.3. COMPARACION DE PROVINCIAS CON FICHAS DE PLANES Y FICHAS DE ACTIVIDADES.

Cuadro comparativo de las gobernaciones que formularon o no su Plan Provincial y ejecutaron o no actividades.

**CUADRO N° 3**  
**COMPARACION DE PROVINCIAS CON PLANES FORMULADOS**  
**Y ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

PROVINCIA	2003		2004		2005	
	CON PLAN	CON ACT	PLAN	CON ACT	PLAN	CON ACT
Arica	NO	NO	NO	NO	SI	SI
Iquique	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Parinacota	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Antofagasta	NO	SI	NO	NO	SI	SI
El Loa	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Tocopilla	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Chañaral	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Copiapó	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Huasco	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Elqui	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Limarí	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Choapa	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Valparaíso	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Petorca	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Quillota	SI	SI	SI	SI	SI	SI
San Antonio	SI	SI	SI	SI	SI	SI
San Felipe	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Los Andes	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Isla de Pascua	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Cachapoal	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Cardenal Caro	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Colchagua	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Curicó	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Linares	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Talca	NO	NO	SI	NO	SI	SI
Cauquenes	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Concepción	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Arauco	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Bío Bío	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ñuble	NO	NO	SI	NO	SI	SI
Malleco	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Cautín	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Chiloé	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Llanquihue	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Osorno	NO	SI	SI	SI	NO	SI
Palena	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Valdivia	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Aysén	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Capitán Prat	NO	SI	NO	SI	SI	SI
General Carrera	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Coyhaique	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Antártica Chilena	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Magallanes	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Tierra del Fuego	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Última Esperanza	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Santiago	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Chacabuco	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Cordillera	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Maipo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Melipilla	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Talagante	NO	SI	SI	SI	SI	SI
<b>N° PROVINCIAS CON PLAN Y ACTIVIDADES</b>	<b>13</b>	<b>46</b>	<b>39</b>	<b>46</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
<b>% PROVINCIAS CON PLAN Y ACTIVIDADES</b>	<b>25,4</b>	<b>90,2</b>	<b>76</b>	<b>90,2</b>	<b>86</b>	<b>98,0</b>
<b>N° PROVINCIAS SIN PLAN Y ACTIVIDADES</b>	<b>38</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>% PROVINCIAS SIN PLAN Y ACTIVIDADES</b>	<b>75</b>	<b>9,8</b>	<b>24</b>	<b>9,8</b>	<b>14</b>	<b>2,0</b>

Fuente: Fuente: A partir de Información proveniente del análisis de los Formularios de los Planes Provinciales de los años 2003-2005. **Programa Gobierno + Cerca**

#### I. 4. EVOLUCION DE LA PROGRAMACION POR PROVINCIA EN EL TRIENIO.

CUADRO 4

##### PROGRAMACION DE EVENTOS POR PROVINCIA Y AÑO

REG	PROV	2003		2004			2005		
		N°	%	N°	%	(a) > o < año 2003 %	N°	%	(b) > o < año 2003 %
1	Arica	SI	0	SI	0	SI	10	2,0	SI
	Iquique	SI	0	10	3,3	SI	12	2,5	20,0
	Parinacota	4	5,3	3	1,0	- 25,0	3	0,6	0,0
2	Antofagasta	SI	0,0	SI	0,0	SI	12	2,5	SI
	El Loa	SI	0,0	4	1,3	SI	8	1,6	100
	Tocopilla	3	4,0	0	0,0	- 100	6	1,2	SI
3	Chañaral	SI	0,0	3	1,0	SI	5	1,0	66,7
	Copiapó	SI	0,0	4	1,3	SI	8	1,6	100,0
	Huasco	SI	0,0	4	1,3	SI	13	2,7	225,0
4	Elqui	6	8,0	6	2,0	0,0	10	2,0	66,7
	Limarí	5	6,7	7	2,3	40,0	13	2,7	85,7
	Choapa	15	20,0	10	3,3	- 33,3	16	3,3	60,0
5	Valparaíso	3	4,0	7	2,3	133,3	14	2,9	100
	Petalca	5	6,7	6	2,0	20,0	5	1,0	- 16,7
	Quillota	5	6,7	4	1,3	- 20,0	5	1,0	25,0
	San Antonio	13	17,3	12	3,9	- 7,7	8	1,6	- 33,3
	San Felipe	3	4,0	6	2,0	100	10	2,0	66,7
	Los Andes	4	5,3	8	2,6	100	12	2,5	50,0
	I. de Pascua	SI	0,0	SI	SI	SI	5	1,0	SI
6	Cachapoal	SI	0,0	8	2,6	SI	7	1,4	- 12,5
	Cardenal Caro	SI	0,0	6	2,0	SI	11	2,2	83,3
	Colchagua	SI	0,0	5	1,6	SI	10	2,0	100
7	Curicó	SI	0,0	6	2,0	SI	10	2,0	66,7
	Linares	SI	0,0	15	4,9	SI	19	3,9	26,7
	Talca	SI	0,0	9	3,0	SI	7	1,4	- 22,2
	Cauquenes	SI	0,0	4	1,3	SI	7	1,4	75,0
8	Concepción	SI	0,0	8	2,6	SI	8	1,6	0,0

	Arauco	SI	0,0	SI	SI	SI	10	2,0	SI
	Bío Bío	SI	0,0	SI	SI	SI	9	1,8	SI
	Ñuble	SI	0,0	12	3,9	SI	21	4,3	75
9	Malleco	SI	0,0	8	2,6	SI	8	1,6	0,0
	Cautín	SI	0,0	7	2,3	SI	8	1,6	14,3
10	Chiloé	SI	0,0	12	3,9	SI	12	2,5	0,0
	Llanquihue	SI	0,0	7	2,3	SI	8	1,6	14,3
	Osorno	SI	0,0	9	3,0	SI	SI	SI	SI
	Palena	SI	0,0	4	1,3	SI	9	1,8	125,0
	Valdivia	SI	0,0	8	2,6	SI	13	2,7	62,5
11	Aysén	SI	0,0	SI	SI	SI	5	1,0	SI
	Capitán Prat	SI	0,0	SI	SI	SI	9	1,8	SI
	Gen. Carrera	3	4,0	2	0,7	- 33,3	5	1,0	150,0
	Coyhaique	SI	0,0	12	3,9	SI	15	3,1	25,0
12	Antártica	SI	0,0	SI	0,0	SI	8	1,6	SI
	Magallanes	SI	0,0	6	2,0	SI	10	2,0	66,7
	T. del Fuego	6	8,0	6	2,0	0,0	7	1,4	16,7
	Ú. Esperanza	SI	SI	9	3,0	SI	4	0,8	- 55,6
13	Santiago	SI	SI	SI	0,0	SI	20	4,1	SI
	Chacabuco	SI	SI	5	1,6	SI	7	1,4	40,0
	Cordillera	SI	SI	19	6,3	SI	14	2,9	- 26,3
	Maipo	SI	SI	8	2,6	SI	8	1,6	0,0
	Melipilla	SI	SI	5	1,6	SI	8	1,6	60,0
	Talagante	SI	SI	10	3,3	SI	17	3,5	70,0
<b>TOTAL DE EVENTOS</b>		<b>75</b>	<b>100</b>	<b>304</b>	<b>100</b>	<b>305,3</b>	<b>489</b>	<b>100</b>	<b>389,0</b>
<b>SIN INFORMACION N°</b>		<b>38</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>- 76,3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>- 80,0</b>
<b>SIN INFORMACION %</b>		<b>74,5</b>	<b>13,7</b>	<b>17,6</b>	<b>9,8</b>	<b>- 149,6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>- 156,9</b>

(a) Comparación con el año 2003 en %

(b) Comparación con el año 2004 en %

**Fuente:** Fuente: A partir de Información proveniente del análisis de los Formularios de los Planes Provinciales de los años 2003-2005. **Programa Gobierno + Cerca**

## I.5. COMPARACION DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON ACTIVIDADES REALIZADAS.

Cuadro que permite conocer las actividades realizadas en relación las programadas en los Planes Provinciales.

**CUADRO 5.  
RELACION ENTRE EVENTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR PROVINCIA**

REGION	PROVINCIA	2003			2004			2005		
		Nº DE EVENT PROG Nº	Nº EVEN EJEC Nº	PROG VS. EJEC %	Nº DE EVENT PROG Nº	Nº EVEN EJEC Nº	PROG VS. EJEC %	Nº DE EVENT PROG Nº	Nº EVEN EJEC Nº	PROG VS. EJEC %
1	Arica	SI	15	SI	SI	1	SI	10	10	0,0
	Iquique	SI	11	SI	10	10	0,0	12	7	- 41,7
	Parinacota	4	3	- 25,0	3	1	- 66,7	3	4	33,3
2	Antofagasta	SI	1	SI	SI	6	SI	12	15	SI
	El Loa	SI	2	SI	4	3	- 25,0	8	11	37,5
	Tocopilla	3	2	- 33,3	0	3	SI	6	7	16,7
3	Chañaral	SI	1	SI	3	3	0,0	5	6	20,0
	Copiapó	SI	1	SI	4	10	150,0	8	6	- 25,0
	Huasco	SI	5	SI	4	6	50,0	13	13	0,0
4	Elqui	6	3	- 50,0	6	7	16,7	10	11	10,0
	Limarí	5	3	- 40,0	7	13	85,7	13	10	- 23,1
	Choapa	15	1	- 93,3	10	8	- 20,0	16	9	- 43,8
5	Valparaíso	3	5	66,7	7	6	- 14,3	14	7	- 50,0
	Petorca	5	4	- 20,0	6	3	- 50,0	5	6	20,0
	Quilota	5	2	- 60,0	4	3	- 25,0	5	7	40,0
	San Antonio	13	3	- 76,9	12	13	8,3	8	4	- 50,0
	San Felipe	3	1	- 66,7	6	7	16,7	10	8	- 20,0
	Los Andes	4	4	0,0	8	8	0,0	12	8	- 33,3
	I. de Pascua	SI	0	SI	SI	0	SI	5	0	- 100,0
6	Cachapoal	SI	5	SI	8	4	- 50,0	7	1	- 85,7
	Cardenal Caro	SI	8	SI	6	4	- 33,3	11	15	36,4
	Colchagua	SI	4	SI	5	10	100,0	10	11	10,0
7	Curicó	SI	5	SI	6	5	- 16,7	10	5	- 50,0
	Linares	SI	20	SI	15	11	- 26,7	19	15	- 21,1
	Talca	SI	6	SI	SI	0	SI	7	5	- 28,6
	Cauquenes	SI	3	SI	4	4	0,0	7	5	- 28,6
8	Concepción	SI	10	SI	8	2	- 75,0	8	3	- 62,5
	Arauco	SI	5	SI	SI	3	SI	10	6	- 40,0
	Bío Bío	SI	8	SI	SI	3	SI	9	28	211,1
9	Ñuble	SI	11	SI	12	0	- 100,0	21	9	- 57,1
	Malleco	SI	4	SI	8	1	- 87,5	8	9	12,5
	Cautín	SI	6	SI	7	7	0,0	8	8	0,0
10	Chiloé	SI	3	SI	12	18	50,0	12	13	8,3
	Llanquihue	SI	5	SI	7	4	- 42,9	8	6	- 25,0
	Osorno	SI	6	SI	9	5	- 44,4	SI	11	SI
	Palena	SI	5	SI	4	1	- 75,0	9	8	- 11,1
	Valdivia	SI	1	SI	8	10	25,0	13	9	- 30,8
11	Aysén	SI	2	SI	SI	2	SI	5	6	20,0
	Capitán Prat	SI	1	SI	SI	1	SI	9	8	-11,1
	General Carrera	3	4	33,3	2	4	100,0	5	11	120,0
	Coyhaique	SI	8	SI	12	5	- 58,3	15	11	- 26,7
12	Antártica Chilena	SI	4	SI	SI	7	SI	8	8	0,0

	Magallanes	SI	7	SI	6	8	33,3	10	11	10,0
	Tierra del Fuego	6	4	- 33,3	6	2	- 66,7	7	5	- 28,6
	Última Esperanza	SI	4	SI	9	4	- 55,6	4	5	25,0
13	Santiago	SI	3	SI	SI	10	SI	20	18	- 10,0
	Chacabuco	SI	4	SI	5	3	- 40,0	7	6	- 14,3
	Cordillera	SI	13	SI	19	13	- 31,6	14	14	0,0
	Maipo	SI	6	SI	8	4	- 50,0	8	4	- 50,0
	Melipilla	SI	2	SI	5	8	60,0	8	6	- 25,0
	Talagante	SI	3	SI	10	11	10,0	17	11	- 35,3
	<b>TOTALES</b>	<b>75</b>	<b>247</b>	<b>229,3</b>	<b>295</b>	<b>285</b>	<b>- 3,4</b>	<b>489</b>	<b>440</b>	<b>- 10,0</b>
	<b>SIN INFORMACION</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
	<b>% SIN INFORMACION</b>	<b>74,5</b>	<b>0,0</b>	<b>74,5</b>	<b>19,6</b>	<b>0,0</b>	<b>21,6</b>	<b>2,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3,9</b>

Fuente: A partir de Información proveniente de la codificación de las fichas de los Planes Provinciales y Fichas Informe de Actividades de los años 2003-2005 **Programa Gobierno + Cerca**.

## II.1. AGRUPACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS SERVICIOS PUBLICOS

CUADRO 6

REGION	PROVINCIA	AÑO 2003						AÑO 2004							
		TOTAL ACTIVIDADES	INFORMACION-DIFUSION	%	ORIENTACION AL ACCESO	%	PRESTACIONES ESPECIFICAS	%	TOTAL ACTIVIDADES	INFORMACION-DIFUSION	%	ORIENTACION AL ACCESO	%	PRESTACIONES ESPECIFICAS	%
1	Arica	61	12	20	10	16	39	64	0	0	0	0	0	0	0
	Iquique	15	6	40	0	0	9	15	37	11	30	5	14	21	57
	Parinacota	8	2	25	1	2	5	8	SI	0	0	0	0	0	0
2	Antofagasta	5	1	20	0	0	4	7	SI	0	0	0	0	0	0
	El Loa	4	1	25	0	0	3	5	49	11	22	8	16	30	61
	Tocopilla	2	1	50	0	0	1	2	49	11	22	8	16	30	61
3	Chañaral	4	1	25	0	0	3	5	20	3	15	3	15	14	70
	Copiapó	4	1	25	1	2	2	3	46	10	22	4	9	32	70
	Huasco	19	3	16	2	3	14	23	50	6	12	2	4	42	84
4	Elqui	11	1	9	3	5	7	11	33	7	21	5	15	21	64
	Limarí	13	0	0	2	3	11	18	67	13	19	10	15	44	66
	Choapa	5	1	20	1	2	3	5	28	8	29	4	14	16	57
5	Valparaiso	18	5	28	1	6	12	67	21	5	24	3	14	13	62
	Petorca	3	1	33	0	0	2	3	12	3	25	3	25	6	50
	Quillota	2	2	100	0	0	0	0	9	3	33	1	11	5	56
	San Antonio	8	3	38	1	2	4	7	47	12	26	9	19	26	55
	San Felipe	1	1	100	0	0	0	0	28	7	25	7	25	14	50
	Los Andes	5	3	60	2	3	0	0	33	8	24	5	15	20	61
	I. de Pascua	0	0	0	0	0	0	0	SI	SI	0	SI	0	SI	0
6	Cachapoal	18	5	28	4	7	9	15	19	4	21	2	11	13	68
	Cardenal Caro	36	7	19	5	8	24	39	9	3	33	2	22	4	44
	Colchagua	12	3	25	3	5	6	10	24	10	42	2	8	12	50

7	Curicó	12	3	25	2	3	7	11	15	5	33	4	27	6	40
	Linares	62	10	16	14	23	38	62	29	11	38	5	17	13	45
	Talca	14	4	29	2	3	8	13	SI	SI	0	SI	0	SI	0
	Cauquenes	9	2	22	0	0	7	11	12	3	25	4	33	5	42
8	Concepción	41	8	20	5	8	28	46	14	2	14	2	14	10	71
	Arauco	14	5	36	5	8	4	7	16	3	19	3	19	10	63
	Bío Bío	16	6	38	2	3	8	13	12	3	25	2	17	7	58
	Ñuble	28	8	29	9	15	11	18	SI	SI	0	SI	0	SI	0
9	Malleco	12	3	25	4	7	5	8	5	1	20	0	0	4	80
	Cautín	15	5	33	3	5	7	11	27	7	26	6	22	14	52
10	Chiloé	3	0	0	0	0	3	5	41	8	20	3	7	30	73
	Llanquihue	11	4	36	1	2	6	10	13	4	31	3	23	6	46
	Osorno	11	4	36	2	3	5	8	10	5	50	1	10	4	40
	Palena	14	5	36	0	0	9	15	SI	SI	0	SI	0	SI	0
	Valdivia	SI	SI	0	SI	0	SI	0	33	9	27	5	15	19	58
11	Aysén	8	2	25	1	2	5	8	5	2	40	1	20	2	40
	Capitán Prat	SI	SI	0	SI	0	SI	0	4	1	25	1	25	2	50
	General Carrera	9	4	44	3	5	2	3	10	4	40	3	30	3	30
	Coyhaique	23	6	26	1	2	16	70	17	4	24	3	18	10	59
12	Antártica Chilena	7	0	0	2	3	5	71	16	2	13	2	13	12	75
	Magallanes	14	6	43	5	8	3	21	47	8	17	7	15	32	68
	Tierra del Fuego	11	3	27	1	2	7	64	7	1	14	0	0	6	86
	Última Esperanza	27	4	15	4	7	19	70	24	3	13	2	8	19	79
13	Santiago	3	2	67	1	33	0	0	41	10	24	7	17	24	59
	Chacabuco	7	2	29	0	0	5	71	11	3	27	3	27	5	45
	Cordillera	25	7	28	8	13	10	40	49	13	27	12	24	24	49
	Maipo	9	5	56	0	0	4	44	11	3	27	3	27	5	45
	Melipilla	5	2	40	2	3	1	20	28	8	29	7	25	13	46
	Talagante	7	3	43	1	2	3	43	51	11	22	9	18	31	61
<b>TOTALES</b>		671	173	26	114	17	385	57	1.129	269	24	181	16	679	60
<b>SIN INFORMACION %</b>		3	3	3	3	3	3	3	6	4	4	4	4	4	4

Fuente: A partir de Información proveniente de la División de Gobierno Interior

REGION	PROVINCIA	AÑO 2005						
		TOTAL ACTIVIDADES	INFORMACION- DIFUSION	%	ORIENTACION AL ACCESO	%	PRESTACIONES ESPECIFICAS	%
1	Arica	50	10	20	10	20	30	60
	Iquique	24	7	29	7	29	10	42
	Parinacota	17	4	24	4	24	9	53
2	Antofagasta	62	15	24	13	21	34	55
	El Loa	63	11	17	11	17	41	65
	Tocopilla	19	6	32	5	26	8	42
3	Chañaral	34	6	18	6	18	22	65
	Copiapó	24	6	25	6	25	12	50
	Huasco	81	13	16	13	16	55	68
4	Elqui	48	11	23	10	21	27	56
	Limarí	32	9	28	6	19	17	53
	Choapa	43	9	21	9	21	25	58
5	Valparaíso	24	7	29	7	29	10	42
	Petorca	29	6	21	6	21	17	59
	Quillota	27	7	26	7	26	13	48
	San Antonio	24	4	17	4	17	16	67
	San Felipe	35	8	23	8	23	19	54
	Los Andes	28	7	25	7	25	14	50
	I. de Pascua	0	0	0	0	0	0	0
6	Cachapoal	7	1	14	1	14	5	71
	Cardenal Caro	37	15	41	8	22	14	38
	Colchagua	42	11	26	11	26	20	48
7	Curicó	23	5	22	5	22	13	57

	Linares	69	15	22	15	22	39	57
	Talca	21	5	24	5	24	11	52
	Cauquenes	15	5	33	5	33	5	33
8	Concepción	14	3	21	3	21	8	57
	Arauco	24	6	25	6	25	12	50
	Bío Bío	105	28	27	27	26	50	48
	Ñuble	36	9	25	9	25	18	50
9	Malleco	28	9	32	9	32	10	36
	Cautín	28	9	32	9	32	10	36
10	Chiloé	31	13	42	10	32	8	26
	Llanquihue	20	6	30	6	30	8	40
	Osorno	37	11	30	11	30	15	41
	Palena	16	8	50	8	50	0	0
	Valdivia	21	9	43	9	43	3	14
11	Aysén	31	6	19	6	19	19	61
	Capitán Prat	22	8	36	8	36	6	27
	General Carrera	28	11	39	11	39	6	21
	Coyhaique	30	11	37	9	30	10	33
12	Antártica Chilena	29	8	28	8	28	13	45
	Magallanes	55	11	20	11	20	33	60
	Tierra del Fuego	20	5	25	5	25	10	50
	Última Esperanza	20	5	25	5	25	10	50
13	Santiago	63	18	29	18	29	27	43
	Chacabuco	25	6	24	6	24	13	52
	Cordillera	55	14	25	14	25	27	49
	Maipo	12	4	33	4	33	4	33
	Melipilla	16	6	38	6	38	4	25
	Talagante	32	11	34	11	34	10	31
<b>TOTALES</b>			1.676	438	26	418	25	820
<b>SIN INFORMACION %</b>								

**II. 2. COMPARACION ENTRE LA CONVOCATORIA PLANIFICADA Y LA PARTICIPACION EFECTIVA DE PARTE DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS.**

**CUADRO N° 7  
RELACION ENTRE CONVOCATORIA A SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION EN EVENTOS REALIZADOS EN EL TRIENIO**

RANKING	SERVICIO PUBLICO	EVENTOS CONVOCADOS		PARTICIPACION EVENTOS		PRESTACIONES A PERSONAS		PROMEDIO PRESTAC POR EVENTO
		N°	%	N°	%	N°	%	
1	DIR. REGISTRO CIVIL	83	0,8	537	5,0	18.390	3,6	34
2	INP	80	0,8	622	5,8	23.368	4,6	38
3	SERVIU	70	0,7	595	5,6	18.165	3,6	31
4	FOSIS, PUENTE-CHILE SOLID	70	0,7	352	3,3	16.919	3,3	48
5	PRODEMU	65	0,6	341	3,2	11.591	2,3	34
6	INDAP	64	0,6	359	3,4	9.554	1,9	27
7	SERVICIO SALUD, HOSPITAL	63	0,6	335	3,1	25.760	5,1	77
8	CONAF	57	0,5	358	3,4	21.226	4,2	59
9	PROGRAMA ASIS. JUDICIAL	56	0,5	335	3,1	8.690	1,7	26
10	CARABINEROS	54	0,5	251	2,4	20.079	4,0	80
11	GOBERNACION PROVINCIAL	52	0,5	474	4,5	21.592	4,3	46
12	SAG	53	0,5	313	2,9	8.789	1,7	28
13	FONASA	50	0,5	335	3,1	13.965	2,8	42
14	DIR. PROV. EDUCACION	45	0,4	283	2,7	12.496	2,5	44
15	SEREMI BS. NACIONALES	43	0,4	278	2,6	6.714	1,3	24
16	DIR. VIALIDAD	43	0,4	260	2,4	3.975	0,8	15
17	TESORERIA- SII	42	0,4	182	1,7	3.709	0,7	20
18	CONACE - PREVIENE	41	0,4	250	2,4	18.715	3,7	75
19	DIREC INSPEC. TRABAJO	41	0,4	393	3,7	10.730	2,1	27
20	SERNAM	37	0,3	203	1,9	8.492	1,7	42
21	INVESTIGACIONES DE CHILE	36	0,3	176	1,7	7.898	1,6	45
22	JUNJI	34	0,3	211	2,0	8.523	1,7	40
23	JUNAEB	32	0,3	191	1,8	8.787	1,7	46
24	MUNICIPALIDAD	31	0,3	187	1,8	9.329	1,8	50
25	CHILEDEPORTES	30	0,3	127	1,2	4.471	0,9	35
26	INJUV	28	0,3	141	1,3	8.357	1,6	59
27	CONADI-ORIGENES	27	0,3	157	1,5	4.823	1,0	31
28	SERNAC	26	0,2	140	1,3	7.360	1,5	53
29	CORFO- SERCOTEC	26	0,2	119	1,1	4.565	0,9	38
30	SENAME	26	0,2	159	1,5	9.986	2,0	63
TOTALES 30 SERVICIOS		1.405	82,7	8.664	81,4	357.018	70,4	41
OTROS SERVICIOS		294	17,3	1974	18,6	149.754	29,55	76
TOTAL SERVICIOS		1.699	100	10.638	100	506.772	100,0	48

Fuente: A partir de Información proveniente de la codificación de las Fichas Informe de Actividades de los años 2003-2005 Programa Gobierno + Cerca.

**CUADRO N° 8**  
**RELACION ENTRE CONVOCATORIAS Y PARTICIPACION EFECTIVA DE LOS**  
**SERVICIOS PUBLICOS EN EL TRIENIO**

RANKING	SERVICIO PUBLICO	CONVOCATORIAS EN 859 EVENTOS PROGRAMADOS		PARTICIPACIONES EN 959 EVENTOS REALIZADOS	
		N° CONVOCATORIAS	%	N° PARTICIPACIONES	%
1	DIR. REGISTRO CIVIL	83	9,7	537	56,0
2	INP	80	9,3	622	64,9
3	SERVIU	70	8,1	595	62,0
4	FOSIS, PUENTE-CHILE SOLID	70	8,1	352	36,7
5	PRODEMU	65	7,6	341	35,6
6	INDAP	64	7,5	359	37,4
7	SERVICIO SALUD, HOSPITAL	63	7,3	335	34,9
8	CONAF	57	6,6	358	37,3
9	PROGRAMA ASIS. JUDICIAL	56	6,5	335	34,9
10	CARABINEROS	54	6,3	251	26,2
11	SAG	53	6,2	313	32,6
12	GOBERNACION PROVINCIAL	52	6,1	474	49,4
13	FONASA	50	5,8	335	34,9
14	DIR. PROV. EDUCACION	45	5,2	283	29,5
15	SEREMI BS. NACIONALES	43	5,0	278	29,0
16	DIR. VIALIDAD	43	5,0	260	27,1
17	TESORERIA- SII	42	4,9	182	19,0
18	CONACE - PREVIENE	41	4,8	250	26,1
19	DIREC INSPEC. TRABAJO	41	4,8	393	41,0
20	SERNAM	37	4,3	203	21,2
21	INVESTIGACIONES DE CHILE	36	4,2	176	18,4
22	JUNJI	34	4,0	211	22,0
23	JUNAEB	32	3,7	191	19,9
24	MUNICIPALIDAD	31	3,6	187	19,5
25	CHILEDEPORTES	30	3,5	127	13,2
26	INJUV	28	3,3	141	14,7
27	CONADI-ORIGENES	27	3,1	157	16,4
28	SERNAC	26	3,0	140	14,6
29	CORFO- SERCOTEC	26	3,0	119	12,4
30	SENAME	26	3,0	159	16,6
PROMEDIO OTROS 55 SERVICIOS		5,3	0,6	36	3,8
PROMEDIO TOTAL 85 SERVICIOS		45	5	281	29

Fuente: A partir de Información proveniente de la codificación de las Fichas Informe de Actividades de los años 2003-2005  
**Programa Gobierno + Cerca.**

## II. 3. COMPARACION ENTRE LOS BENEFICIARIOS QUE SE PLANIFICO ATENDER Y LOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS.

**CUADRO N° 9**  
**RELACION ENTRE BENEFICIARIOS PLANIFICADOS Y LOGRADOS POR**  
**PROVINCIA**

REGION	PROVINCIA	2.003			2.004			2.005		
		PLANIF N°	LOGRAD N°	LOGRAD VS. PLANIF. %	PLANIF N°	LOGRAD N°	LOGRAD VS. PLANIF. %	PLANIF N°	LOGRAD N°	LOGRAD VS. PLANIF. %
1	Arica	SI	14.879	-	SI	0	-	4.300	9.242	215
	Iquique	SI	2.537	-	SI	15.457	-	14.580	9.508	65
	Parinacota	SI	274	-	SI	0	-	330	187	57
2	Antofagasta	SI	27	-	SI	2.939	-	8.000	4.198	52
	El Loa	SI	1.719	-	SI	2.148	-	10.500	3.453	33
	Tocopilla	SI	219	-	SI	290	-	7.030	781	11
3	Chañaral	SI	345	-	SI	1.759	-	12.500	3.945	32
	Copiapó	SI	76	-	SI	1.571	-	5.050	1.527	30
	Huasco	SI	2.944	-	SI	2.169	-	SI	15.968	-
4	Elqui	461	1.852	402	SI	1.767	-	26.400	21.339	81
	Limarí	17.200	133	1	19.600	3.050	16	4.800	2.263	47
	Choapa	SI	4.854	-	SI	551	-	5.246	3.753	72
5	Valparaíso	3.600	1.272	35	SI	5.112	-	25.000	8.813	35
	Petorca	7.050	720	10	12.442	536	4	1.820	1.194	66
	Quillota	1.000	2.021	202	SI	1.369	-	2.950	4.535	154
	San Antonio	1.950	419	21	SI	5.258	-	1.532	1.639	107
	San Felipe	4.500	712	16	7.500	1.866	25	5.050	5.091	101
	Los Andes	2.500	SI	-	SI	1.834	-	6.000	1.369	23
	I. de Pascua	SI	0	-	SI	SI	-	13.500	SI	-
6	Cachapoal	SI	1.859	-	SI	4.498	-	2.100	864	41
	Cardenal Caro	SI	1.939	-	SI	108	-	2.250	6.916	307
	Colchagua	SI	3.212	-	SI	2.703	-	3.050	1.958	64
7	Curicó	SI	1.129	-	SI	1.385	-	20.700	5.410	26
	Linares	SI	1.563	-	SI	329	-	3.800	1.316	35
	Talca	SI	1.112	-	SI	SI	-	7.000	1.929	28
	Cauquenes	SI	15.505	-	701	657	94	1.700	1.526	90
8	Concepción	SI	15.505	-	SI	7.558	-	54.700	9.045	17
	Arauco	SI	972	-	SI	1.156	-	3.700	1.010	27
	Bío Bío	SI	1.186	-	SI	615	-	59.100	3.431	6
	Ñuble	SI	SI	-	SI	SI	-	27.300	16.918	62
9	Malleco	SI	1.625	-	SI	79	-	SI	865	-
	Cautín	SI	316	-	1.950	1.576	81	2.120	3.572	168
10	Chiloé	SI	491	-	SI	4.545	-	4.493	1.434	32
	Llanquihue	SI	142	-	SI	3.199	-	3.900	2.205	57
	Osorno	SI	SI	-	SI	91	-	SI	1.386	-
	Palena	SI	SI	-	SI	67	-	1.010	605	60
	Valdivia	SI	SI	-	SI	1.283	-	12.479	1.754	14
11	Aysén	SI	291	-	SI	317	-	310	1.138	367
	Capitán Prat	SI	SI	-	SI	23	-	908	272	30
	General Carrera	1.000	1195	120	SI	381	-	SI	201	-

	Coyhaique	SI	1.458	-	SI	173	-	955	627	66	
12	Antártica Chilena	SI	159	-	SI	1.033	-	2.350	16	1	
	Magallanes	SI	1.215	-	10.000	8.172	82	15.000	447	3	
	Tierra del Fuego	SI	159	-	SI	463	-	5.750	965	17	
	Última Esperanza	SI	5.729	-	SI	5.791	-	6.850	4.780	70	
13	Santiago	SI	3.335	-	SI	24.444	-	30.500	47.751	157	
	Chacabuco	SI	SI	-	10.000	674	7	18.500	8.406	45	
	Cordillera	SI	1.849	-	SI	4.383	-	9.800	6.067	62	
	Maipo	SI	2.377	-	SI	1.027	-	1.600	330	21	
	Melipilla	SI	SI	-	1.040	1.392	134	1.580	4.259	270	
	Talagante	SI	2.442	-	SI	33539	-	81.500	10.459	13	
TOTALES			39.261	101.768	259	63.233	159.337	252	539.593	246.667	46
SIN INFORMACION %			42	8		43	3		4	1	0
SIN INFORMACION N°			82	16		84	6		8	2	0

Fuente: A partir de Información proveniente de la codificación de las fichas de los Planes Provinciales y Fichas Informe de Actividades de los años 2003-2005 Programa Gobierno + Cerca.

## II. 4. EVOLUCION DE LA ASIGNACION FINANCIERA.

CUADRO 10  
FONDOS ASIGNADOS POR PROVINCIAS

PROVINCIA	2.003	2.004	RELAC. AÑO 2003	2.005	RELAC. AÑO 2003
	\$	\$	%	\$	%
Arica	SI	SI	-	6.535.000	-
Iquique	SI	4.000.000	-	6.000.000	50
Parinacota	1.500.000	1.000.000	-17	3.000.000	200
Antofagasta	SI	SI	-	8.500.000	-
El Loa	SI	3.000.000	-	6.000.000	100
Tocopilla	2.000.000	2.000.000	0	4.000.000	100
Chañaral	SI	1.500.000	-	3.000.000	100
Copiapó	SI	4.000.000	-	9.242.000	131
Huasco	SI	3.000.000	-	4.500.000	50
Elqui	3.500.000	4.000.000	8	6.000.000	50
Limarí	2.500.000	2.500.000	0	6.000.000	140
Choapa	2.000.000	2.000.000	0	4.020.000	101
Valparaíso	3.400.000	4.000.000	8	7.500.000	88
Petorca	1.750.000	1.500.000	-10	2.500.000	67
Quillota	1.743.600	2.000.000	5	5.000.000	150
San Antonio	2.006.890	3.000.000	20	5.000.000	67
San Felipe	2.421.356	3.000.000	12	5.000.000	67
Los Andes	2.000.000	2.000.000	0	5.000.000	150
I. de Pascua	SI	SI	-	2.500.000	-
Cachapoal	SI	4.000.000	-	8.000.000	-
Cardenal Caro	SI	1.500.000	-	4.500.000	-
Colchagua	SI	3.000.000	-	4.000.000	-
Curicó	SI	3.000.000	-	4.000.000	-
Linares	SI	3.000.000	-	5.000.000	-
Talca	SI	1.700.000	-	4.500.000	-

Cauquenes	SI	2.000.000	-	3.000.000	-
Concepción	SI	5.000.000	-	10.000.000	100
Arauco	SI	SI	-	2.500.000	-
Bío Bío	SI	SI	-	3.000.000	-
Ñuble	SI	2.500.000	-	5.000.000	100
Malleco	SI	3.000.000	-	4.500.000	50
Cautín	SI	4.000.000	-	6.229.194	56
Chiloé	SI	2.000.000	-	5.000.000	150
Llanquihue	SI	4.000.000	-	6.000.000	50
Osorno	SI	2.000.000	-	3.769.054	88
Palena	SI	1.000.000	-	2.500.000	150
Valdivia	SI	3.500.000	-	3.500.000	0
Aysén	SI	SI	-	4.500.000	-
Capitán Prat	SI	SI	-	3.500.000	-
General Carrera	1.500.000	1.000.000	-14	3.500.000	250
Coyhaique	SI	3.000.000	-	4.400.000	47
Antártica Chilena	SI	SI	-	2.500.000	-
Magallanes	SI	3.000.000	-	SI	-
Tierra del Fuego	1.300.000	1.000.000	-9	3.500.000	250
Última Esperanza	SI	1.000.000	-	3.000.000	200
Santiago	SI	SI	-	32.900.000	-
Chacabuco	SI	3.000.000	-	4.700.000	57
Cordillera	SI	3.000.000	-	5.000.000	67
Maipo	SI	3.000.000	-	3.500.000	17
Melipilla	SI	3.000.000	-	5.037.000	68
Talagante	SI	3.000.000	-	5.000.000	67
<b>TOTALES</b>	<b>27.621.846</b>	<b>111.700.106</b>		<b>265.332.248</b>	119
SIN INFORMACION %	<b>74,5</b>	<b>17,6</b>		<b>1,9</b>	

Fuente: A partir de Información proveniente de la codificación de las Fichas Informe de Actividades de los años 2003-2005 Programa Gobierno + Cerca.

## II. 5. EVOLUCION DE LOS COSTOS DE LAS ACTIVIDADES.

**CUADRO N° 11**  
**COSTO EVENTOS POR PROVINCIA**

REGION	PROVINCIA	2003			2004				2005			
		GASTO ACTIV	N° DE EVENTOS	COSTO EVENTO	GASTO ACTIV	N° DE EVENTOS	COSTO EVENTO	RELAC COSTO 2003 vs 2004 %	GASTO ACTIV	N° DE EVENTOS	COSTO EVENTO	RELAC COSTO 2004 vs 2005 %
1	Arica	4.668.505	15	311.234	SI	1	SI	-	SI	10	SI	-
	Iquique	940.683	11	85.517	SI	10	SI	-	4.796.181	7	685.169	-
	Parinacota	1.181.222	3	393.741	SI	1	SI	-	SI	4	SI	-
2	Antofagasta	SI	1	SI	951.550	6	SI	-	37.000	SI	SI	-
	El Loa	1.257.047	2	SI	297.467	3	99.156	-	SI	11	SI	-
	Tocopilla	653.201	2	326.601	SI	3	SI	-	SI	7	SI	-
3	Chañaral	1.100.000	1	1.100.000	SI	3	SI	-	1.983.098	6	330.516	-
	Copiapó	349.399	1	349.399	970.142	10	97.014	27,8	SI	6	-	-
	Huasco	2.357.783	5	471.557	1.427.623	6	237.937	50,5	SI	13	-	-
4	Elqui	1.109.584	3	369.861	614.832	7	87.833	23,7	SI	11	-	-
	Limarí	629.341	3	SI	812.066	13	62.467	-	SI	10	-	-
	Choapa	SI	1	SI	SI	8	SI	-	SI	9	-	-
5	Valparaíso	3.157.648	5	631.530	886.254	6	147.709	23,4	1.236.957	7	-	-
	Petorca	1.045.906	4	261.477	SI	3	SI	-	SI	6	-	-
	Quillota	45.000	2	22.500	SI	3	SI	-	4.255.793	7	607.970	-
	San Antonio	1.626.047	3	542.016	1.492.495	13	114.807	21,2	SI	4	-	-
	San Felipe	1.028.130	1	1.028.130	235.210	7	33.601	3,3	2.856.389	8	357.049	1062,6
	Los Andes	1.619.401	4	404.850	SI	8	SI	-	SI	8	-	-
6	I. de Pascua	SI	0	SI	SI	0	SI	-	SI	1	-	-
	Cachapoal	389.372	5	77.874	SI	4	SI	-	SI	1	SI	-
	Cardenal Caro	1.380.967	8	172.621	SI	4	SI	-	SI	15	SI	-
	Colchagua	40.000	4	10.000	SI	10	SI	-	1.056.684	11	SI	-
	Curicó	1.524.091	5	304.818	1.419.560	5	283.912	93,1	SI	5	-	-
	Linares	SI	20	SI	167.678	11	15.243	-	SI	15	-	-
7	Talca	1.816.083	6	302.681	SI	0	SI	-	SI	5	-	-
	Cauquenes	248.129	3	82.710	SI	4	SI	-	34.580	5	6.916	-
	Concepción	SI	10	SI	3.248.953	2	1.624.477	-	SI	3	SI	SI
	Arauco	434.698	5	86.940	SI	3	SI	-	SI	6	SI	SI
8	Bío Bío	1.258.716	8	157.340	SI	3	SI	-	SI	28	SI	SI
	Ñuble	175.618	11	15.965	SI	0	SI	-	SI	9	SI	SI
	Malleco	2.685.323	4	671.331	SI	1	SI	-	3.360.014	9	-	-
9	Cautín	1.189.461	6	198.244	797.256	7	113.894	57,5	6.567.436	8	820.930	720,8
	Chiloé	460.000	3	153.333	SI	18	SI	-	SI	13	-	-
	Llanquihue	285.710	5	57.142	SI	4	SI	-	SI	6	-	-
	Osorno	407.313	6	67.886	SI	5	SI	-	SI	11	-	-
	Palena	579.406	5	115.881	SI	1	SI	-	2.138.131	8	267.266	-
	Valdivia	SI	1	SI	660.921	10	66.092	-	SI	9	-	-
11	Aysén	485.037	2	242.519	SI	2	SI	-	234.648	6	39.108	-
	Capitán Prat	SI	1	SI	65.000	1	65.000	-	SI	8	-	-
	General Carrera	236.720	4	59.180	116.407	4	29.102	49,2	1.763.720	11	160.338	551,0
	Coyhaique	1.111.256	8	138.907	90.000	5	18.000	13,0	2.621.137	11	238.285	1323,8
12	Antártica Chilena	1.047.448	4	261.862	SI	7	SI	-	SI	8	-	-

	Magallanes	2.945.545	7	420.792	3.542.545	8	442.818	105,2	SI	11	-	-
	Tierra del Fuego	962.970	4	240.743	SI	2	SI	-	SI	5	-	-
	Última Esperanza	125.000	4	31.250	SI	4	SI	-	SI	5	-	-
13	Santiago	3.619.451	3	1.206.484	SI	10	SI	-	SI	18	-	-
	Chacabuco	SI	4	SI	1.639.735	3	546.578	-	SI	7	-	-
	Cordillera	SI	13	SI	1.179.525	13	90.733	-	4.752.697	14	339.478	374,2
	Maipo	1.256.571	6	209.429	SI	4	SI	-	SI	4	-	-
	Melipilla	SI	2	SI	SI	8	SI	-	3.395.704	6	-	-
	Talagante	141.000	3	47.000	SI	11	SI	-	SI	11	-	-
	<b>TOTALES</b>	47.574.782	247	192.610	20.615.219	285	72.334	37,6	41.090.169	427	96.230	4.032
	<b>SIN INFORMACION N°</b>	10	0	12	31	0	32		35	1		4
	<b>SIN INFORMACION %</b>	19,6	0,0	23,5	60,8	0,0	62,7		68,6	2,0		7,8

Fuente: A partir de Información proveniente de la codificación de las Fichas Informe de Actividades de los años 2003-2005  
**Programa Gobierno + Cerca.**

## II.6. EVOLUCION DEL COSTO DE LOS BENEFICIARIOS ATENDIDOS.

**CUADRO 12  
COSTO DE BENEFICIARIOS POR PROVINCIA**

REGION	PROVINCIA	2.003			2.004				2.005			
		MONTOS SOLICIT	BEN	COSTO BEN	MONTOS SOLICIT	BEN	COSTO BEN	RELAC. COSTO AÑO 2003 %	MONTOS SOLICIT	BEN	COSTO BEN	RELAC. COSTO AÑO 2004 %
1	Arica	SI	14.879	SI	SI	0	SI	-	6.535.000	9.242	707	-
	Iquique	SI	2.537	SI	4.000.000	15.457	259	-	6.000.000	9.508	631	243,9
	Parinacota	1.500.000	274	5.474	1.000.000	0	-	-	3.000.000	187	16.043	-
2	Antofagasta	SI	27	SI	SI	2.939	-	-	8.500.000	4.198	2.025	-
	El Loa	SI	1.719	SI	3.000.000	2.148	1.397	-	6.000.000	3.453	1.738	124,4
	Tocopilla	2.000.000	219	9.132	2.000.000	290	6.897	75,5	4.000.000	781	5.122	74,3
3	Chañaral	SI	345	SI	1.500.000	1.759	853	-	3.000.000	3.945	760	89,2
	Copiapó	SI	76	SI	4.000.000	1.571	2.546	-	9.242.000	1.527	6.052	237,7
	Huasco	SI	2.944	SI	3.000.000	2.169	1.383	-	4.500.000	15.968	282	-
4	Elqui	3.500.000	1.852	235	4.000.000	1.767	2.264	962,3	6.000.000	21.339	281	12,4
	Límarí	2.500.000	133	1.350	2.500.000	3.050	820	60,7	6.000.000	2.263	2.651	323,5
	Choapa	2.000.000	4.854	SI	2.000.000	551	3.630	-	4.020.000	3.753	1.071	29,5
5	Valparaíso	3.400.000	1.272	2.673	4.000.000	5.112	782	29,3	7.500.000	8.813	851	108,8
	Petorca	1.750.000	720	2.431	1.500.000	536	2.799	115,1	2.500.000	1.194	2.094	74,8
	Quillota	1.743.600	2.021	863	2.000.000	1.369	1.461	169,3	5.000.000	4.535	1.103	75,5
	San Antonio	2.006.890	419	4.790	3.000.000	5.258	571	11,9	5.000.000	1.639	3.051	534,7
	San Felipe	2.421.356	712	3.401	3.000.000	1.866	1.608	47,3	5.000.000	5.091	982	61,1
	Los Andes	2.000.000	SI	-	2.000.000	1.834	1.091	-	5.000.000	1.369	3.652	334,9
	I. de Pascua	SI	0	SI	SI	SI	-	-	2.500.000	SI	-	-
6	Cachapoal	SI	1.859	SI	4.000.000	4.498	-	-	8.000.000	864	SI	-
	Cardenal Caro	SI	1.939	SI	1.500.000	108	13889	-	4.500.000	6.916	SI	-
6	Colchagua	SI	3.212	SI	3.000.000	2.703	1110	-	4.000.000	1.958	SI	-
7	Curicó	SI	1.129	SI	3.000.000	1.385	2166	-	4.000.000	5.410	SI	-
	Linares	SI	1.563	SI	3.000.000	329	9119	-	5.000.000	1.316	SI	-
	Talca	SI	1.112	SI	1.700.000	SI	-	-	4.500.000	1.929	SI	-
	Cauquenes	SI	15.505	SI	2.000.000	657	3044	-	3.000.000	1.526	SI	-
8	Concepción	SI	15.505	SI	5.000.000	7.558	662	-	10.000.000	9.045	1.106	167,1
	Arauco	SI	972	SI	SI	1.156	-	-	2.500.000	1.010	2.475	-
	Bío Bío	SI	1.186	SI	SI	615	-	-	3.000.000	3.431	874	-
	Ñuble	SI	SI	SI	2.500.000	SI	-	-	5.000.000	16.918	296	-
9	Malleco	SI	1.625	SI	3.000.000	79	37975	-	4.500.000	865	SI	-
	Cautín	SI	316	SI	4.000.000	1.576	2538	-	6.229.194	3.572	1.744	68,7
10	Chiloé	SI	491	SI	2.000.000	4.545	440	-	5.000.000	1.434	3.487	792,4
	Llanquihue	SI	142	SI	4.000.000	3.199	1250	-	6.000.000	2.205	2.721	217,6
	Osorno	SI	SI	SI	2.000.000	91	21978	-	3.769.054	1.386	SI	-
	Palena	SI	SI	SI	1.000.000	67	SI	-	2.500.000	605	4.132	-
	Valdivia	SI	SI	SI	3.500.000	1.283	2728	-	3.500.000	1.754	1.995	73,1
11	Aysén	SI	291	SI	SI	317	-	-	4.500.000	1.138	3.954	-
	Capitán Prat	SI	SI	SI	SI	23	-	-	3.500.000	272	12.868	-
	General Carrera	1.500.000	1195	5.155	1.000.000	381	2625	50,9	3.500.000	201	SI	-
	Coyhaique	SI	1.458	SI	3.000.000	173	17341	-	4.400.000	627	7.018	40,5

12	Antártica Chilena	SI	159	SI	SI	1.033	-	-	2.500.000	16	156.250	-
	Magallanes	SI	1.215	SI	3.000.000	8.172	367	-	SI	447	SI	-
	Tierra del Fuego	1.300.000	159	8.176	1.000.000	463	2160	26,4	3.500.000	965	3.627	167,9
	Última Esperanza	SI	5.729	SI	1.000.000	5.791	173	-	3.000.000	4.780	628	363,5
13	Santiago	SI	3.335	SI	SI	24.444	-	-	32.900.000	47.751	689	-
	Chacabuco	SI	SI	SI	3.000.000	674	4451	-	4.700.000	8.406	559	12,6
	Cordillera	SI	1.849	SI	3.000.000	4.383	684	-	5.000.000	6.067	824	120,4
	Maipo	SI	2.377	SI	3.000.000	1.027	2921	-	3.500.000	330	10.606	363,1
	Melipilla	SI	SI	SI	3.000.000	1.392	2155	-	5.037.000	4.259	1.183	54,9
	Talagante	SI	2.442	SI	3.000.000	33539	89	-	5.000.000	10.459	478	534,5
<b>TOTALES</b>		27.621.846	101.768	271	111.700.000	159.337	701	258,3	265.332.248	246.667	1.076	153,4
SIN INFORMACION %		38	8		9	3			1	1	11	0

Fuente: A partir de Información proveniente de la codificación de las Fichas Informe de Actividades de los años 2003-2005 Programa Gobierno + Cerca.

## ANEXO 2 (a) - MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial				
AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2003				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>FIN</b> Contribuir al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a los beneficios, productos y cobertura de la seguridad pública y los Servicios Públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.				
<b>PROPOSITO</b> Población carenciada y/o aislada accede en forma equitativa a una oferta pertinente de servicios públicos mediante actividades de las instituciones públicas coordinadas por las gobernaciones provinciales	<b>Calidad/Producto</b> 1.- Porcentaje de personas que consideran que gracias al Programa acceden en forma equitativa a servicios y bienes que ofrece el Estado	(número de beneficiarios que declaran acceder equitativamente a servicios y bienes que ofrece el Estado a través del Programa/número total de beneficiarios encuestados)*100	Encuesta de satisfacción de actividades del Programa Gobierno Más Cerca	
	<b>Economía/Proceso</b> 2.- Porcentaje de ejecución presupuestaria	(Monto (\$) recursos ejecutados año t/Monto (\$) recursos asignados año t)*100	Planes provinciales. Informes de presupuesto y costos	
	<b>Economía/Proceso</b> 3.- Tasa de variación anual del porcentaje de gasto efectivo anual del presupuesto	((Porcentaje del gasto efectivo anual del Programa t/Porcentaje del gasto efectivo anual del Programa t-1)-1)*100		
	<b>Economía/Proceso</b> 4.- Porcentaje de recursos aportados por Gobernaciones y Servicios Públicos participantes del total de presupuesto del Programa	(Presupuesto anual asignado al Programa de Servicios Públicos y Gobernaciones Provinciales/Presupuesto total anual del Programa)*100	Informes financieros - contables del DAF	

	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 5.- Tasa de variación anual nacional del número de beneficiarios efectivos.	((Número nacional anual de beneficiarios efectivos t/Número nacional anual de beneficiarios efectivos t-1)-1)*100	Informes provinciales de actividades. Bases de datos	
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 6.- Tasa de variación anual en la región de Tarapacá del número de beneficiarios efectivos	((Número anual de beneficiarios efectivos en la región de Tarapacá t/Número anual de beneficiarios efectivos en la región de Tarapacá t-1)-1)*100	Informes provinciales de actividades Base de datos	
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 7.- Tasa de variación anual en la región de Antofagasta del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Antofagasta t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Antofagasta t-1)-1)*100		
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 8.- Tasa de variación anual en la región de Atacama del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Atacama t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Atacama t-1)-1)*100		
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 9.- Tasa de variación anual en la región de Coquimbo del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Coquimbo t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Coquimbo t-1)-1)*100		
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 10.- Tasa de variación anual en la región de Valparaíso del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Valparaíso t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Valparaíso t-1)-1)*100		
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 11.- Tasa de variación anual en la región de O'Higgins del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de O'Higgins t/Número de beneficiarios efectivos en la región de O'Higgins t-1)-1)*100		

	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 12.- Tasa de variación anual en la región del Maule del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región del Maule t/Número de beneficiarios efectivos en la región del Maule t-1)-1)*100		
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 13.- Tasa de variación anual en la región de Concepción del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Concepción t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Concepción t-1)-1)*100		
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 14.- Tasa de variación anual en la región de la Araucanía del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de la Araucanía t/Número de beneficiarios efectivos en la región de la Araucanía t-1)-1)*100		
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 15.- Tasa de variación anual en la región de Los Lagos del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Los Lagos t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Los Lagos t-1)-1)*100		
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 16.- Tasa de variación anual en la región de Aysén del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Aysén t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Aysén t-1)-1)*100		
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 17.- Tasa de variación anual en la región de Magallanes del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Magallanes t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Magallanes t-1)-1)*100		
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 18.- Tasa de variación anual en la región Metropolitana de Santiago del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región Metropolitana de Santiago t/Número de beneficiarios efectivos en la región Metropolitana de Santiago t-1)-1)*100		

	<b>Eficiencia/Proceso</b> 19.- Porcentaje de gastos de administración anual del total de gasto efectivo del programa anual	$(\text{Gasto administración año } t / \text{Gasto efectivo del Programa año } t) * 100$	Informes financiero - contable del DAF	
	<b>Eficiencia/Proceso</b> 20.- Tasa de variación anual del gasto de administración del programa	$((\text{Gasto administración año } t / \text{Gasto administración año } t - 1) - 1) * 100$	Informes financiero - contables de DAF	
	<b>Eficiencia/Producto</b> 21.- Costo promedio anual por beneficiario efectivo del programa	$(\text{Costo anual del programa año } t / \text{Número anual de beneficiarios efectivos año } t)$		
<b>COMPONENTE 1</b> Actividades facultadas por las gobernaciones provinciales en territorios priorizados en donde los servicios públicos ofrecen en forma conjunta bienes y servicios a población carenciada y/o aislada	<b>Eficacia/Producto</b> 22.- Tasa de variación anual de las actividades realizadas	$((\text{Número de actividades realizadas } t / \text{Número de actividades realizadas } t - 1) - 1) * 100$	Informes de actividades por unidades territoriales. Base de datos.	Los servicios públicos involucrados en las operaciones no se encuentran demandados por situaciones de emergencia. Los ciudadanos aceptan la convocatoria de las operaciones territoriales y solicitan prestaciones. Condiciones climáticas extremas que pueden afectar el desarrollo de las actividades.
	<b>Eficacia/Producto</b> 23.- Porcentaje de cumplimiento en la programación anual de actividades	$(\text{Número de actividades realizadas} / \text{Número de actividades programadas}) * 100$	Informes de actividades por unidades territoriales. Base de datos	
	<b>Eficiencia/Producto</b> 24.- Gasto promedio por actividad del Programa	$\text{Gasto total de actividades año } t / \text{Número total de actividades año } t$	Informes financiero - contables de DAF	
	<b>Calidad/Producto</b> 25.- Grado de satisfacción de beneficiarios en donde se desarrollaron actividades del Programa	$(\text{número de beneficiarios que declaran grado de satisfacción superior del Programa} / \text{número total de beneficiarios encuestados}) * 100$	Encuesta de satisfacción de actividades del Programa Gobierno Más Cerca	
<b>ACTIVIDADES</b>				

## ANEXO 2 (B) MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE MARCO LÓGICO (2002 - 2005)

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial						
AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2003						
Evolución de Indicadores						
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION		CUANTIFICACIÓN			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo	2002	2003	2004	2005
<b>FIN</b> Contribuir al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a los beneficios, productos y cobertura de la seguridad pública y los Servicios Públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.						
<b>PROPOSITO</b> Población carenciada y/o aislada accede en forma equitativa a una oferta pertinente de servicios públicos mediante actividades de las instituciones públicas coordinadas por las gobernaciones provinciales	<b>Calidad/Producto</b> 1.- Porcentaje de personas que consideran que gracias al Programa acceden en forma equitativa a servicios y bienes que ofrece el Estado	(número de beneficiarios que declaran acceder equitativamente a servicios y bienes que ofrece el Estado a través del Programa/número total de beneficiarios encuestados)*100	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
	<b>Economía/Proceso</b> 2.- Porcentaje de ejecución presupuestaria	(Monto (\$) recursos ejecutados año t/Monto (\$) recursos asignados año t)*100	n.c.	75.78 %	63.68 %	95.26 %
	<b>Economía/Proceso</b> 3.- Tasa de variación anual del porcentaje de gasto efectivo anual del presupuesto	((Porcentaje del gasto efectivo anual del Programa t/Porcentaje del gasto efectivo anual del Programa t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	19 % 76	-33 % 64

<b>Economía/Proceso</b> 4.- Porcentaje de recursos aportados por Gobernaciones y Servicios Públicos participantes del total de presupuesto del Programa	(Presupuesto anual asignado al Programa de Servicios Públicos y Gobernaciones Provinciales/Presupuesto total anual del Programa)*100	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 5.- Tasa de variación anual nacional del número de beneficiarios efectivos.	((Número nacional anual de beneficiarios efectivos t/Número nacional anual de beneficiarios efectivos t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 % 19446400.0 0	29.23 % 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 6.- Tasa de variación anual en la región de Tarapacá del número de beneficiarios efectivos	((Número anual de beneficiarios efectivos en la región de Tarapacá t/Número anual de beneficiarios efectivos en la región de Tarapacá t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 7.- Tasa de variación anual en la región de Antofagasta del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Antofagasta t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Antofagasta t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 8.- Tasa de variación anual en la región de Atacama del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Atacama t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Atacama t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 9.- Tasa de variación anual en la región de Coquimbo del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Coquimbo t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Coquimbo t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 10.- Tasa de variación anual en la región de Valparaíso del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Valparaíso t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Valparaíso t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0

<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 11.- Tasa de variación anual en la región de O'Higgins del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de O'Higgins t/Número de beneficiarios efectivos en la región de O'Higgins t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 12.- Tasa de variación anual en la región del Maule del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región del Maule t/Número de beneficiarios efectivos en la región del Maule t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 13.- Tasa de variación anual en la región de Concepción del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Concepción t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Concepción t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 14.- Tasa de variación anual en la región de la Araucanía del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de la Araucanía t/Número de beneficiarios efectivos en la región de la Araucanía t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 15.- Tasa de variación anual en la región de Los Lagos del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Los Lagos t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Los Lagos t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 16.- Tasa de variación anual en la región de Aysén del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Aysén t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Aysén t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 17.- Tasa de variación anual en la región de Magallanes del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región de Magallanes t/Número de beneficiarios efectivos en la región de Magallanes t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 18.- Tasa de variación anual en la región Metropolitana de Santiago del número de beneficiarios efectivos	((Número de beneficiarios efectivos en la región Metropolitana de Santiago t/Número de beneficiarios efectivos en la región Metropolitana de Santiago t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	108.84 personas 19446400.0 0	29.23 personas 25129700.0 0

	<b>Eficiencia/Proceso</b> 19.- Porcentaje de gastos de administración anual del total de gasto efectivo del programa anual	(Gasto administración año t/Gasto efectivo del Programa año t)*100	n.c.	10.82 %	6.59 %	3.02 %
	<b>Eficiencia/Proceso</b> 20.- Tasa de variación anual del gasto de administración del programa	((Gasto administración año t t/Gasto administración año t t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	0.65 % 14816.00	-9.78 % 13367.00
	<b>Eficiencia/Producto</b> 21.- Costo promedio anual por beneficiario efectivo del programa	(Costo anual del programa año t/Número anual de beneficiarios efectivos año t)	n.c.	1.46 \$	1.16 \$	1.76 \$
<b>COMPONENTE 1</b> Actividades facultadas por las gobernaciones provinciales en territorios priorizados en donde los servicios públicos ofrecen en forma conjunta bienes y servicios a población carenciada y/o aislada	<b>Eficacia/Producto</b> 22.- Tasa de variación anual de las actividades realizadas	((Número de actividades realizadas t/Número de actividades realizadas t-1)-1)*100	n.c.	n.c.	48.93 % 347.00	28.82 % 447.00
	<b>Eficacia/Producto</b> 23.- Porcentaje de cumplimiento en la programación anual de actividades	(Número de actividades realizadas/Número de actividades programadas)*100	n.c.	n.c.	173.50 %	149.00 %
	<b>Eficiencia/Producto</b> 24.- Gasto promedio por actividad del Programa	Gasto total de actividades año t/Número total de actividades año t	n.c.	520897 \$	605346 \$	1158846 \$
	<b>Calidad/Producto</b> 25.- Grado de satisfacción de beneficiarios en donde se desarrollaron actividades del Programa	(número de beneficiarios que declaran grado de satisfacción superior del Programa/número total de beneficiarios encuestados)*100	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.

## ANEXO N° 3 - FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

I. Información de la Institución Responsable del Programa Periodo 2002-2005 (en miles de pesos año 2006)

1- Presupuesto Asignado y Gasto Efectivo de la Institución Responsable del Programa En miles de pesos año 2006 (Servicio Gobierno Interior).

Año 2002	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	10.026.432	9.909.880	98,84
Bienes y Servicios de Consumo	3.594.562	3.272.737	91,05
Transferencias	3.644.944	3.446.992	94,57
Inversión	2.484.239	871.343	35,07
Otros	228.878	200.655	87,67
<b>TOTAL</b>	<b>19.979.055</b>	<b>17.701.607</b>	<b>88,60</b>

Año 2003	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	10.942.749	10.780.638	98,52
Bienes y Servicios de Consumo	3.728.969	3.182.147	85,34
Transferencias	1.367.199	1.008.560	73,77
Inversión	2.016.909	1.114.588	55,26
Otros	902.666	874.857	96,92
<b>TOTAL</b>	<b>18.958.492</b>	<b>16.960.791</b>	<b>89,46</b>

Año 2004	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	11.428.373	11.201.877	98,02
Bienes y Servicios de Consumo	3.095.695	2.816.309	90,98
Transferencias	1.572.340	1.258.213	80,02
Inversión	1.565.053	1.200.815	76,73
Otros	8.619.661	8.623.326	100,04
<b>TOTAL</b>	<b>26.281.122</b>	<b>25.100.539</b>	<b>95,51</b>

Año 2005	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	11.488.640	11.712.150	101,95
Bienes y Servicios de Consumo	2.716.503	2.648.052	97,48
Transferencias	1.781.688	1.745.566	97,97
Inversión	322.160	307.072	95,32
Otros	381.080	361.931	94,97
<b>TOTAL</b>	<b>8.655.083</b>	<b>8.653.296</b>	<b>99,98</b>
Personal	<b>25.345.154</b>	<b>25.428.065</b>	<b>100,33</b>

<b>Año 2006</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>
Personal	10.931.167
Bienes y Servicios de Consumo	2.661.139
Transferencias	1.349.850
Inversión	381.787
Otros	1.139.647
<b>TOTAL</b>	<b>8.122.673</b>
Personal	<b>24.586.263</b>

Fuente: División Administración y Finanzas, Ministerio del Interior.

## II. Información Específica del Programa, periodo 2002-2005 (en miles de pesos año 2006).

### 2.1 -Fuentes de Financiamiento del Programa

Cabe señalar que esta evaluación se centra en el Programa “Gobierno Más Cerca”. Es decir, proviene de un presupuesto global mayor llamado “Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial”.

A continuación se presenta las fuentes de financiamiento del Programa Gobierno Más Cerca.

**Cuadro N°2**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2006)**

Fuentes De Financiamiento	2002		2003		2004		2005		2006	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte Fiscal <sup>45</sup>	0	0	179.596	100	353.103	100	465.365	100	234.600	100
2. Aporte de Otras Instituciones Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3 Otras Fuentes De Financiamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>179.596</b>	<b>100</b>	<b>353.103</b>	<b>100</b>	<b>465.365</b>	<b>100</b>	<b>234.600</b>	<b>100</b>

Fuente: División Administración y Finanzas, Ministerio del Interior.

El aporte fiscal: considera el presupuesto anual asignado a la Institución responsable más los saldos de caja del año anterior.

Si bien la Unidad ejecutora realiza un ejercicio para valorizar el gasto complementario que realiza la DGI y SGI para el programa, no se incorpora esta información dentro de las fuentes de financiamiento, ya que no significan transferencia de recursos al programa<sup>46</sup>.

<sup>45</sup> Considera el aporte fiscal para el programa Gobierno Más Cerca.

<sup>46</sup> Al final del anexo n2 se entrega estos cálculos.

## 2.2. Presupuesto Asignado y Gasto Efectivo del Programa (en miles de pesos año 2006)

**AÑO 2002 (no existe programa)**

Año 2003	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	14.721	14.721	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	120.487	89.907	74,62%
Transferencias	0	0	0,00%
Adquisición de .activos no Financieros	44.387	31.462	70,07%
Inversión	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>179.596</b>	<b>136.090</b>	<b>75.77</b>

Año 2004	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	14.816	14.816	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	285.242	171.191	60%
Transferencias	0	0	0,00%
Adquisición de .activos no Financieros	53.045	38.864	73,2%
Inversión	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>353.103</b>	<b>224.871</b>	<b>63.68</b>

Año 2005	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	13.367	13.367	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	429.772	407.706	94,8%
Transferencias	0	0	0,00%
Adquisición de .activos no Financieros	22.226	22.226	100%
Inversión	0	0	0,00%
Otros	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>465.365</b>	<b>443.299</b>	<b>95.25</b>

Año 2006	Presupuesto Asignado
<b>TOTAL</b>	<b>234.600</b>

Fuente: DAF, Ministerio del Interior.

La División de Gobierno Interior, informa que por resolución de la Subsecretaría del Interior, se ha aprobado un presupuesto de (M\$)234.600.

Descripción de gastos considerados en cada rubro de gastos

### **1. Personal**

Honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría asociadas al desarrollo de actividades del Programa de Coordinación y Orden Público. Este gasto solo incluye las Transferencias realizadas por este concepto con cargo al mencionado Programa y financia las actividades relacionadas con el desarrollo de G+C desarrolladas exclusivamente en gobernaciones provinciales.

## **2. Bienes y Servicios de Consumo**

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del Programa. Particularmente relevante para el G+C corresponde a material de difusión, combustibles, transportes y fletes.

## **3. Transferencias**

El Programa no realiza Transferencias directas.

## **4. Inversión**

Asociado a Adquisición de activos no financieros, particularmente referidos a máquinas y equipos de oficina, equipos audiovisuales y bienes muebles para oficina y para la ejecución de actividades en terreno.

### **2.3-Gasto Efectivo Total del Programa**

**En miles de pesos año 2006**

**Cuadro N°4**

<b>Año</b>	<b>Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto Efectivo Del Programa</b>
<b>2002</b>	0	0	<b>0</b>
<b>2003</b>	136.090	0	136.090
<b>2004</b>	224.871	0	224.871
<b>2005</b>	443.299	0	443.299

Fuente: División Administración y Finanzas, Ministerio del Interior.

### **2.4. 5- Costo de Producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2006)**

**Cuadro N°5**

**Costo de Producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2006)**

	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>	<b>VI</b>	<b>VII</b>	<b>VIII</b>	<b>IX</b>	<b>X</b>	<b>XI</b>	<b>XII</b>	<b>RM</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2003</b>	9.102	8.040	7.462	6.297	16.736	8.793	8.543	10.439	7.697	6.494	6.799	8.267	16.700	<b>121.369</b>
<b>2004</b>	11.710	11.429	11.583	8.021	23.838	7.003	9.298	16.012	7.794	14.082	10.301	10.960	68.024	<b>210.055</b>
<b>2005</b>	26.002	19.982	24.535	23.124	54.303	21.230	19.880	31.982	13.390	31.984	19.006	27.580	116.934	<b>429.932</b>

Fuente: División Administración y Finanzas, Ministerio del Interior.

## 2.5. Gastos de Administración y Costos de Producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2006)

**Cuadro N°6**  
**Gastos de Administración y Costos de Producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2006)**

Año	Gastos De Administración	Costos De Producción De Los Componentes	Total Gasto Efectivo Del Programa
2002	0	0	0
2003	14.721	121.369	136.090
2004	14.816	210.055	224.871
2005	13.367	429.932	443.299

Fuente: División Administración y Finanzas, Ministerio del Interior.

### A. Calculo de Gastos de Aporte de Otras Instituciones Públicas.

Tipo gasto	2003	2004	2005	Institución
Gasto promedio de bienes y servicios de consumo por actividad	2820	4164	5364	Presupuesto de Servicio de Gobierno Interior
Gasto promedio de bienes y servicios de consumo para coordinación por actividad	4700	6940	8940	Presupuesto de Secretaría y Administración General
100 Horas anuales de coordinación promedio por parte de DGI (Profesionales)	4200	4500	5900	Presupuesto de Secretaría y Administración General
4 Horas de coordinación promedio por parte de un Profesional Grado 8° por actividad	4700	8328	10728	Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior

Fuente: DAF

### B. CALCULO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE OTRAS INSTITUCIONES (2003-2005)

2003

	Valor Unitario M\$	Cantidad	Total	Presupuesto
Gasto promedio de bienes y servicios de consumo por actividad	12	235	2.820	Presupuesto de Servicio de Gobierno Interior
Gasto promedio de bienes y servicios de consumo para coordinación por actividad	20	235	4.700	Presupuesto de Secretaría y Administración General
100 Horas anuales de coordinación promedio por parte de DGI (Profesionales)	42	100	4.200	Presupuesto de Secretaría y Administración General
4 Horas de coordinación promedio por parte de un Profesional Grado 8° por actividad	20	235	4.700	Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior

Fuente: División Administración y Finanzas, mayo 2006.

2004

	Valor Unitario M\$	Cantidad	Total	Presupuesto
Gasto promedio de bienes y servicios de consumo por actividad	12	347	4.164	Presupuesto de Servicio de Gobierno Interior
Gasto promedio de bienes y servicios de consumo para coordinación por actividad	20	347	6.940	Presupuesto de Secretaría y Administración General
100 Horas anuales de coordinación promedio por parte de DGI (Profesionales)	45	100	4.500	Presupuesto de Secretaría y Administración General
4 Horas de coordinación promedio por parte de un Profesional Grado 8° por actividad	24	347	8.328	Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior

Fuente: División Administración y Finanzas, mayo 2006.

2005

	Valor Unitario M\$	Cantidad	Total	Presupuesto
Gasto promedio de bienes y servicios de consumo por actividad	12	447	5.364	Presupuesto de Servicio de Gobierno Interior
Gasto promedio de bienes y servicios de consumo para coordinación por actividad	20	447	8.940	Presupuesto de Secretaría y Administración General
100 Horas anuales de coordinación promedio por parte de DGI (Profesionales)	59	100	5.900	Presupuesto de Secretaría y Administración General
4 Horas de coordinación promedio por parte de un Profesional Grado 8° por actividad	24	447	10.728	Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior

Fuente: División Administración y Finanzas, mayo 2006.

## ANEXO 4 – CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico o Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo?	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente?	¿Se debió incorporar en provisión del servicio?	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores?	Agregar a las Instrucciones de llenado de los Planes Anuales Provinciales, la priorización de servicios que den mayor autonomía e igualdad de oportunidad la mujer, como derechos ciudadanos y fomento productivo. Del mismo modo, hacia otros grupos vulnerables.
				Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	
				¿Se incorpora?	¿Se incorpora?	¿Se incorpora?	¿Se incorpora?	
				Satisfactoria mente / Insatisfactoria mente	Satisfactoria mente / Insatisfactoria mente	Satisfactoria mente / Insatisfactoria mente	Satisfactoria mente / Insatisfactoria mente	Sensibilizar a los Servicios de dar facilidades para mejorar el acceso a mujeres de la oferta pública, en caso que las mujeres tengan limitaciones por falta de autonomía, recursos o control familiar
<b>PROGRAMA GOBIERNO MÁS CERCA</b>	No	Dar acceso a Población carenciada y/o aislada en forma equitativa a una oferta pertinente de servicios públicos mediante actividades coordinadas entre las instituciones públicas coordinadas por las gobernaciones provinciales	Sí	Si / no	No / no	Sí / no	No / no	Añadir a las evaluaciones ex post una área de evaluación de efectos del Programa en la equidad de género